REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 613 Bogotá, D. C., jueves 23 de julio de 2009 EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta número 172 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de abril de 2009 3
Listado de asistencia de los honorables Representantes 3
Relación de excusas de los honorables Representantes 5
Relación de excusas de altos funcionarios 10
Quórum deliberatorio 14
Orden del Día 14
Presentadora Canal Congreso 14
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales 15
Quórum decisorio 16
Aprobación del Orden del Día 16
Proposiciones 16
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez 17
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 17
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 17
Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia 17
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo 18
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales 18
Video 19
Sesión informal 20
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 21
Intervención del señor Representante del Colegio Champañat David Eliécer Rodríguez 21
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales 21
Sesión formal 21
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales 21
Sesión informal 23
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango 23
Intervención del señor alcalde del municipio de El Espinal, doctor Mauricio Ortiz Monroy 23
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino 24
Intervención del señor alcalde del municipio de Cajamarca, doctor Guillermo Rodríguez. 24
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra 25
Intervención del honorable Representante José María Conde Romero 25
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas 26
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández 26

	Págs.
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	26
Intervención del señor Presidente de la Junta Directiva del Distrito de Riego de Usocoello, doctor Orlando Durán Falla	26
Intervención del honorable Representante, Oscar Mauricio Lizcano Arango	27
Intervención de la señora Presidente del Concejo municipal de Cajamarca, doctora Blanca Lilia Osorio	27
Intervención del señor representante de la ONG Paz Christian doctor Rodrigo Rojas	28
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada	28
Sesión formal	28
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada	28
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	29
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	30
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	32
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui	33
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	33
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero	34
Sesión permanente	35
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	35
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	38
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez	39
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis	39
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	39
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	39
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis	40
Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez	40
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	41
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía	41
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui	42
Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte	43
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis	43
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra	44
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez	45
Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias	45
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	46
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	46
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	47
Intervención del honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez	48
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	48
Intervención del señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Carlos Costa Posada	49
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra	49
Intervención del señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Carlos Costa Posada	49
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	50
Intervención del señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Carlos Costa Posada	50
Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres	50
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	53
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	54
Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias	54
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	54
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	54
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	55
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra	55
Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte	55
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	55
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui	55

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis	56
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	56
Intervención de la señora Directora de Cortolima, doctora Carmen Sofía Martínez	57
Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres	58
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	59
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.	59
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	59
Proposiciones	59
Cierre	60

ACTAS DE PLENARIA

Número 172 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de abril de 2009

Legislatura del 20 de julio de 2008 – 20 junio de 2009

Presidencia de los honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca* y *Lidio Arturo García Turbay.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 29 de abril de 2009, abriendo el registro a las 3:43 p. m., e iniciando a las 4:12 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso o que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0339-09

Bogotá, D. C., junio 4 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de abril 29 de 2009.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 29 de abril de 2009, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Acosta Osio Alonso

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Gallardo Archbold Julio E.

Mota Y Morad Karime

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Olano Becerra Germán Alonso

Pacheco Camargo Tarquino

Ramírez Ramírez Pedro María

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Silva Gómez Venus Albeiro (Oficio de fecha junio 3 de 2009)

Silva Meche Jorge Julián

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yepes Martínez Jaime Armando

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Total Representantes que se registraron manualmente: Quince (15).

Representantes que no asistieron:

Amín Saleme Fabio Raúl

Brito Peláez James

Bustillo Gómez Dairo José

Cabrera Báez Angel Custodio

Cuello Baute Alfredo Ape

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garcia Turbay Lidio Arturo

Gerléin Echeverría Jorge

Gómez Agudelo Oscar

Gómez Román Edgar Alfonso

González Ocampo Jorge Eduardo

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Osorio Botelllo Héctor Javier

Rapag Matar Fuad Emilio

Tafur Díaz Fernando

Viana Guerrero Germán Néstor

Total Representantes con excusa: Dieciséis (16)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Elías Vidal Bernardo Miguel

Total Representantes sin excusa: uno (01)

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2921 (2 folios).

2. Copia Oficio fecha junio 3 de 2009, suscrito por el doctor Venus Albeiro Silva Gómez (1 folio).

3. Copia de 16 excusas (29 folios).

C. C. Comisión Acreditación Documental.

Sección Relatoría.

* * *

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 2921 29-04-09 7:34:09 p. m.

ASISTENTES

29-04-09 15:43

Los Miembros Presentes: 134

Alvarez M. Javier T.
Llano Gómez Jairo A.
Casablanca P. Jorge
Besaile Fayad Musa
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Gordon May Alberto
Barón Caballero Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Náder Cura Dumith A.
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo Mazabuel Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia Montoya Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa Calderón Yesid
Gómez Celis Jorge Enrique
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alférez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Salazar O. Rubén Darío
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Restrepo Cuartas Jaime
Restrepo orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Zambrano E. Bérner L.
Pacheco A. Alvaro
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De La Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras Montealegre Roy
Barrios B. Luis F.
Artunduaga Heberth
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Granados Becerra Juan
Lara Vence Karelly
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Nino M. María V.
Bravo Realpe Oscar

Vargas Polo Víctor
Castro Gómez Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Lequizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson Alfonso
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María Isabel.

Bogotá, D. C., junio 3 de 2009

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria Cámara de Representantes
Ciudad

Reciba un cordial saludo, la presente para informarle que por error involuntario del día miércoles 29 de abril, no me registré en Plenaria, por lo anterior solicito su colaboración para la anotación correspondiente.

Cordialmente

Venus Albeiro Silva Gómez,
Representante a la Cámara por Bogotá.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes:

Bogotá, D. C., mayo 4 de 2009

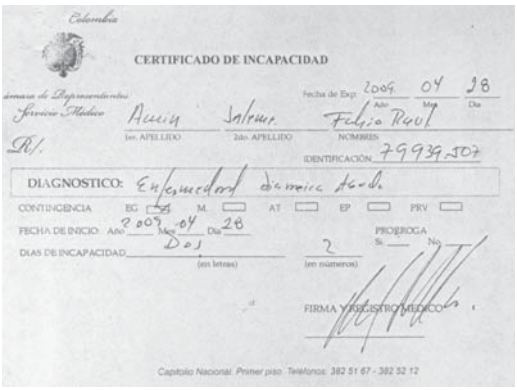
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Cordial saludo

Por instrucciones del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, presento excusa por la falta de asistencia a la Plenaria programada el día 29 de abril del presente año, por razones de salud.

Atentamente,

Aurith E. Hernández Ramírez,
Asistente.

Anexo: Incapacidad médica.


Colombia
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp. 2009 04 28
Servicio Medico
Acuña Salcedo Felipe Raul
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
R/.
IDENTIFICACION 79939507
DIAGNOSTICO: Enfermedad domiciliaria
CONTINGENCIA EG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO Año 2009 Mes 04 Dia 28
PRORROGA Si No
DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
Capitolio Nacional. Primer piso. Telefonos: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., mayo 6 de 2009

Doctora
FLOR MARINA DAZA
Subsecretaria
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Por instrucciones del Representante James Britto Peláez, atentamente me permito excusarlo por la inasistencia a la Sesión del día 29 de abril del año en curso, debido a autorización de la Mesa Directiva de acuerdo a la Resolución número 0816 del 28 de abril para asistir al foro "Resolución Defensorial Problemática en las Cárceles del departamento del Quindío", evento que tuvo lugar en la ciudad de Armenia con la presencia del señor Defensor del Pueblo y demás autoridades el día 29 de abril al cual el Representante asistió.

Cordialmente,

Martha Liliana Cortés A.,
Asistente U.T.L.

RESOLUCION NUMERO MD 0816 DE 2009

(abril 28)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a Sesión Plenaria de unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "Numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el siguiente Reglamento";

Que los Representantes a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Quindío, doctores *Héctor Faber Giraldo Castaño* y *James Brito Peláez*, mediante escrito de fecha abril 28 2009, solicitan ante el Presidente de esta Corporación, permiso para asistir al foro Resolución Defensorial Problemática en las Cárceles del departamento del Quindío", evento que tendrá lugar en la ciudad de Armenia Quindío, el día 29 de abril de 2009, con la presencia del señor Defensor del Pueblo y demás autoridades encargadas del mismo;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a los honorables Representantes a la Cámara, doctores *Héctor Faber Giraldo Castaño* y *James Brito Peláez,* para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día 29 de abril de 2009.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Representantes a la Cámara, doctores *Héctor Faber Giraldo Castaño* y *James Brito Peláez*, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles 29 de abril de 2009 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos Congresistas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de abril de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., abril 28 de 2009

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa para Plenaria.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez, a fin de que se le excuse, me permito remitir la certificación de la incapacidad médica por los días 28 y 29 de abril del año en curso.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo,

Asesora.

Anexo lo enunciado.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CORPORACION IPS SALUDCOOP COSTA ATLANTICA

No. 903010000035836 Fecha: 2009/04/28

Paciente: CC 7928007 DAIRO JOSE BUSTILLO GOMEZ Tipo Afiliado : COTIZANTE

Convenio Convenio Saludcoop Central de Urgencias Cartagena Nivel Salarial : 3 Teléfono : 6560091

IPS Primaria CARTAGENA BOCAGRANDE CORPORACION IPS SALUDCOOP COSTA

Fecha Inicial Inc: 28/04/2009 Fecha Final Inca 29/04/2009 Dias Incapacidad: 2

Edad Ge...acional: 0 Nro. Inc. Anterior: 0 NUEVA

Tipo Incapacidad: Ambulatoria No Quirúrgica Tipo Plan POS Contributivo

Concepto Incapacidad Observaciones Estado Incapacidad

Enfermedad General SIN LIQUIDAR

Diagnostico : A09X

Profesional: Alvaro Fernando Pujaro Suarez Registro Profesional: 9289192

Bogotá, D. C., mayo 6 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General de Cámara

Ciudad

Referencia: Envío Incapacidad.

Respetado doctor Rodríguez:

Por solicitud del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez, adjunto a la presente la trascripción de la incapacidad por seis (6) días, con el fin de que sea tenida en cuenta para los fines pertinentes.

Agradezco de antemano su gentil y amable colaboración.

Atentamente,

José Eugenia Flórez Nieto,

Asesor.

Anexo: Original de Incapacidad.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 IV 06

Cabrera Baez Angel Custodio

DIAGNOSTICO: Virosis

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes IV Dia 27 PRORROGA

DIAS DE INCAPACIDAD tres (3)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., abril 28 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse al no poder asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 28 y 29 de abril.

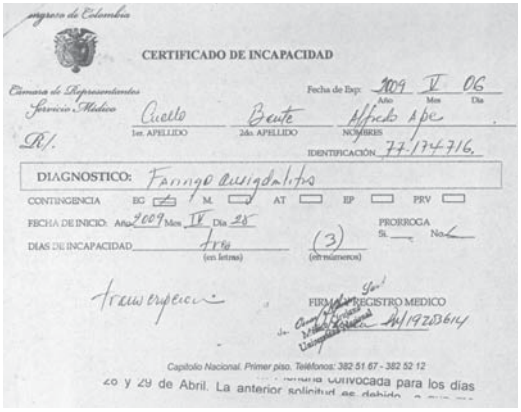
La anterior solicitud es debido a que me encuentro incapacitado.

Anexo a la presente la incapacidad.

Cordialmente,

Alfredo Cuello Baute,

Representante a la Cámara.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 IV 06

Cuello Baute Alfredo Ape

DIAGNOSTICO: Faringo amigdalitis

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes IV Dia 28 PRORROGA

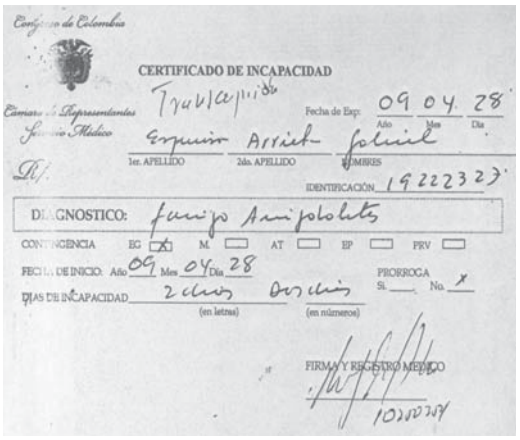
DIAS DE INCAPACIDAD tres (3)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

...convocada para los días

...29 de Abril. La anterior solicitud es debido


Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 09 Mes 04 Día 28

1er. APELLIDO: Espinosa 2do. APELLIDO: Arrieta NOMBRES: Gabriel

IDENTIFICACIÓN 19222323

DIAGNOSTICO: Fuera Ambulatorio

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 09 Mes 04 Día 28

PRORROGA SI ___ No. X

DIAS DE INCAPACIDAD 2 dos (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

* * *

Bogotá, D. C., 29 de abril de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Doctora Flor Marina:

Por instrucciones del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, me permito anexar Certificado de Incapacidad por dos (2) días, transcrita por el médico de esta Corporación, donde certifica que el doctor Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, se encuentra incapacitado a partir del día 28 de abril de 2009.

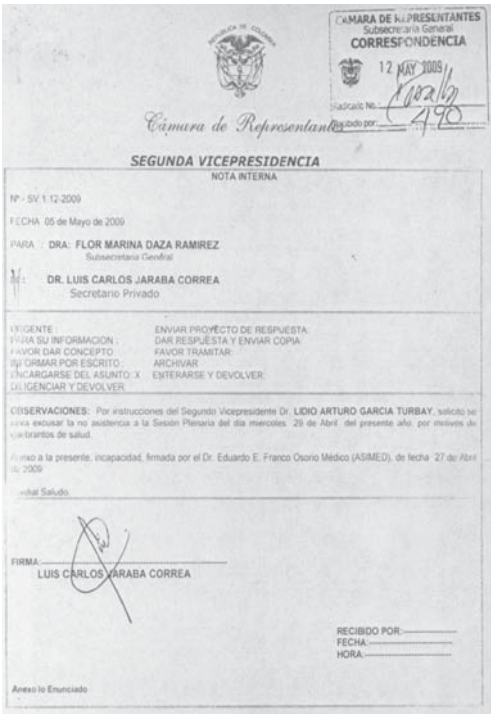
Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

María del Rosario Claros,

Asesor.

Incl. Incapacidad.


CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA
12 MAY 2009
Radicado No. 490
Recibido por:

Cámara de Representantes

SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
NOTA INTERNA

Nº SV.1.12-2009

FECHA 05 de Mayo de 2009

PARA : DRA: FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

DE: DR. LUIS CARLOS JARABA CORREA
Secretario Privado

URGENTE: ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:
PARA SU INFORMACION: DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:
FAVOR DAR CONCEPTO: FAVOR TRAMITAR:
INFORMAR POR ESCRITO: ARCHIVAR:
ENCARGARSE DEL ASUNTO: X ENTERARSE Y DEVOLVER:
DILIGENCIAR Y DEVOLVER:

OBSERVACIONES: Por instrucciones del Segundo Vicepresidente Dr. LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY, solicito se envía excusar la no asistencia a la Sesión Plenaria del día miercoles 29 de Abril del presente año, por motivos de quebrantos de salud.

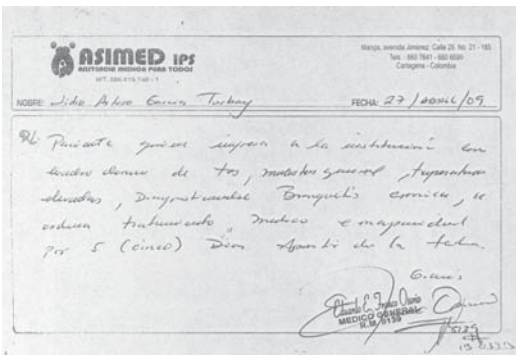
Anexo a la presente, incapacidad, firmada por el Dr. Eduardo E. Franco Osorio Médico (ASIMED), de fecha 27 de Abril de 2009

Cordial Saludo.

FIRMA:
LUIS CARLOS JARABA CORREA

RECIBIDO POR:
FECHA:
HORA:

Anexo lo Enunciado


ASIMED IPS
SOLUCIONES INTEGRALES PARA TODOS

NOMBRE: Lidio Arturo Garcia Turbay FECHA: 27/abril/09

Por medio la presente quiero informar a la asistencia en tiempo debido de los motivos generales, hipertensión arterial, Dislipidemia, Bronquitis crónica, se ordena tratamiento medico e incapacidad por 5 (cinco) Días a partir de la fecha.

Cordialmente,

Dr. Eduardo E. Franco Osorio
MEDICO GENERAL
M.P. 47139

* * *

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerléin Echeverría, remito a su Despacho la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a las Sesiones Plenarias de los días 28 y 29 de abril del presente año.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,

Asesora U. T. L.


Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 5 1

1er. APELLIDO: Gerléin 2do. APELLIDO: Echeverría NOMBRES: Jorge Alberto

IDENTIFICACIÓN 7'442.858

DIAGNOSTICO: Tratamiento Psicoterapeutico

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 04 Día 28

PRORROGA SI ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C. abril 28 de 2009

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Asunto: Presentación de Excusa.

Respetado señor Presidente:

Por medio de la presente le solicito cordialmente me excuse ante la honorable Plenaria, pues no podré asistir a la Sesión de Control Político correspondiente al día 29 de abril.

Como citante al pasado debate de Control Político al Inpec, estoy invitado por el señor Defensor del Pueblo, el doctor Vólmar Pérez Ortiz, a participar de la Audiencia Pública Defensorial del Sistema Penitenciario y Carcelario del departamento del Quindío, a realizarse el mismo día en mención. (Anexo la invitación).

Atentamente,

Oscar Gómez Agudelo,

Representante la Cámara,
departamento del Quindío.

RESOLUCION NUMERO MD 0812 DE 2009
(abril 28)
por la cual se autoriza la inasistencia justificada a Sesiones Plenarias de una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "Numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el siguiente Reglamento";

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Quindío, doctor *Oscar Gómez Agudelo,* mediante escrito de fecha abril 28 de 2009, presenta excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles 29 de abril de 2009, por cuanto debe atender la invitación del señor Defensor del Pueblo y participar en la Audiencia Defensorial del Sistema Penitenciario y Carcelario del departamento del Quindío que se realizará en Armenia (Quindío) el día miércoles 29 de abril de 2009, a las 8:00 a. m.;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor *Oscar Gómez Agudelo,* para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día 29 de abril de 2009;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor *Oscar Gómez Agudelo* para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles 29 de abril de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de abril de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

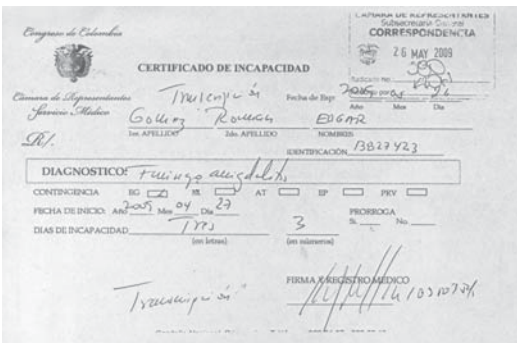
Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.



Bogotá, D. C., abril 29 de 2009
Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle de manera especial se sirva excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo por su inasistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy 29 de abril del presente año, por motivos de salud.

Para efectos de la legalización de la presente excusa me permito anexar copia de la respectiva Incapacidad Médica.

Cordialmente,

Esperanza Romero Cabrejo,
Asistente.



* * *

Bogotá, D. C., abril 21 de 2009
Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Apreciada doctora:

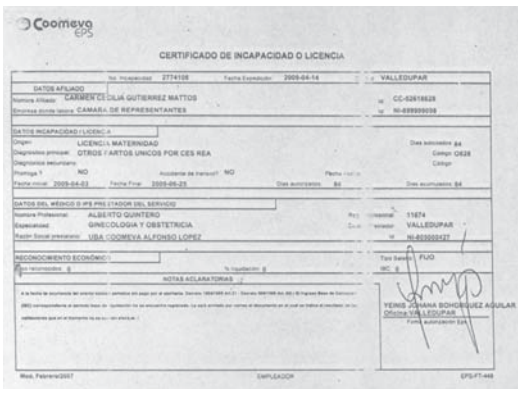
Por instrucciones de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, transmitirles que ella se encuentra incapacitada (nacimiento de la bebé) y por tanto le es imposible asistir a las comisiones programadas por la Corporación.

Por lo anterior me permito hacerles llegar la trascripción médica de la EPS, del día 1° de abril del presente, y la licencia de maternidad.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

Cordialmente,

Thays María Vanegas C.,
Asistente, honorable Representante
Carmen Cecilia Gutiérrez M.,
Representante por el departamento del Cesar.



RESOLUCION NUMERO MD 0817 DE 2009

(abril 29)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a Sesiones Plenarias de una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "Numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Huila, doctor *Héctor Javier Osorio Botello,* mediante escrito de fecha abril 29 de 2009, presenta excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles 29 de abril de 2009, debido a que por razones de fuerza mayor, debe desplazarse a la ciudad de Neiva (Huila), con el fin de atender diligencias judiciales que requieren de su presencia;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor *Héctor Javier Osorio Botello*, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día 29 de abril de 2009;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor *Héctor Javier Osorio Botello,* para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles 29 de abril de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de abril de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., abril 20 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud Permiso.

Muy comedidamente solicito ante Usted permiso para ausentarme a las sesiones de plenaria los días 28 y 29 de abril de 2009 toda vez que me veo obligado a salir del país por razones de fuerza mayor.

Atentamente,

Fuad Rapag M.

Honorable Representante a la Cámara.

RESOLUCION NUMERO MD 0810 DE 2009

(abril 28)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a Sesiones Plenarias de una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "Numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el siguiente Reglamento";

Que el Representante a la Cámara, doctor *Fuad Rapag Matar,* mediante escrito de fecha abril 20 de 2009, solicita ante el Secretario General de esta Corporación, permiso para ausentarse de las Sesiones de Plenaria convocadas para los días 28 y 29 de abril de 2009, por cuanto se ve obligado a salir del país por razones de fuerza mayor;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor *Fuad Rapag Matar,* para que se ausente con excusa válida de las Sesiones Plenarias convocada para los días 28 y 29 de abril de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. *Autorizar* al honorable Representante a la Cámara, doctor *Fuad Rapad Matar* para que se ausente con excusa válida de las Sesiones Plenarias convocadas para los días martes 28 y miércoles 29 de abril de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de abril de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.



Congreso de Colombia

Cámara de Representantes

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 04 28 (Año Mes Día)

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 19178476

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 04 Día 28

PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, D. C., abril 29 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito solicitar se sirva excusarme por la no asistencia del día de hoy a la Plenaria debido a que me siento enfermo con una fuerte cefalea y rinitis.

Agradezco su colaboración.

Germán Néstor Viana Guerrero,

Representante a la Cámara,
departamento de Bolívar.


Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 V 05
Año Mes Día

VIANA Guerrero Germán Nestor
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 79113128

DIAGNOSTICO: Sinusitis

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 11 Día 29 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: cinco (5)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Relación de excusas presentadas por otros funcionarios:

SbSG.2.1-0331-09

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Envío copia excusas Sesión Plenaria abril 29 de 2009

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted las excusas radicadas en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 29 de abril de 2009, para el debate del Control Político, por:

1. El doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, Ministro de Hacienda y Crédito Público, se excusa de asistir al debate. (1) folio.

2. La doctora Carmen Inés Vásquez Camacho, Secretaria General de la contraloría General de la República, excusa de asistir al debate al señor contralor, doctor Julio César Turbay Quintero. (1) folio.

3. El doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación, se excusa de asistir al debate. (1) folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Secretaria General.

Anexo lo enunciado.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Bogotá, D. C., abril 29 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Proposición 102.

Apreciado doctor:

Ruego me excuse con los honorables Representantes por no poder asistir a la sesión programada para hoy miércoles 29 de abril de 2009, a tratar la proposición en referencia, debido a que estaré atendiendo compromisos previamente adquiridos.

Sin embargo, me permito manifestarle, tal como consta en la comunicación dirigida a Fernando Jiménez, Director (E.) del Departamento Nacional de Planeación, con copia a su Señoría, que la mayoría de las preguntas remitidas a este Despacho no son de competencia de esta Cartera.

Cordial saludo,

Oscar Iván Zuluaga Escobar,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

* * *

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D. C.

D. P.

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Me refiero a su comunicación SG2-0752-09 del 20 de abril del presente año, en la cual se me invita a la Sesión Plenaria que se llevará a cabo el 29 de abril de 2009, a partir de las 3:00 p. m., en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, relacionada con la Proposición 102 y 119 "Cuestionario sobre la sustracción de un área de reserva forestal en La Zona de la Colosa – municipio de Cajamarca – Tolima". Al respecto me permito informarle que no podré asistir por compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Oscar Darío Amaya Navas, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios identificado con cédula de ciudadanía 19483751 de Bogotá.

Alejandro Ordóñez Maldonado,

Procurador General de la Nación.

Copia: Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

* * *

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

80.111.2021

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor Rodríguez:

Por instrucciones del señor Contralor General, me permito agradecer su amable invitación al debate programado para el día miércoles 29 de abril del año en

curso, a las 15:00 horas con relación al *"Cuestionario sobre la sustracción de un área de reserva forestal en la zona de La Colosa – municipio de Cajamarca – Tolima"*, en cumplimiento a la Proposición número 119.

Lamentablemente, el doctor Turbay Quintero, no podrá asistir a tan importante debate, en razón a que en esta fecha se encuentra en la ciudad de Villavicencio instalando la Agenda Ciudadana sobre la ganadería y agricultura – problemática en el uso del suelo y sostenibilidad ambiental en el departamento del Meta.

Por tal motivo, los doctores Octavio Rafael García Guerrero, Contralor Delegado para el Sector de Minas y Energía, y José Gregorio Manga Certáin, Contralor Delegado para el Medio Ambiente, serán las personas encargadas de representar a la Contraloría General de la República, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Carmen Inés Vásquez Camacho,
Secretaria General.

ORDEN DEL DIA

SESION PLENARIA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de abril de 2009

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

CITACIONES

Proposición número 102 de marzo 17 de 2009

Proposición

Con el fin de que se conozcan los posibles impactos que puedan generar la sustracción de un área de reserva forestal, exploración y explotación en la zona de La Colosa en el municipio de Cajamarca – Tolima, cítese a los señores Ministros de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministro de Minas y Energía, Ministro de la Protección Social, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Director de Ingeominas e invítese al señor Procurador General de la Nación, Contralor General de la República y a la Directora de CORTOLIMA con el fin de que absuelvan los cuestionarios anexos en debate que se realizará en la plenaria de la Cámara de Representantes y será transmitido en directo por el Canal Institucional en la fecha que programe la Mesa Directiva de la Corporación.

Así mismo invítese al señor Gobernador del departamento del Tolima y a los Alcaldes de los municipios de Ibagué, El Espinal, San Luis y Cajamarca, para que participen en el mismo.

1. **MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

1.1 ¿Qué es un área de reserva forestal, por qué se protege, cuál es y para quién su beneficio?

1.2 ¿Cuáles son las áreas de reserva forestal declaradas en el país, cuánta de esa área se encuentra localizada en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima y cuánta, legalmente se ha sustraído en este sector?

1.2 ¿Qué restricciones existen en la legislación colombiana y en el Derecho Internacional, respecto de la exploración y explotación minera en áreas declaradas de reserva forestal?

1.4 ¿Cuál es el área de reserva forestal que solicita la firma Anglo Gold Ashanti, sustraer en la zona de la Colosa del municipio de Cajamarca departamento del Tolima, y cuál el área total que anuncia de intervención para las actividades de exploración y explotación minera y para qué minerales?

1.5 ¿Qué efectos ambientales y en especial, qué impactos sobre el recurso hídrico se pueden generar con la sustracción de la reserva forestal y en una futura explotación que pretende adelantar la firma Anglo Gold Ashanti en la zona de la Colosa municipio de Cajamarca departamento del Tolima?

1.6 ¿Es posible, sin realizar actividades exploratorias; valorar, anticipadamente, los recursos ambientales; naturales de agua, corteza vegetal, producción de oxígeno, entre otros; así como, los efectos en el ecosistema existente en área que se pretende explorar y muy posiblemente explotar; de otra parte, el impacto frente a las condiciones atmosféricas, los cambios climáticos, la recuperación o disminución de impacto sobre condiciones de subsistencia humana y demás seres vivos?

1.7 ¿Cuáles son los estudios técnicos ambientales (agua, tierra y aire); de impacto socioeconómico; de seguridad humana; de línea de base, para poder monitorear los posibles cambios a través del tiempo por efectos de la sustracción del área de reserva forestal, con el fin de lograr a tiempo ajustes requeridos y… los demás con los que cuenta ese Ministerio, para resolver la solicitud presentada por la firma Anglo Gold Ashanti, de sustracción de un área de reserva forestal en la zona de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima? ¿Quién elaboró dichos estudios?

1.8 ¿La firma Anglo Gold Ashanti, cumplió con todos los requisitos de ley para que se le dé trámite a su solicitud de sustracción de parte del área reserva forestal ubicada en el sector de la Colosa en el municipio de Cajamarca del departamento del Tolima?, **en caso afirmativo**, ¿en qué fecha los cumplió?

1.9¿ Cuáles son los requisitos de ley para que la firma Anglo Gold Ashanti, desde el año 2004, adelantara las labores de exploración minera que venía realizando en el sector de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima? y ¿los cumplió?

1.10 ¿La firma Anglo Gold Ashanti, hoy se encuentra realizando labores de exploración en el sector de La Colosa del municipio de Cajamarca? **En caso afirmativo**: ¿en qué área?; ¿cuenta con plan de manejo ambiental y lo viene cumpliendo?; ¿cuáles son: las características de dicha exploración, las condiciones técnicas y los efectos ambientales, socioeconómicos que se han producido y se van a producir con dicha exploración?; ¿cuáles son los permisos ambientales u otros, que la firma exploradora requiere para realizar dicha exploración y con cuáles cuenta? y; ¿qué control y vigilancia vienen adelantando las autoridades ambientales y el gobierno departamental y municipal? **En caso negativo:** ¿Con qué autorizaciones y por qué motivo había iniciado actividades de exploración desde, aproximadamente, el año 2004 al 2008, y hoy no las está realizando?

1.11 ¿La firma Anglo Gold Ashanti, se encuentra, actualmente, realizando trabajos de exploración y explotación en el país?, ¿cuáles y en qué lugares?, ¿de qué minerales?, ¿cómo ha sido el cumplimiento de sus obligaciones?

1.12 ¿Cuántas exploraciones ha adelantado la firma Anglo Gold Ashanti, en Colombia?, ¿Cuántas de esas exploraciones han llevado a la solicitud de explotación?, ¿a cuántas de esas solicitudes se les ha concedido posteriormente licencia de explotación? y, ¿cuántas

de las exploraciones realizadas, luego ha cedido a otras empresas para su explotación?

1.13 ¿En las exploraciones y explotaciones mineras que realiza la firma Anglo Gold Ashanti en Colombia, esta ha celebrado acuerdos de principios voluntarios?

1.14 ¿A la firma Anglo Gold Ashanti, hoy se le ha iniciado o tiene en trámite algún proceso administrativo por incumplimiento a sus obligaciones en procesos exploratorios o de explotación minera en Colombia?, **En caso afirmativo**, ¿cuántos y por qué motivos? ¿en qué estado se encuentran esos procesos?

1.15 ¿Existen en el mundo comunidades u organizaciones internacionales que ofrezcan algún tipo de incentivo por la conservación de áreas de reserva forestal o de interés ambiental?, **en caso afirmativo**, ¿en qué consisten esos incentivos, a quién beneficia, pueden ser valorados o dimensionados hoy para el caso concreto de la Colosa?

1.16 Qué estudios ambientales y técnicos se le exigirá a la firma ANGLO GOLD ASHANTI para realizar como primera medida la fase de exploración y posteriormente la explotación y cuáles son los mecanismos legales para acceder y participar en dichos procesos.

1.17 Qué importancia tanto legal como técnica tienen los estudios del plan de ordenamiento de cuencas que realizan las corporaciones autónomas regionales y si el Ministerio ha tenido en cuenta el porcentaje hídrico de compromiso de la cuenca de los ríos Coello y Bermellón en caso de una futura explotación minera.

2. **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

2.1 ¿Cuáles son las condiciones, requisitos y estudios técnicos, legales, ambientales y demás exigidos, de manera general y en especial en las áreas de reserva forestal, para otorgar en Colombia títulos mineros con los que se pueda adelantar actividades de exploración y explotación de oro y otros minerales?

2.2 ¿Cuáles son los estudios técnicos ambientales (agua, tierra y aire); de impacto socioeconómico; de seguridad humana; de línea de base, que presentó la firma Anglo Gold Ashanti, para obtener los títulos mineros en la zona de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima? ¿Quién elaboró dichos estudios?

2.3 ¿Qué restricciones existen en la legislación colombiana y en el derecho internacional, respecto del otorgamiento de títulos mineros en áreas declaradas de reserva forestal?

2.4 ¿Qué requisitos acreditó la firma Anglo Gold Ashanti, para que le fuera otorgado título minero, para proceder a la exploración y posible explotación, en la zona de la Colosa del municipio de Cajamarca departamento del Tolima?

2.5 ¿Cuál es el área de reserva forestal declarada en el país, cuánta de esa área ha sido sustraído con fines de exploración y explotación minera?, ¿para qué tipo de minerales?, ¿Cuáles han sido las consideraciones que han llevado a autorizar esas sustracciones?

2.6 ¿En qué consiste la explotación de oro a cielo abierto?; ¿cuáles son los efectos sobre el ecosistema, la capa vegetal y las fuentes hídricas?

2.7 ¿Qué agentes químicos se utilizan en la fase exploratoria y en la fase de explotación de oro?; ¿cómo y con qué fin se utilizan los agentes químicos y adónde van a parar sus desechos? Una vez concluida la fase de explotación, ¿qué residuos químicos permanecen en el área de explotación, por cuánto tiempo, quién se encarga de cuidar y controlar su presencia?, ¿Cuáles pueden ser los efectos en el corto, el mediano y el largo plazo de los agentes químicos utilizados en las fases de exploración y de explotación y por su permanencia posterior a la explotación?

2.8 ¿Cuál es el impacto económico y respecto de las reservas mineras en el país, que se calcula, conllevaría la posible explotación que pretende adelantar la firma Anglo Gold Ashanti en la zona de la Colosa municipio de Cajamarca departamento del Tolima?

2.9 ¿Con qué reserva minera de oro cuenta hoy el país?; ¿Cuánta de esa reserva está localizada en zonas no declaradas área de reserva forestal?

2.10 ¿Es posible, sin realizar actividades exploratorias, calcular los volúmenes de movimiento de material (capa vegetal, arena, tierra, otros), que se presume se van a ocasionar para adelantar una posible explotación de oro en la zona de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima?; **en caso afirmativo**, ¿cuánto se calcula para el desarrollo de este proyecto?

2.11 ¿Cuáles son los efectos de la fase de exploración, en el medioambiente, frente a los recursos naturales de agua, la corteza vegetal, la producción de oxígeno, entre otros; así como, los efectos en el ecosistema existente en área que se pretende explorar y muy posiblemente explotar ,en el proyecto de la Colosa?; de otra parte, ¿cuál es el impacto frente a las condiciones atmosféricas, los cambios climáticos, la recuperación o disminución de impacto sobre condiciones de subsistencia humana y demás seres vivos?

2.12 ¿Cuáles son los requisitos de ley para que la firma Anglo Gold Ashanti, desde el año 2004, adelantara las labores de exploración minera que venía realizando en el sector de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima? y ¿los cumplió?

2.13 ¿La firma Anglo Gold Ashanti, hoy se encuentra realizando labores de exploración en el sector de la colosa del municipio de Cajamarca? **En caso afirmativo**: ¿en qué área?; ¿cuenta con plan de manejo ambiental y lo viene cumpliendo?; ¿cuáles son: las características de dicha exploración, las condiciones técnicas y los efectos ambientales, socioeconómicos que se han producido y se van a producir con dicha exploración?; ¿cuáles son los permisos ambientales u otros, que la firma exploradora requiere para realizar dicha exploración y con cuáles cuenta? y; ¿qué control y vigilancia vienen adelantando las autoridades ambientales y el gobierno departamental y municipal? **En caso negativo:** ¿Con qué autorizaciones y por qué motivo había iniciado actividades de exploración desde, aproximadamente, el año 2004 al 2008, y hoy no las está realizando?

2.14 ¿La firma Anglo Gold Ashanti, se encuentra, actualmente, realizando trabajos de exploración y explotación en el país?, ¿cuáles y en qué lugares?, ¿de qué minerales?, ¿cómo ha sido el cumplimiento de sus obligaciones?

2.15 ¿Cuántas exploraciones ha adelantado la firma Anglo Gold Ashanti, en Colombia?, ¿Cuántas de esas exploraciones han llevado a la solicitud de explotación?, ¿a cuántas de esas solicitudes se les ha concedido posteriormente licencia de explotación? y, ¿cuántas de las exploraciones realizadas, luego ha cedido a otras empresas para su explotación?

2.16 ¿En las exploraciones y explotaciones mineras que realiza la firma Anglo Gold Ashanti en Colombia, esta ha celebrado acuerdos de principios voluntarios?

2.17 ¿A la firma Anglo Gold Ashanti, hoy se le ha iniciado o tiene en trámite algún proceso administrativo por incumplimiento a sus obligaciones en procesos exploratorios o de explotación minera en Colombia?,

En caso afirmativo, ¿cuantos y por qué motivos? ¿en qué estado se encuentran esos procesos?

3. **INGEOMINAS**

3.1 ¿Cuáles son las condiciones, requisitos y estudios técnicos, legales, ambientales y demás exigidos, de manera general y en especial en las áreas de reserva forestal, para poder adelantar labores de exploración y explotación minera de oro y otros minerales?

3.2 ¿Cuáles son los estudios técnicos ambientales (agua, tierra y aire); de impacto socioeconómico; de seguridad humana; de línea de base, que presentó la firma Anglo Gold Ashanti, para obtener los títulos mineros en la zona de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima? ¿Quién elaboró dichos estudios?

3.3 ¿Qué restricciones existen en la legislación colombiana y en el derecho internacional, respecto del otorgamiento de títulos mineros en áreas declaradas de reserva forestal?

3.4 ¿Qué requisitos acreditó la firma Anglo Gold Ashanti, para que le fuera otorgado título minero, para proceder a la exploración y posible explotación, en la zona de la Colosa del municipio de Cajamarca departamento del Tolima?

3.5 ¿Cómo se adelanta la explotación de oro a cielo abierto?; ¿cuáles son los efectos sobre el ecosistema, la capa vegetal y las fuentes hídricas?

3.6 ¿Qué agentes químicos se utilizan en la fase exploratoria y en la fase de explotación de oro?; ¿cómo y con qué fin se utilizan los agentes químicos y adónde van a parar sus desechos? Una vez concluida la fase de explotación, ¿qué residuos químicos permanecen en el área de explotación, por cuánto tiempo, quién se encarga de cuidar y controlar su presencia?, ¿cuáles pueden ser los efectos en el corto, el mediano y el largo plazo de los agentes químicos utilizados en las fases de exploración y de explotación y por su permanencia posterior a la explotación?

3.7 ¿Con qué reserva minera de oro cuenta hoy el país?; ¿Cuánta de esa reserva está localizada en zonas no declaradas área de reserva forestal?

3.8 ¿Es posible, sin realizar actividades exploratorias, calcular los volúmenes de movimiento de material (capa vegetal, arena, tierra, otros), que se presume se van a ocasionar para adelantar una posible explotación de oro en la zona de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima?; **en caso afirmativo**, ¿cuánto se calcula para el desarrollo de este proyecto?

3.9 ¿Cuáles son los efectos de la fase de exploración, en el medioambiente, frente a los recursos naturales de agua, la corteza vegetal, la producción de oxígeno, entre otros; así como, los efectos en el ecosistema existente en área que se pretende explorar y muy posiblemente explotar en el proyecto de la Colosa? De otra parte, ¿cuál es el impacto frente a las condiciones atmosféricas, los cambios climáticos, la recuperación o disminución de impacto sobre condiciones de subsistencia humana y demás seres vivos?

3.10 ¿Cuáles son los requisitos de ley para que la firma Anglo Gold Ashanti, desde el año 2004, adelantara las labores de exploración minera que venía realizando en el sector de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima? y ¿los cumplió?

3.11 ¿La firma Anglo Gold Ashanti, se encuentra, actualmente, realizando trabajos de exploración y explotación en el país?, ¿cuáles y en qué lugares?, ¿de qué minerales?, ¿cómo ha sido el cumplimiento de sus obligaciones?

3.12 ¿A la firma Anglo Gold Ashanti, hoy se le ha iniciado o tiene en trámite algún proceso administrativo por incumplimiento a sus obligaciones en procesos exploratorios o de explotación minera en Colombia?, **En caso afirmativo**, ¿cuántos y por qué motivos?, ¿en qué estado se encuentran esos procesos?

3.13 ¿De qué magnitud se calcula el consumo de agua para la exploración y explotación minera en la zona de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima?

4. **MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL**

4.1 **Aspectos Laborales**

4.1.1 ¿Es obligatorio o se puede pactar, sin desconocer garantías laborales y derechos fundamentales constitucionales, con las empresas que exploran y explotan minería en Colombia, que la mano de obra de los diferentes niveles laborales sea contratada exclusivamente con el personal de la región donde se efectúa la respectiva actividad de exploración y/o explotación minera?

4.1.2 ¿Qué garantías o régimen laboral, salarial, prestacional y pensional, especial, tienen los trabajadores de las empresas mineras en las fases de exploración y explotación?

4.2 **Aspectos de Salud**

4.2.1 ¿Cuáles son los efectos en la salud humana, que están detectados en el país y en otros países, se generan a corto, mediano y largo plazo, como consecuencia de las actividades exploratorias y de explotación de minas de oro a cielo abierto?

4.2.2 ¿Cuáles son los efectos en la salud humana, que están detectados en el país y en otros países, se generan a corto, mediano y largo plazo, como consecuencia de la utilización del mercurio, el cianuro y otros agentes químicos que se aplica para las fases de exploración y explotación de minería de oro a cielo abierto?

5. **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

5.1 ¿Cuál es el valor por concepto de regalías que deben pagar las empresas mineras que operan en Colombia, para cada una de las diferentes explotaciones, entre las cuales se encuentra el petróleo, el oro, el estaño, el cobre y el carbón?, ¿cómo se distribuye esos ingresos en los niveles nacional, departamental y local? Y ¿a qué fines y en qué proporciones deben dedicarse dichos recursos?

5.2 ¿Cuánto fue el valor recaudado en el país, durante las vigencias fiscales de 1990 a 2008, por cada concepto de regalías de las diferentes explotaciones mineras?

5.3 ¿Qué tipo de exenciones tributarias se aplica, de manera general, a las empresas que exploran y explotan minas en Colombia y de manera especial las que explotan oro?

6. **CORTOLIMA**

6.1 ¿Cuál es el potencial hídrico, forestal, de especies animales y de más de carácter ambiental, que se encuentra determinado en la zona de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima?

6.2 ¿Qué estudios realizó Cortolima para determinar el recurso hídrico, forestal y ambiental, en la zona de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima?

6.3 ¿Cuál es el impacto ambiental, respecto del ecosistema, el recurso hídrico, las especies vegetales y animales, y otros, que se pueden causar, por efectos de la sustracción de la reserva forestal solicitada por Anglo Gold Ashanti, la exploración y la posible futura

explotación a cielo abierto de la mina de oro, ubicada en la zona de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima?

6.4 ¿Qué motivó la decisión de esa corporación de ordenar la suspensión de la exploración minera realizada por la empresa Anglo Gold Ashanti en la Colosa, en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima?

6.5 ¿Qué autorizaciones y solicitudes en trámite tiene la firma Anglo Gold Ashanti, para utilizar o afectar recursos naturales en la zona de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima y cómo ha sido el cumplimiento de sus obligaciones?

6.6 ¿Qué valoración técnica ha realizado esa Corporación, a los estudios presentados por la firma Anglo Gold Ashanti, para solicitar la sustracción de un área de reserva forestal y adelantar labores de exploración minera en la zona de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima?, ¿los estudios presentados por Anglo Gold Ashanti cumplen con las condiciones necesarias y son suficientes para que el Ministerio de Medioambiente Vivienda y Desarrollo Territorial resuelva acertadamente la respectiva solicitud?

7. **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**

7.1 ¿Qué estudios realizó la Procuraduría General de la Nación y cuáles fueron las conclusiones que motivaron a ese órgano de control para solicitar al Ministerio de Medioambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, que no autorice la sustracción de la reserva forestal, solicitada por la firma Anglo Gold Ashanti en la zona de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima?

7.2 ¿Para ese ente control, cuál es el impacto ambiental, respecto del ecosistema, el recurso hídrico, las especies vegetales y animales, y otros, que se pueden causar, por efectos de la sustracción de la reserva forestal solicitada por Anglo Gold Ashanti, la exploración y la posible futura explotación a cielo abierto de la mina de oro, ubicada en la zona de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima?

7.3 ¿Qué valoración técnica ha realizado ese ente de control, a los estudios presentados por la firma Anglo Gold Ashanti, para solicitar la sustracción de un área de reserva forestal y adelantar labores de exploración minera en la zona de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima?, ¿en concepto de la Procuraduría General de la Nación, los estudios presentados por Anglo Gold Ashanti cumplen con las condiciones necesarias y son suficientes para que el Ministerio de Medioambiente Vivienda y Desarrollo Territorial resuelva acertadamente la respectiva solicitud?

Rosmery Martínez Rosales,

Representante a la Cámara.

Proposición número 119 de 2009

(marzo 31)

Aditiva a la Proposición número 102 de 2009

(marzo 17)

Adiciónese la Proposición número 102 del 17 de marzo de 2009, aprobada con la Plenaria de la Corporación, con el siguiente temario:

1. **MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

1.18 ¿Cuál es el valor del uso del agua contra el valor del uso del oro?

1.19 ¿En qué lugar del mundo existe una exploración acuífera que no contamine?

8. **CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA**

8.1 ¿Conoce ese ente de control respecto a la posible futura explotación a cielo abierto de la mina de oro, ubicada en la zona de la Colosa en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima?

8.2 ¿Cuál es la opinión de ese ente control, respecto al tema de la sustracción de reservas forestales y de qué manera la Contraloría puede examinar las posibles faltas que se puedan cometer dentro del procedimiento de trámite de solicitud de sustracción de reserva forestal, de solicitud de licencias de exploración o explotaciones mineras caso concreto de oro y explotaciones mineras caso concreto de oro?

Rosmery Martínez Rosales,

Representante a la Cámara.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO.

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA.

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO GARCIA TURBAY.

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Señora, Secretaria sírvase abrir el registro para la sesión de hoy miércoles 29 de abril, siendo las 3:45 de la tarde.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro y se hacen las anotaciones a que viene a lugar en la Secretaría.

En este momento se encuentra el quórum deliberatorio.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Procedamos a leer el Orden del Día, mientras se configura un quórum decisorio.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Lectura del Orden del Día de la sesión del día 29 de abril del año 2009.

Presentadora:

Buenas tardes, Canal Congreso transmite en directo a todos los colombianos la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes de hoy 29 de abril.

Tendremos en la agenda un debate de control político promovido por la Representante de Cambio Radical, Rosmery Martínez, con los Ministros de Minas, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de Hacienda, de la Protección Social, el Director de Ingeominas, el Procurador General de la Nación, el Contralor General de la República y la Directora de Cortolima sobre la exploración y la explotación de la mina de oro en zona de La Colosa, en el municipio de Cajamarca, departa-

mento del Tolima. Los dejamos a continuación con el desarrollo de esta interesante Sesión. Presidente Germán Varón. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Señora Secretaria infórmeme acerca del quórum.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, aún no se ha conformado el quórum decisorio.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Procedamos a verificar las excusas de los funcionarios que han sido citados.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, se excusó el señor Contralor General de la República, y envía los siguientes delegados, el doctor Octavio Rafael García Guerrero, Contralor Delegado para el sector de Minas y Energía y José Gregorio Manga, Contralor Delegado para el Medio Ambiente; ellos serán las personas encargadas de representar a la Contraloría General de la República, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes y firma la señora Secretaria General de la Contraloría General de la República.

Se excusa el señor Procurador General de la Nación, y envía al doctor Oscar Darío Amaya Navas, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, firma el señor Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado.

Se excusa el señor Ministro de Hacienda:

"Apreciado doctor:

Ruego me excuse con los honorables Representantes, por no poder asistir a la sesión programada para hoy miércoles 29 de abril del 2009, a tratar la proposición en referencia toda vez que estaré atendiendo compromisos previamente adquiridos. Sin embargo, me permito manifestarle tal como consta en la comunicación dirigida a Fernando Jiménez Director encargado del Departamento Nacional de Planeación, con copia a su señoría, que la mayoría de las preguntas remitidas a este despacho no son de competencia de esta cartera", firma el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Oscar Iván Zuluaga Escobar.

Señor Presidente, esas son las excusas que se han presentado para el debate del día de hoy.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Rosmery Martínez, mientras se conforma el quórum decisorio, le concedo el uso de la palabra para que dé inicio a su debate; en el momento en que se conforme el quórum decisorio se procederá a aprobar el Orden del Día. Tiene usted el uso de la palabra doctora Rosmery.

Honorable Representante, doctora Rosmery Martínez Rosales:

Muy buenas tardes. Un saludo muy especial a todos nuestros hermanos colombianos, nuestros hermanos del departamento del Tolima, a mis Líderes de Cambio Radical del departamento del Tolima, a mi madre Rosalva Rosales, que debe estar en su hábitat viendo este debate, que con la ayuda de Dios, va a tener voz y voto para que las futuras generaciones puedan vivir lo que todavía los tolimenses pensamos si hoy tomamos conciencia.

Un saludo muy especial a mi hija María Paula, a mi hija Sandra Liliana y a mis nietos Juan David y Juan Esteban, a mi mentor y ejemplo el ex Presidente de la Cámara doctor Emilio Martínez Rosales, a todo el equipo de Cambio Radical del Tolima, al Presidente del partido el Senador Germán Vargas Lleras, a mis compañeros de partido y de Bancada que a bien hoy asisten a acompañarme.

De la misma manera, darle gracias al todo poderoso que nos permite decirles, que tiene que ser una realidad la reserva forestal situada en La Colosa, en el municipio de Cajamarca, Tolima, tiene que no ser explotada; al Presidente Germán Varón Cotrino, a la Mesa Directiva, los Secretarios de las Comisiones, los Asesores, la audiencia que ha venido de mi Tolima amado, del Espinal, Ibagué y Cajamarca, Dios los bendiga por estar aquí; a los señores Ministros presentes, Ministro de Minas, Ministro de Medio Ambiente, el Director de Ingeominas, al Ministro de la Protección Social, que a bien tuvo precisar en el cuestionario lo que le había dicho, que tenemos que prevalecer la vida y la salud; igualmente al señor Procurador, al señor Contralor que se ha disculpado, pero que en su interesante respuesta del cuestionario citó puntualmente que debemos parar esta situación que está pasando en el departamento del Tolima, especialmente en Cajamarca. De verdad muchas gracias a todos y cada uno de ustedes y colombianos.

Hemos hecho un estudio, sin ser Geóloga ni Ambientalista, me he dedicado juiciosamente a investigar, interpretar y poder interactuar con cada uno de ustedes señores colombianos y tolimenses, especialmente amigos de Cajamarca, Ibagué, Gualanday, Chicoral, San Luis, de mi municipio donde nací Espinal, Guamo, que van a tener la certeza en la tarde de hoy, donde vemos lamentablemente cómo se han saltado los conductos regulares, pero gracias a Dios, a la Corporación Autónoma de Cortolima liderada por una mujer la doctora Carmen Sofía.

Hoy los tolimenses, tuvimos la oportunidad de que sea en este momento parada la exploración y futura explotación de la mina La Colosa ubicada en Cajamarca Tolima, ¿por qué, les digo eso amigos míos?, porque es lamentable que hoy el Ministerio de Minas, que había tenido a bien con la Ley 2ª de 1959, donde se crearon las 7 reservas forestales del Estado colombiano, hoy están usurpando y hubo un trámite "irregular y un conducto que se han saltado".

Hoy han saltado el artículo 34 del Código de Minas de la Ley 687, donde se dice: "que no se debe explotar ni explorar antes de sustraer". Pero no se hizo los estudios de rigor y se otorgaron los títulos mineros, donde se ha pensado la consecuencia garrafal, inhumana que es otorgar este título minero.

Pero gracias a Dios, Cortolima dio una voz de aliento y paró, en el transcurso vamos a ver diapositivas, donde no estamos lanzando conceptos irregulados y no apropiados, donde tenemos constancia, donde ratifican el cuestionario que le envíe al Procurador General y avala que se tuvo el trámite irregular, donde el Procurador Nacional y el Procurador Departamental, también con la vehemencia dice que hubo una irregularidad.

Cómo vamos a desconocer, hacer desprevenidos, si ustedes compañeros honorables Representantes, colombianos y tolimenses, en el año pasado supieron que íbamos a hacer un debate en compañía del Representante Casabianca y de Guillermo Santos, sobre el

Volcán del Machín, y hoy lo vamos a desconocer en la geografía tolimense y colombiana.

Les quiero decir colombianos, tolimenses y amigos míos, que me acompañan hoy en el pleno de la Plenaria del Congreso, cómo vamos a desconocer que dentro de esta reserva forestal, también se encuentra una zona vulcanológica y no desconocemos que se encuentra ahí el Volcán del Machín.

Saben que es lo más grave colombianos, tolimenses y compatriotas, que esta reserva forestal dada por la Ley 2ª de 1959, hablemos humanamente va apalancar un desastre que puede ser visualizado, que lo dijo Casabianca y Guillermo Santos, y hoy los invito a que me acompañen en este debate, porque son tolimenses y colombianos como soy yo.

Les quiero decir, que esta reserva forestal viene apalancar ni lo quiera Dios el Volcán, que es uno de los segundos más violentos del mundo, podría desaparecer Cajamarca y la historia que ya les conté en el pasado, ha sido mi iniciativa de legisladora tolimense, decirles al Gobierno Nacional, que deben de inmediato evitar la explotación y exploración de esta mina, que deben ser concientes, como lo hizo el Ministro de Protección Social, como lo acusa en su oficio de respuesta, donde tiene en cuenta que la minería solo trae desconformación social.

Quién me ha dicho dónde están las zonas mineras de Colombia, quién me puede demostrar históricamente, que donde hay zonas mineras hay de verdad el incremento, que se ha manejado sutilmente por el desempleo que le asiste a Colombia, y que no podemos desconocer que la ciudad Ibaguereña es la segunda y primaria de Colombia.

Hoy con indiferencia no nos acompaña tal vez el alcalde, y de la misma forma lamento profundamente que el Gobernador de los tolimenses, a quien coadyuvé a elegirlo, lamentablemente tubo algunos intereses más importantes que venir y decirle a Colombia, Tolima, Cajamarca, así como le dijo cuando quiso erosionar el Volcán de Machín, que estaba presente.

Convoco al señor Gobernador de nosotros los tolimenses, y así como usted asistió a la emergencia el año pasado del volcán Machín, también acuda a esta emergencia que es una hecatombe nacional, porque esto de explotar las minas produce emigración, desempleo, maltrato intrafamiliar, y se lo puedo demostrar a ustedes. Que me diga si dónde hay zonas mineras hay prosperidad, y se ven las grandes vías, los edificios, tenemos un ejemplo el Antioquia Chocóano, Chocó minero, La Guajira minera.

¿Qué hacen cuando exploran y explotan?, se van, se llevan los miles, y miles de oro, porque es esto no tiene solo una connotación, hacemos la explotación, hacemos la exploración, pero aquí también hay intereses que no solo se van a encontrar el oro, también existirán otros minerales ¿qué van hacer?, ¿qué dice el título minero?, se va explorar por tres años, se va explotar por 25 años, eso es mentira colombianos y saben por qué me atrevo a decírselo señor Ministro, porque allí también hay otros minerales.

Quiere que le diga algo señor Ministro, que a bien tuve su respuesta y que esperare sigilosamente y prudentemente como lo he sido en el Congreso de la República, a escuchar de sus labios por qué se otorgaron los títulos mineros, cuando realmente los conductos y las leyes forestales de Colombia, se pasaron por la faja.

Pero le quiero decir que hasta el momento llevan aproximadamente un año largo de exploración, en las filminas les voy a indicar que hay dos formas de explotar las minas y mundialmente son artesanales: Interna la exploración o cielo abierto. La que van a explotar a cielo abierto, lamentablemente traen demasiadas circunstancias que se las voy a enseñar.

Quiero dejar una constancia, gente que tiene que salir de Cajamarca o de las zonas mineras, porque de pronto vienen personas que manejan el tema, gente que tienen que entregar su tierra por nada, porque están al pie o están colindando con la mina, gente que lamentablemente casi siempre el sector minero sin despreciar, tiene un grado de educación en algunos conceptos mínimos y ustedes señores de estrato 1 y 2, son explotados, porque explotan todo, destruyen todo, nos dejan el cráter que ustedes van a ver, y dicen que van a reforestar colombianos queridos.

Quiero hacerles unas preguntas, ustedes en sus lugares pregunten un minuto, ¿si 20 años de arborización y de zona forestal se puede acabar cuando empieza una exploración y una explotación?

Quisiera decirles compañeros Representantes a la Cámara, cómo me vienen a decir en el título minero, que queda claro, convencido y preciso que van a volver ha ponernos el colchón, será que van a traer la imitación, cuando uno ve en los clubes altos que ve el tapete verde, para que crean la imitación del verde.

Creo que un árbol, la diversidad, palomas, los ríos no lo va a construir la mano del hombre, sabio aquel que decía "el hombre crece y la sociedad lo corrompe" o "el hombre nace para destruir lo que Dios le dio".

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Le agradezco doctora Rosmery, se ha constituido el quórum decisorio, se somete a consideración de la plenaria el **Orden del Día**, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado con el **quórum decisorio** señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Hay unas reglas de intervención, la única citante es la doctora Rosmery, y las personas que se hayan inscrito lo harán por el término máximo de 5 minutos y luego los funcionarios públicos, ¿hay una sola proposición señor Secretario?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Proposición

De conformidad con lo establecido en el numeral 136 de la Constitución, autorícese a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Corporación, para sesionar en la ciudad de San José del Guaviare, el día jueves 21 de mayo de 2009, en el marco de la discusión del anteproyecto del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2010.

Así mismo autorícese la expedición de pasajes para los Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Cuarta, el Secretario, Subsecretario y Operador de Equipo. Firman, *Ignacio Javela, Heberth Artunduaga y Mario Suárez.*

Señor Presidente, puede abrir la discusión de esta proposición, cuando exista el quórum que exige el artículo 136 de la Constitución, se someterá a aprobación, usted puede ponerla a discusión si lo estima conducente y cerrar la discusión.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Prefiero que esperemos a que constituya el quórum calificado para poderla aprobar.

Doctor Santiago Castro.

Honorable Representante, Santiago Castro Gómez:

Presidente, hace dos semanas usted designó una Comisión de expertos en los temas jurídicos y constitucionales, para dilucidar un conflicto que había respecto un informe de conciliación sobre el proyecto que prohíbe que los municipios deleguen o entreguen a terceros la concesión y la gestión de esos tributos, esa comisión ya rindió su informe, por lo tanto se puede ya anunciar, poner entre los proyectos para ser anunciados la conciliación de ese proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Procedamos señor Secretario, anunciar la conciliación a la que se refiere el Representante Santiago Castro, y cuando se configure el quórum calificado que se requiere para la aprobación de esa proposición, procedemos a debatirla.

Otra proposición, doctor Soto, doctor Julián, luego el doctor Javela.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se anuncia para ser discutida y votada en la próxima sesión del martes cinco de mayo:

Informe de la conciliación del proyecto de ley, *por la cual se prohíben que las entidades territoriales deleguen a cualquier título la administración de los diferentes tributos a terceros y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 105 de 2007 Cámara, 115 de 2008 Senado, teniendo en cuenta que la Comisión Accidental rindió el informe correspondiente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Julián, luego el doctor Javela y el doctor Soto.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, honorables Representantes, considero de suma importancia, tomar el uso de la palabra para advertir desde ahora, del contenido en línea gruesa que contiene la referida conciliación enunciada por el doctor Castro y anunciada por la Mesa Directiva.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor un minuto, no quisiera que pudiéramos conversar sobre ese tema, porque esa discusión se va a dar en la siguiente sesión.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

En un minuto le redondeo. Quiero que a todos los colegas por Secretaría se les de una copia del proyecto y de la conciliación, para que el próximo martes con pleno conocimiento de causa, esta Plenaria de la Cámara, se pronuncie al respecto, porque en la mayoría de los casos no conocemos el contenido de las conciliaciones y terminamos siendo solidarios con el amigo, el colega, con el Gobierno y nos olvidamos del país nacional y del país regional, en este caso las regiones se ven profundamente golpeadas por dicha proposición. Gracias señor Presidente muy amable.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Javela una moción de orden, la doctora María Isabel Urrutia, luego el doctor Javela.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, quería pedirle muy cordialmente, que no nos de la palabra hasta que la doctora Rosmery no termine el debate, porque es un debate importante para el país y para las personas que hoy están sufriendo, que estas empresas entren ilegalmente a Colombia, no la interrumpamos y cuando ella termine hacemos las constancias necesarias por favor.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Javela.

Honorable Representante Javela Murcia Ignacio Antonio:

Gracias señor Presidente, para saludar a los honorables Parlamentarios, a los señores Ministros y a toda la comunidad que ha venido de ese departamento hermano como es el departamento del Tolima.

Quiero decirle doctora Rosmery Martínez, que verdaderamente la felicito por el debate que esta haciendo, pero como estamos en un país de curiosidades, hoy el departamento del Tolima, esta defendiendo un territorio importante.

Es para una constancia simplemente y como para una introducción, nosotros tenemos otra clase de reserva forestal en la región de los Llanos Orientales y que va a ser causa para un debate también importante aquí en la Plenaria de la Cámara.

Quisiera decirle que como Parlamentario del Guaviare una curiosidad, hoy señor Ministro, a estas horas de la tarde estaba comunicándome con el municipio de Miraflores por vía celular y estamos solicitando que al municipio de Miraflores nos envíe a nosotros un fax o una nota de internet, y no ha sido posible y sabe por qué señor Ministro, porque Miraflores que es un municipio de ocho mil habitantes, tiene aproximadamente 2.753 familias, no tiene energía y sabe a qué horas es el servicio de energía en Miraflores señor Ministro, aprovechando esta oportunidad, prenden la planta a las doce y media de la tarde, la apagan a las 2:00 de la tarde, la prenden a las 6:00 de la tarde y la apagan a las 9:00 de la noche.

Nosotros estamos hoy en pleno siglo XXI, para mañana tenemos la visita al municipio de Miraflores señor Ministro, con el Director General del ICSE, doctor Edison Pérez, la verdad que para nosotros es un motivo de alegría saber que él nos va acompañar mañana junto con unos funcionarios importantes de Corpoica, una persona que direcciona a nivel nacional los proyectos de Cooperación internacional con Holanda, para revisar un tema supremamente importante que podría ser la solución del municipio de Miraflores, sé que a través del Ministerio de Minas y Energía y a través del ICSE, se están desarrollando en el país cuatro proyectos importantes a través de la producción de Bioenergía.

Miraflores podría ser uno de esos municipios, y a eso va el Director de ICSE, buscando no solamente resolver la solución, la problemática de energía, la necesidad de energía del casco urbano y de las veredas, sino también buscando la necesidad de generar empleo, vinculando a la gente en el cultivo de la caña, produciendo alcohol y con la biomasa produciendo energía.

Quisiera decirle al señor Ministro aprovechando esta oportunidad que nos ayudara a nosotros, estima-

mos al Gobierno y lo respeto mucho a usted, allá en el Guaviare hay muchos paisanos suyos costeños y en Miraflores, tengo la plena seguridad que mañana le van a mandar a usted una carta de felicitación porque lo estiman, porque usted ha hecho un buen trabajo con el Gobierno Nacional al frente de esa cartera.

Nosotros, solo le queremos decir señor Ministro en esta constancia, que el Guaviare necesita de su apoyo, tenemos regiones importantes como la Trocha Ganadera y la Región del Capricho, que necesitan ser interconectadas, la luz de la interconexión nacional solo llega a San José la capital, al municipio del Retorno, al municipio de Calamar, y a los cascos urbanos, pero la comunidad rural la que genera el empleo, la que produce, la que verdaderamente trabaja para que este país el día de mañana tenga producción, no tiene energía.

Señor Ministro, le quiero decir que ojalá nos dé la oportunidad en pocos días de visitarlo en su despacho, de llevarle unos proyectos importantes que buscan el desarrollo de esta región, ahora cuando el Gobierno ha dado esa agenda interna de productividad y de competitividad y la cual nosotros también la tenemos alineada con la nacional.

Señor Ministro, quiero decirle que le estoy haciendo un llamado por ese municipio de Miraflores, por ese departamento del Guaviare, que espera la mano gratificante del Gobierno, para que nos ayuden a salir adelante. Gracias señor Presidente y gracias señor Ministro.

Honorable Representante, Soto Jaramillo Carlos Enrique:

Mi intervención es muy corta Presidente, es para usted, la Mesa Directiva, y la Plenaria.

Sé que no hemos entrado a la discusión de la proposición de autorizar los viáticos a la Comisión Cuarta, de desplazarse que es la proposición sobre la mesa. Mire Presidente, lo que quiero es que por favor la Mesa Directiva, tome una iniciativa de corregir la Ley 5ª, nunca vamos a poder o muy escasamente cumplir los requisitos de ley para poder autorizar esos desplazamientos, es como un mensaje de desconfianza plena a la Junta Directiva y de igual manera un mensaje de desconfianza a toda la corporación, las tres cuartas partes para aprobar una proposición, no es fácil, no es sencillo, por todas las ocupaciones de los honorables Congresistas.

En ese aspecto, le sugiero señor Presidente, que ahí hay que hacer un análisis de modificación del reglamento en ese punto específico.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Muy bien doctor Soto, revisaremos ese tema que usted ha propuesto para modificar la Ley 5ª atendiendo la solicitud de la doctora María Isabel Urrutia y de la Plenaria, doctora Rosmery, sigue usted con el uso de la palabra hasta su culminación.

Honorable Representante, Rosmery Martínez Rosales:

Gracias señor Presidente, entendiendo a mis compañeras y colegas que hoy nos están escuchando todos nuestros hermanos colombianos y mis hermanos tolimenses, he tenido a bien dar el espacio y celebro doctora María Isabel Urrutia, como mujer y colega que me entienda que hoy quiero decirle a los colombianos, tolimenses, a los amigos de Cajamarca, a mis Concejales que están hoy en expectativa, que con esta motivación, citación e invitación, algunas personalidades tengamos a bien volver a creer y estar con el Gobierno a quien hemos coadyuvado en la bancada de Gobierno. Al Presidente Álvaro Uribe, que estará escuchando o más tarde en sus horas del incansable trabajar como Presidente, le va a quedar claro que esta simbólica mariposa que la han laborado Diana, Yira, Ruby, niños de preescolar, mis hijas, la Directora de Cortolima, se tomó también la tarea el domingo que la invité a este taller, de hacer y crear con nuestras manos, los niños, la adolescencia, la tercera edad me coadyuvaron, para que nosotros pudiéramos hacer un símbolo hoy a ustedes compañeros Representantes y colombianos, de que si llega a darse por finalidad la exploración de La Colosa en Cajamarca, los niños y las nuevas generaciones no van a poder ni siquiera simbólicamente tener esta mariposa ni sentirla.

De la misma manera, he querido regalar lo que la naturaleza nos da, esa hermosa zona forestal que tiene Colombia en diferentes lugares, esta flor exquisita que de gran producción en Cajamarca Tolima, y las frutas que a bien ustedes han recibido si llegan a explorar, explotar la mina, La Colosa, en Cajamarca Tolima, las nuevas generaciones, no solo en 25 años sino en 50 años no podrán ni siquiera tener estas frutas y saber que se producían.

La hecatombe es grande, nosotros que tenemos el riesgo más grande de Colombia, Usocoello, también desaparecerá, y si desaparece Usocoello, desaparece la agricultura tolimense, Espinaluna, Guamuna, de San Luis, por eso es de gran importancia.

Pido a mis hermanos, Espinalunes, Ibaguereños y tolimenses, con el debido respeto del Congreso, de la Mesa Directiva y de mi Presidente el doctor Varón Cotrino, que por favor las barras no aplaudan porque está prohibido dentro del escenario, pero que con la presencia y con la simbología de hoy traer tapabocas, le estamos diciendo de lo que se nos avecina, que Dios los bendiga.

Les mostraré el contenido de este debate.

• Ubicación del Proyecto.

• Descripción de la situación actual del Proyecto Minero, La Colosa.

• Exploración y explotación de oro minero a cielo abierto.

• Intervención citados, invitados.

• Conclusiones y recomendaciones.

Quiero dejar en este debate, lo que la Constitución nos dice, como país demócrata, la perseveración del medio ambiente, artículo 79, permítame leerle, de la Constitución Nacional, inciso 2°: "Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas especiales, la importancia de la ecología y fomentar la educación para estos fines", este artículo es vital en este debate, y ¿por qué es vital? porque la Constitución no lo está reafirmando, y no podemos saltarnos la Constitución colombiana.

Ubicación de nuestro mapa colombiano: Queridos colombianos y tolimenses, en esta diapositiva que estamos ubicando para ustedes, para los tolimenses y creo que para los amigos de Cajamarca, esta el sector de La Colosa, proyecto minero.

El Proyecto se localiza en las veredas de Luisa, La Paloma, El Diamante, el municipio de Cajamarca Tolima, área de interés para la actividad exploradora, se localiza dentro de la reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, el área del proyecto que corresponde a 515.5 hectáreas, que con la titulación pretenden explotar porque ya están explorando.

Observamos el mapa hidrográfico del sector de La Colosa el Proyecto Minero, quiero recordarle a los colombianos y a mis amigos y hermanos tolimenses, dentro de este mapa hidrográfico, encontramos el río Bermellón, el río Coello, que a nosotros nos subsidia el

bien preciado que es el agua, y no solo nos da el bien preciado que es el agua, sino que de la misma manera nos produce lo que nosotros consumimos en alimentación, gracias al agua, gracias a este río preciado, los chicoralunos, los amigos de San Luis, los amigos del Espinal, y porque no Guamo, que tiene alguna incidencia, podemos nosotros subsidiar y podemos nosotros decir que hoy podemos consumir alimentos como los que les acabo de dar. El río Toche, el río Anaime, las quebradas La Colosa, Guala, Arenosa y Chorro Blanco.

Quisiera compañeros colombianos, que hicieran un minuto de conciencia y especialmente a los Ministros que a bien han tenido estar presentes, al Ministro de Minas, al Ministro de Medio Ambiente, que vean este video, que hagan una reflexión, como Gobierno y que me hagan una reflexión como colombianos.

Video

Colombianos queridos, esto es Cajamarca, pero si la explotan, no volvemos a ver esta reserva forestal, y estamos coartando a las nuevas generaciones de percibir lo que ustedes están percibiendo y lo que hemos vivido nosotros los tolimenses y ustedes los colombianos.

Agradezco a la ONG Paz Christian, que a bien tuvo permitirme este maravillado mundo y maravillada vida que hemos vivido, el bien preciado, ecosistema, entre ellos el agua, el verde, los árboles, las mariposas, los peces, las plantas, las flores que conducen al fruto, "agua es vida, vida es amor y vida es Dios".

Si cerramos los ojos, invitamos al Gobierno, a nuestro Presidente Álvaro Uribe, ratificar y darnos la oportunidad que los tolimenses no vivamos en una sociedad donde no podamos habitar, en una sociedad donde solo se vea la perdición, la promiscuidad, los males de salud, los males públicos.

Quiero decirle al Gobierno del Presidente antes del debate, que nos unamos mancomunadamente a no perder lo que le merece a las nuevas generaciones a mis nietos y si Dios me da la oportunidad a mis bisnietos, igualmente a cada uno de mis líderes, gracias Partido Cambio Radical por permitir este debate, gracias Mesa Directiva y compañeros por permitir dar una luz de alerta de lo que es la vida, gracias colombianos, gracias hermanos tolimenses y honorables Representantes.

La fase del proyecto minero común es uno solo, dos fases, exploración y explotación, y como le dije anteriormente la forma de explotar las minas son dos formas: a cielo abierto como se pretende explotar la mina La Colosa en Cajamarca Tolima e interna, aclarando que lamentablemente aún se explota las minas artesanalmente.

Como lo dije anteriormente la Ley 2ª de 1959, da la tranquilidad que ojalá no lleguemos a la explotación.

Fase del proyecto minero en Cajamarca Tolima. Previo a la expedición del título minero procede la sustracción de la reserva forestal, por parte del Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, previo al retiro de la reserva forestal se debe presentar el estudio que demuestre la competitividad de la actividad minera con los objetos de la reserva forestal, Código de Minas Ley 685 del 2001, artículo 34.

Colombianos, tolimenses gracias a Dios que existe el artículo 34, gracias a este artículo el Ministerio de Minas tendrá que replantear lo que ha hecho, el artículo 34 dice: "zonas excluibles de minería no podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración y explotación mineras en zonas declaradas ilimitadas conforme la normativa vigente como de protección y desarrollo y recursos naturales renovables o del ambiente, que de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia expresamente incluyan dichos trabajos y otros".

Con la expedición de títulos mineros, Ingeominas consideró de mayor utilidad pública la minera. Lamentablemente para Ingeominas fue más importante la zona minera que el ecosistema y los intereses públicos, por el agua para el consumo humano y uso doméstico, más de 180.000 habitantes del distrito de riego más grande del país Usocoello, 27 hectáreas de tierras cultivables se van a no tener en cuenta por un concepto de la Procuraduría Agraria del 24 de noviembre del 2008, mediante un proceso administrativo solicitó la sustracción de la reserva forestal en La Colosa.

Pero no se ha tenido en cuenta hasta la fecha, ni siquiera el código ni la Ley 2ª, simplemente tomaron atribuciones, saltaron conductos regulares y dieron los títulos mineros. Hay que hacer la salvedad que antes existía la firma Anglo Gold Ashanti con otro nombre social, misteriosamente se cambió, expedidos por Ingeominas los títulos mineros, sin sustraer la reserva forestal violando como lo dije el artículo 34 del Código de Minas.

Como ustedes ven colombianos y tolimenses los títulos otorgados, hay los pueden apreciar en la pantalla tres títulos, mediante Escritura Pública 8679 de la Notaría Sexta de Bogotá, la sociedad Kedahda S. A., como lo dije anteriormente nombró y cambió su razón social, hoy es la empresa Anglo Gold Ashanti, que está haciendo muy acuciosa, celebro que en la tarde de ayer, me hayan invitado muy madrugado a un desayuno, pero le contesté a la que llamó al Despacho mío, que no iba a desayunar con quienes querían acabar con la vida, que desayunaría con los que produjeran resultados sociales, no acabando con un bien que nos pertenece como la reserva forestal.

Con estos títulos mineros otorgados por el Ministerio de Minas, empiezan la exploración, porque como les dije anteriormente hay dos fases exploración y explotación.

La exploración, dice en el título minero que tiene una duración de tres años, llevaban año y medio, y que la explotación son 25 años, pero como lo dije al inicio colombianos y tolimenses no podemos dejar convencer que simplemente señor Ministro de Minas, vamos a explotar oro, de la misma forma hay otros metales, por lo tanto señor Ministro de Minas, esto será a largo plazo, esto se tendrá que extender y aquí es lo que vamos a mirar, y aquí en las conclusiones cuando escuchemos el Gobierno, tendremos que dejar constancia, no como los debates que he percibido, se hace el debate y después se habla con los Ministros, aquí es con audiencia propia y con colombianos y tolimenses escuchando; con los títulos mineros empiezan ellos a actuar.

Hay algo interesante colombianos y tolimenses, con la aplicación de nuestro artículo 34 de la Ley 685 del Código Minero de 2001, oiga lo que les voy a contar colombianos y tolimenses, actúa por Cortolima la doctora Carmen Sofía como Directora, ordena a la sociedad Kedahda S. A., suspender la actividad de exploración minera dentro de la reserva forestal, hasta tanto no obtengan la sustracción de la misma ante el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y sí les recuerdo a mis honorables compañeros de la Cámara, a Colombia y al Tolima, que el ex ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el doctor Lozano se dio la pela, y el doctor Lozano siempre dijo que no, el doctor Lozano en una entrevista al Radar, explicaba que hasta lo estaban coaccionando y decía que por nada del mundo, pero lamentablemente por los intereses personales y políticos renunció del cargo.

Le pido señor Ministro entrante, que tenga en cuenta estos antecedentes, que estamos aquí debatiendo la vida, el futuro de los tolimenses y de los colombianos, porque nadie desconoce que la capa de ozono nos esta agobiando y a cambiado el ecosistema, la situación en nosotros, en febrero en Bogotá era verano, en el Tolima era verano y hoy hay invierno.

Hoy la empresa Anglo Gold Ashanti, se encuentra en el trámite de solicitud, ellos presentan el estudio ambiental en una audiencia pública en Cajamarca, esto lo dispuso el ex ministro Lozano en ese entonces, estos estudios señor Ministro de Minas y señor Ministro del Medio Ambiente, se tienen que tener cuenta, para resolver la situación de la sustracción de la reserva forestal, el plan de ordenación, manejo de la cuenca hidrográfica mayor de nuestro río Coello como se lo dije, el Ponca.

Señor Ministro del Medio Ambiente y señor Ministro de Minas, mirando su cuestionario estoy tranquila señor Ministro de Medio Ambiente y Vivienda y Desarrollo Territorial, que hay algunos contextos que no se van a tener en cuenta señor Ministro, creo y estoy segura que con la vehemencia que a usted le asiste usted nos va apoyar, Plan de Ordenamiento Forestal–POF, acuerdo del 2008 de Cortolima, Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, estos instrumentos impiden colombianos la actividad minera.

Les quiero decir colombianos y tolimenses, estoy tranquila señor Ministro de Minas y señor Ministro de Medio Ambiente y sabe por qué, porque en los cuestionarios de respuesta, el Procurador General con vehemencia, me apoya, el Contralor General de la Nación con vehemencia y con aplicabilidad de la ley, está de acuerdo en lo que estoy exponiéndoles a colombianos y tolimenses.

De la misma manera celebro a quien he admirado y he querido y a quien me ha permitido decirle a la salud del Tolima que no podemos desconocer que la Ley 100, no podemos desconocer que la salud en Colombia es difícil, pero colombianos, tolimenses y compañeros sí puedo dar fe que he podido llevar gestión en salud a través del Ministro Diego Palacio Betancourt.

Les quiero decir algo señores colombianos, el Ministro de la Protección Social, también está de acuerdo, prevalece la vida, les voy a leer el concepto de la Procuraduría General de la Nación: "La Procuraduría General de la Nación, solicita que sea negada la petición de sustracción entre otras, ¿por qué? La sustracción es violatoria del Ponca expedido por Cortolima, que es la norma suprema para el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en la zona, artículo 17 Decreto 1729 del 2002, el área no es compatible con ninguna otra actividad distinta a la conservación y protección de los recursos hídricos biodegradables".

Esto no lo dice Rosmery Martínez, y esto no lo dice el Diputado Mauricio Alvarado, que hoy también en la duma departamental estaba haciendo su debate coadyuvado por esta ciudadana de bien, el cual lo invitamos a la audiencia pública, que por circunstancias de salud lamenté no estar allá; pero esto no lo digo yo señor Ministro y Gobierno, la zona de reserva forestal central, sin ser sustraída solo puede destinarse al aprovechamiento racional permanente de los bosques que a ella le asiste, se encuentran en esta zona 161 vertientes y drenajes naturales que aportan recursos hídricos.

Quieren que les explique algo, no soy geóloga con el respeto de los geólogos y los ambientalistas, con solo la exploración ya hacemos unos cráteres donde van a haber unas fugas de agua, algunos geólogos y algunos ambientalistas, dicen que cuando se explora no pasa nada, y por qué no pasa nada colombianos y tolimenses, sí pasa mucho, sabe qué pasa, que por más que nos vuelvan a poner el colchoncito que nos dicen, dura muchos años para volver a tener el verde, y no solo eso, cuando hacemos el cráter que Anglo Gold Ashanti, cuando fueron hacer la visita había supuestamente dicen 44 ya llevaban 77, y quiere que les diga, el recurso hídrico vuelve pero no vuelve a su lugar, entonces, no encausa en los ríos no encausa lo mismo, no vuelve a haber esa fertilidad, no vuelve esa productividad agraria, en el cuestionario en los incisos 2.8 y 2.7 y 2.9 que eso lo escucharé del señor Ministro de Minas, dice que no, que ellos vuelven a poner a los tolimenses y a los amigos de Cajamarca el colchoncito verde.

Colombianos, con el proceso sancionatorio, con la Resolución 2410 del 23 de diciembre de 2008, colombianos, tolimenses y amigos presentes, el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, abre investigación, oigan lo interesante, por eso Ministro celebro y estoy segura que uste nos va a apoyar a los tolimenses, aquí hago parte del partido, pero antes de todo soy tolimense.

Abre investigación ambiental de carácter administrativo contra la empresa Anglo Gold Ashanti Colombia S. A., por presunta infracción a la normativa ambiental vigente, en el sentido de que la empresa realizó actividades de exploración, consiste en la construcción de plataformas de exploración realizadas de pozos exploratorios, ampliación y mantenimiento de vías, construcción de campamentos y otras infraestructuras previo a que se realizara lo correspondiente a la sustracción de la reserva forestal central.

Colombianos y tolimenses y amigos presentes, como celebro que la Plenaria en pleno me haya apoyado porque tengo razón, les muestro en pantalla el impacto de la exploración, colombianos, estaban explorando aperturas de zanjas, pozos de reconocimiento y ampliación y mantenimientos de vías, hay lo pueden ver ustedes, ya hay vías colombianos, tolimenses y amigos de Cajamarca, que están creídos que les van a generar empleo, la tierra se va a duplicar, va a haber desapropiamiento, van a haber las familias que entran de otras circunstancias y ustedes mismos van a ser desalojados de su territorio, creamos en lo que Dios nos dio, cultivemos y trabajemos la tierra, estos colombianos y tolimenses esto, ya se dio gracias a Cortolima.

¿Qué impacto ambiental trae la explotación?, reducción de volúmenes de agua, claro que la exploración hace reducción a floración de fuentes de agua ante su ciclo, alteración de la regulación hídrica, aunque el agua no se pierde, el afluente no sale al mismo sitio como se los dije anteriormente y puede que no vuelva a verse la misma cantidad, este impacto ambiental les pido a mis compañeros que me permitan en el transcurso de la tarde y especialmente a hora en sección informal escuchar al futuro de Colombia, escuchar a David Eliécer Rodríguez, representante del Colegio Champanat del Medio Ambiente, pido señor Presidente sesión informal.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

La doctora Rosmery solicita declarar la sesión informal se somete a consideración de la plenaria, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada acepta la plenaria.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Así lo quieren Presidente.

Honorable Representante, María Isabel Urrutia Ocoró.

Gracias señor Presidente, antes que empiece el futuro de Colombia como es el niño, quisiera con la venia del Congreso de la República y con la venia de la doctora Rosmery, si pudiéramos escuchar a un funcionario de la ONG Paz Christian doctor Rodrigo Rojas, para que ilustre este importante debate que hoy la doctora Rosmery ha planteado, y que vemos que no solamente en el Tolima, sino que indebidamente han venido haciendo por todo el país señor Presidente, con la venia de la doctora Rosmery, si nos permite que el doctor Rodrigo Rojas, pudiera intervenir en la sesión informal muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

La doctora Rosmery me dice que accede a su petición, que ella vuelve a sesión formal y que ella misma solicita para que pueda intervenir la persona a la que usted se refiere doctora María Isabel, por tres minutos.

Intervención de David Eliécer Rodríguez, Representante del Colegio Champanat:

Muy buenas tardes señores Ministros y honorables Representantes a la Cámara, mi nombre es David Eliécer Rodríguez Rodríguez, le agradezco a la doctora Rosmery Martínez Rosales y al doctor Mauricio Alvarado, que me hayan podido conseguir decirle a ustedes estas palabras sobre el ciclo hidrológico o el ciclo del agua.

En mi colegio anualmente se hace algo que se llama la feria de la ciencia, en el cual un grupo de estudiantes escogen un proyecto para trabajarlo durante todo un año y al final dan una respuesta, mi grupo escogió el proyecto de la mina de La Colosa, en el cual mostraremos que sí es progreso de destrucción; se muestra que si la mina se hace a cielo abierto, deforestaría a los árboles que hay en la mina, esto haría que el ciclo hidrológico no se pudiera completar, el ciclo hidrológico consta de diferentes fases: El sol calienta en el agua, forma el vapor que sube y se convierte en nubes; de esto se expulsa en tres diferentes maneras, la lluvia, el hielo y el granizo; después de esto, el agua que cae, que no cae en los ríos, ni de diferentes concentraciones de agua, cae en las piedras y rueda hasta llegar a los ríos.

Si quitaran esto, ya no se podría hacer el fenómeno de la transpiración, qué significa, que los árboles absorbe dióxido de carbono y expulsan oxígeno que forman las nubes, afectando los municipios del Espinal, San Luis, Guamo etc., porque el único acueducto que tenemos es del río Cuello, solo abría muy poca agua y la poca que llegaría estaría contaminada por los diferentes desechos del cianuro que utilizan para limpiar el oro.

No estoy hablando solo por mí, ni por los que estamos presentes, sino que estoy hablando por nuestras futuras generaciones, por nuestros hijos, nietos, por los que siguen a continuar nuestro ciclo de vida, y mis preguntas son: ¿el oro lo vale?, ¿vale el oro que hay en esa mina?, ¿las deforestaciones y diferentes daños ecológicos que se hacen, el oro lo vale? Si esta empresa no vale todo el oro que tenemos si explotan esta mina, nosotros tenemos derecho a tener agua para nuestras futuras generaciones. Muchas gracias.

Honorable Representante, doctora Rosmery Martínez Rosales:

Bueno colombianos tolimenses y compañeros y presentes.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Quiere la Plenaria declararse sesión formal?

Se abre su discusión anuncio que va a cerrarse y queda cerrada.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Honorable Representante, doctora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, apreciamos el impacto ambiental de la explotación, a cielo abierto, hay lo pueden observar ustedes colombianos y tolimenses y amigos. El impacto ambiental de la exploración arrasa con la capa vegetal, el impacto ambiental de la explotación, movimientos de este material conduce un gramo de oro de uno a dos toneladas, es una cantidad que según la empresa de Anglo Gold Ashanti, dice que posiblemente son 12 millones de onzas de oro, que suman 163.8 millones de gramos, movimiento de tierra, escuchen colombianos, tolimenses y amigos, da igual a 327.6 millones de toneladas de tierra, ¿se imagina? Dios mío la explotación a cielo abierto, nos muestra esto colombianos, mire lo que se puede ver, del cráter.

Esto que ustedes están viendo colombianos, tolimenses y compañeros, es con la sola exploración y con la explotación imagínenselo ustedes, viene la pérdida de los afluentes hídricos, lo que hemos venido insistiendo en la tarde de hoy, la contaminación, el no volver los ríos, las quebradas a su cauce, la contaminación del agua subterránea de los afluentes hídricos, la evaporación del agua a la superficie y eso era lo que nos decía el niño Eliécer, inmensas cantidades de uso de agua.

Les cuento colombianos tolimenses, por una hora de agua consumida, utilizada, cuando esta en la explotación, son 20 años de consumo de una familia colombiana, en la explotación de las 327.600 millones, se pueden imaginar la inmensa cantidad de uso de agua, de los 327.600 litros de agua que se pierden por la evaporación, el 30% el resto también se pierde porque el costo de su recuperación, de su contaminación haría inviable este proyecto.

El impacto ambiental de la explotación, de la contaminación sonora y del aire, es terrible, se producirán aproximadamente 20 mil explosiones diarias, más maquinaria, el movimiento incalculable de las maquinarias, la cantidad de oro denunciada por Anglo Gold Ashanti 12.5 millones de onzas, las onzas se calculan en 2000 dólares aproximado, total valor de extracción son 25 mil millones de dólares, la inversión de la exploración de tres años, 200 millones de dólares, la inversión de la exploración a 20 años, 2.500 millones, el pago de impuestos y regalías 1.000 millones de dólares, utilidad neta 21.300 millones de dólares, adicional a las utilidades excepciones tributarias contempladas para la empresa extranjera que invierte en Colombia, más incentivos tributarios por la explotación, más descuentos tributarios por obras voluntarias que no lo desconocemos. Colombianos y tolimenses.

Estas empresas actualmente en Cajamarca están dando mucho a las escuelas, a la madre cabeza de familia, pero les pregunto colombianos y tolimenses ¿Será que después de que terminen de explorar la mina van a dejar y van a continuar con estas regalías? ¿Será que van a dejar a Cajamarca como está hoy?

Impactos económicos del proyecto, colombianos y tolimenses aspectos laborales:

Se ha dicho y de pronto en el 2005, si oímos noticias aproximadamente el mismo Presidente Álvaro Uribe,

nos llenó de esperanza que se había descubierto una mina en Cajamarca Tolima, pero cuando no habíamos hecho el estudio, cuando no habíamos entrado en la verdad de lo que se avecina, yo diría ¿vale la pena? no colombianos y tolimenses.

La ocupación laboral de hoy del distrito de riego es de 5.000 mil empleos; de la mina nos dice 4.500 empleos directos e indirectos; los de Usocoello son directos; aquí directos e indirectos; 15.000 empleos indirectos; allí empleos transitorios como lo ven ustedes en la pantalla: empleo permanente en la empresa de Anglo Gold Ashanti, no vemos si lo pueden percibir ustedes en la pantalla; mano de obra calificada media y baja en la empresa que quiere hoy explotar nuestra mina La Colosa, la mano de obra no es calificada. Actualmente, nosotros los tolimenses contamos con una economía estable agropecuaria y agroindustrial, allí cambia totalmente nuestra economía a la agricultura se cambia por la minera.

Este impacto es tan impresionante colombianos y tolimenses que 27 hectáreas de tierra cultivable que produce colombianos y tolimenses que me acompañan, arroz, algodón, creo que nosotros los Espinalunos siempre nos han conocido por el buen arroz, creo que muchos consumen el arroz de mi pueblo, frutales, sorgo, maíz y otros cultivos y porque no decir la ganadería, esto afectaría a mi municipio porque yo soy espinaluna colombianos y tolimenses, al Guamo a Flandes a Coello a San Luis y algo incide con Ibagué también. ¿Cuántos colombianos y tolimenses vale el agua?, quisiera dejarles ese interrogante el valor del ecosistema, el valor de la fauna, y de la flora colombianos y amigos tolimenses.

Como lo he venido diciendo en la tarde de hoy, la reducción en nuestras aguas, la reducción de nuestro consumo de agua, 180 mil habitantes en los acueductos del sector rural de Ibagué, de los municipios de El Espinal y Coello, nos veremos privados de los ríos actuales, colombianos y tolimenses. Río Bagre de Antioquia, después de la exploración allá lo vemos, mire nuestro río y mire lo que puede quedar de nuestro río, después de la explotación, el impacto social, aquí hay compañeros humanistas psicólogos, médicos y por qué no decir que también los administradores, creo que todas las carreras profesionales y no profesionales tienen que ver con los valores.

Qué tristeza con las enfermedades que trae la explotación, ustedes saben por qué, colombianos y tolimenses, por el cianuro y en la respuesta que me da el Ministro de la Protección, que con agrado y con respeto como excelente galeno porque fue galeno en sus respuestas, habla qué consecuencias trae el cianuro, el contacto físico, las enfermedades de piel y el sistema nervioso, se pueden imaginar colombianos y más adelante para concluir les voy a mostrar experiencias de Brasil, de Perú, de Honduras, Dios mío, no podemos creer que el oro nos lleve a destruir lo que Dios nos dio.

Es más quiero decirle, a mí me gustaba el oro y se lo decía ayer a la Subsecretaria de la Cámara la doctora Flor Marina, hoy no lo quiero sabe por qué, porque acaba vidas, territorios, porque le robamos la flora, la fauna a nuestras generaciones y yo no pensaba antes, era supuestamente conocedora del medio ambiente, pero hoy me doy cuenta de que gracias a esto, seré multiplicadora para las nuevas generaciones.

Miren lo que vemos en pantalla, esto es procesos de piel y el sistema nervioso también se afecta y la muerte también llega, se contamina el aire, se pierde la vida, vienen enfermedades de piel, enfermedades respiratorias, todo eso se hace con la explotación de una mina.

Que impacto social previsible hacia una explotación, enfrentamiento social señor Ministro, le quiero contar que estuve en Cajamarca que visito comúnmente, no solo en campaña como hacen otras personas, voy seguido a Cajamarca, y saben qué hay en Cajamarca colombianos y tolimenses, está dividido y ¿saben por qué?, porque unos están soñando con el oro, y otros están preocupados de que los despojen de sus frutales de su tierra, de arar la tierra incrementa el costo de vida colombianos y tolimenses, saben por qué, porque hay plata semanalmente y como se va a trabajar y se va a pagar aparentemente más, todo se encarece y como no va a ver agricultura pujante como la hay, todo se duplica.

La inseguridad llega señor Ministro colombianos y tolimense, claro que llega la inseguridad y creo que algo que ha defendido nuestro Presidente, es la seguridad democrática, pero tengo claro que la delincuencia llega apropiarse de lo ajeno porque supuestamente se vuelve una población productiva, rica pero eso es temporal.

Compañeros, el desplazamiento de que les he hablado en la tarde de hoy muchos tienen que partir y otros llegan porque muchos llegaron, porque no decir lamentablemente que la prostitución crece, la promiscuidad crece, el maltrato intrafamiliar crece, y sabe por qué, porque lamentablemente el extracto cultural de estos colombianos y los que cotizan, es de trabajadores de mano de obra no calificada, de gente que por escasez, por necesidad económica a veces ni leen, ni escriben, pero se vuelven enloquecedores cuando ven un sustento que les llega y viene el maltrato intrafamiliar, y en ese tema sí que lo respeten colombianos, tolimenses y compañeros, que yo sí lo he tratado por más de 27 años, porque viene el maltrato y viene el hombre ebrio a la casa y la mujer le reclama por su mercado, por el colegio de su niño y viene con el alcohol como usted lo sabe doctor Casabianca, que el alcohol altera las neuronas, podía usted explicarlo mejor que yo como galeno, y qué viene a pasar ahí, no hay una total educación y viene el maltrato intrafamiliar.

Colombianos tolimenses, he tratado de ser clara y como lo dije al inicio no soy geóloga ni ambientalista, pero si creo que aprehendí mucho consultando, creo que las leyes nosotros las hacemos para aplicarlas y quiero dejar no solo el proceso político que hice, ¡cite a los Ministros! no, les quiero decir que hagamos un hito en la historia del departamento del Tolima, y que hagamos una historia en Colombia y que ustedes me ayuden a que esto simplemente no quede como un saludo a la bandera.

Escucharé a mis compañeros, a los señores Ministros invitados, y le pido nuevamente al señor Presidente, me conceda sesión informal en la cual va a intervenir el Alcalde del Espinal, segunda ciudad de los tolimenses, y de la misma manera si ya llegó el Alcalde de Cajamarca que ha sido imparcial y conciente de lo que puede pasar, ha permitido oír los conceptos, ha permitido ver la aplicabilidad de la ley y ha permitido y celebro señor Alcalde de Cajamarca, que a bien haya tenido que venir a mi llamado y no es político, no es de mi partido, pero celebro señor Alcalde, que esté usted aquí en la Cámara de Representantes, diciéndole a los colombianos su preocupación y de la misma manera nuestro Alcalde que también se encuentra, porque arrasarían con nuestro Tolima y especialmente con Guamo, Espinal, Coello y San Luis.

Lamento que nuestro Gobernador que sí ayudé a elegir, lamento que el Alcalde de Ibagué, tampoco hubiera estado en esta citación e invitación y lamento que

el ex ministro Lozano, se haya ido a hacer política y no haya resuelto esto antes de irse. Señor Presidente con la venia suya y de mis compañeros, agradezco el haber tenido que escucharme y pido sesión informal para que escuchen a los Alcaldes.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Giraldo Jorge Homero:

La dotora Rosmery Martínez, citante de este importante debate ha pedido la palabra para unos invitados por eso quiere que se declare sesión informal.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Giraldo Jorge Homero:

Para darle orden a este debate van a intervenir el Alcalde del municipio del Espinal Mauricio Ortiz Monroy, el Alcalde de Cajamarca Guillermo Rodríguez Moreno, el Presidente de la Junta Directiva del Distrito de Riego del río Coello, Usocoello, Orlando Durán Falla, Presidente del Concejo Municipal de Cajamarca Tolima Blanca Lilia Osorio y un Representante de la ONG Paz Christian Rodrigo Rojas, vamos en el mismo orden a solicitar su intervención de acuerdo a unos límites de tiempo que vamos a fijar de acuerdo a este debate y a los fundamentos que el mismo tiene. Una moción de orden doctor Lizcano. Tiene la palabra.

Honorable Representante Lizcano Arango Oscar Mauricio:

Presidente, no estoy en contra de que hablen los Alcaldes, me parece fabuloso simplemente quiero no hablar no de lo específico si no de lo general, cada ocho días nos hemos venido acostumbrando Presidente, a que los debates ya no son debates del Congreso sino foros, hace ocho días estuvimos horas y horas enteras escuchando a todos los cabildos, hoy vamos a escuchar a todos los Representantes del Tolima, ya los debates no los estamos haciendo los Parlamentarios sino que los están haciendo otras personas de afuera, creo que hay que diferenciar un poco Presidente, lo que es el trabajo adentro del Congreso y lo que son los foros, que se pueden hacer entre semana los jueves, viernes o lunes, inclusive con televisión.

Estamos cambiando un poco el sentido del Congreso de la República, le hago ese llamado a la Mesa Directiva, que entre otras cosas no hay nadie, pero será hacérselo a los compañeros que aquí están, para ver cómo Presidente, los voceros de los partidos, o el doctor Germán Varón, que poco lo vemos presidiendo esta Mesa los miércoles, púes le da un poco de orden al Congreso, será para los próximos debates Presidente, no para hoy, porque me parece incomodo un poco, hacerle el desaire a los Alcaldes.

Lo único que le pido, es que les ponga tiempo Presidente, y quienes nos hemos inscrito para debatir en este debate como Parlamentarios, tengamos la oportunidad de ser escuchados, invito a este Congreso y a esta Corporación, a que en futuros debates, haya más orden, esté la Mesa Directiva, podamos como hacer de esta Plenaria un verdadero recinto de la democracia y podamos realmente hacer los temas con orden Presidente.

Una reflexión general y la petición particular doctora Rosmery, es que usted le dé tiempo a ellos y no nos pase lo de hace ocho días, que no se vuelva esto un foro cada ocho días, porque la verdad es que los debates hacen no solo que los Congresistas le pierdan interés al Congreso, que no debería ser así y que los colombianos también por televisión vean un desorden cada ocho días, esa es una moción de orden Presidente, con el mayor respeto por esta Corporación.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Giraldo Jorge Homero:

Agradecemos su comprensión doctor Lizcano, vamos a dar la palabra por cinco minutos al Alcalde del Espinal Mauricio Ortiz Monroy.

Intervención del Alcalde del municipio de El Espinal, doctor Mauricio Ortiz Monroy:

Muy buenas tardes. Quiero agradecerle a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes y a la Mesa Directiva, permitirme hoy de una manera muy breve dirigirme al país, para aunarme a la expresiones de miles de tolimenses y de muchos pueblos que hoy están avocados a una hecatombe ambiental y económica.

Quiero decirle al doctor Lizcano con todo respeto, que permita que los representantes de la comunidad y que el pueblo hable ante este recinto, que es el recinto de la democracia, yo fui Diputado, fui Concejal y creo que una Corporación de elección popular que no permita que el pueblo se dirija ante ella, es una Corporación que está perdiendo su esencia natural, con todo el respeto doctor Lizcano.

Quiero manifestarles a ustedes, que la lucha que nosotros le estamos dando en el Tolima no es una lucha fácil, 180 mil habitantes del departamento del Tolima, del Guamo, Espinal, Coello, se están avocando a la pérdida de sus acueductos, por el detrimento que se va a sufrir, por la explotación que se está haciendo de esta mina.

El distrito más grande del país el distrito de Usocoello donde la Nación, los agricultores, tienen una inversión millonaria en este momento, está también avocado a perder sus posibilidades de seguir produciendo un bien que ha sido el sustento de la economía agropecuaria, de nuestro departamento, la producción de arroz.

Nosotros tenemos un futuro incierto, en este momento estamos sucumbiendo frente al interés de la producción de oro que se está poniendo por encima de la vocación agropecuaria de nuestro departamento, nosotros no entendemos cómo Autoridades Municipales, cómo un proyecto donde la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General, Cortolima, todos los entes de control han conceptuado y han dicho que ambientalmente no es viable, que van existir unas enormes consecuencias para la región, que no es posible hacer esa explotación en una zona de reserva, que no es viable, que económicamente vamos a tener unos serios perjuicios y hoy vemos como esta situación continua.

Cómo una mina es explotada durante casi dos años sin ninguna licencia y solo dos años después, gracias lógicamente al juicio y al buen criterio que ha tenido Cortolima, logramos paralizar esa explotación la zona del sur del departamento, todo ese valle que ustedes recorren cuando van hacia el Huila, cuando van al eje cafetero, cuando en esos verdes arrozales dependen de nuestro río Coello, que es patrimonio de los tolimenses y de Colombia porque de ahí estamos generando riquezas para el país.

Por eso compañeros que hoy nos acompañan desde la barras, queremos agradecerles a ustedes su presencia, haberse desplazado desde las regiones, no es fácil, pero aquí estamos diciéndole a la honorable Cámara y al país que estamos angustiados por la situación que se está cometiendo en nuestra región.

No me quiero hacer extensivo compañeros, porque aquí nos han dado un tiempo límite, simplemente quiero decirle aquí a los Parlamentarios que son juiciosos porque hay muchos, a los que son acuciosos, que no-

sotros le podemos facilitar toda la documentación, los estudios técnicos existen, los estudios científicos existen, los ha hecho Cortolima, los ha hecho la Procuraduría General de la Nación, y simplemente, llanamente nos limitamos a que la multinacional Anglo Gold, los quiere desechar como si estos no existiesen. A ustedes muchas gracias.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Giraldo Jorge Homero:

Tiene un minuto más, las reglas del juego son que antes de cumplirse los cinco minutos suena el timbre para que se preparen a rematar su intervención.

Intervención del Alcalde del municipio de El Espinal, doctor Mauricio Ortiz Monroy:

Quiero simplemente rematar este tema y enviarles también desde aquí un mensaje claro al Gobierno Nacional, que no abandone esta región que tradicionalmente ha sido muy fiel y muy leal, apoyando la propuesta política y el programa del doctor Álvaro Uribe Vélez, de igual manera decirle al Gobierno Nacional, que mañana nuestro municipio la comunidad y el pueblo del Espinal va a marchar porque tenemos un problema grave de acueducto y esperamos que las promesas que el Ministerio del Medio Ambiente nos ha hecho, de aprobarnos unos recursos importantes para darle calidad de agua a nuestro municipio se cumplan, a ustedes señores honorables Representantes a la Cámara, me siento muy orgulloso que me hayan permitido dirigirme a ustedes en el máximo recinto de la democracia que para nosotros es trascendental, para nuestro futuro económico y para la producción agropecuaria, está en juego nuestros acueductos, nuestra forma de vida y nuestro futuro, Muy amables muchas gracias.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Giraldo Jorge Homero:

Agradecemos señor Alcalde su tiempo, antes de seguir me ha pedido el doctor Germán Varón Cotrino Presidente, un derecho de réplica.

Honorable Presidente de la Cámara de Representantes Germán Varón Cotrino.

Gracias Presidente. Hace 10 minutos tal vez, usted asumió la presidencia de manera generosa para permitirme ir a la Secretaría General hacer gestión, el doctor Lizcano pregunta, ¿dónde anda el Presidente?, le quiero contestar al doctor Lizcano porque no es la primera vez que sucede, y quiero explicarle algo que es de elemental conocimiento y que se aprende en este Congreso.

Hay unas frases que dicen: "uno dice lo que no debe oye lo que no quiere". doctor Lizcano, hay una Mesa Directiva integrada por el Presidente de Cambio Radical, Primera Vicepresidencia por el doctor Odín de su Partido y Segunda Vicepresidencia por el Partido Liberal.

Veo que usted se ocupa de los temas administrativos, yo me ocuparía de los asuntos personales de cada quien, y segundo si le queda el tiempo tal vez hablaría con mi Representante de mi partido a preguntar el por qué no viene ni los martes, ni los miércoles, por qué el tema presupuestal que es el que nos tiene a nosotros en unas condiciones muy difíciles en la Cámara, es el resultado de una cesión en donde su partido presidiendo permitió que se levantara y no se iniciara las adiciones presupuestales necesarias para los carros, para el arreglo de los baños, para el arreglo de los ascensores y para los demás temas de orden administrativo.

Yo por lo menos permanezco acá y las veces que me ausento estoy en temas administrativos, salí hace 10 minutos, doctor Lizcano, si tiene alguna inconveniente me gustaría que lo pusiera de presente, porque no hago nada diferente a estar en esta sesión o en la Secretaría o en la Presidencia, y segundo tal vez yo reclamaría no de quien no pertenece al partido propio, sino de quien perteneciendo a su partido nunca se hace presente, yo quiero mucho al doctor Odín, pero sí la crítica va en ese sentido, pregunte por quién votó usted y cuándo se hace presente, porque tal vez, a él sí habría que preguntarle en dónde está, y no hablo solo de las plenarias, asisto a mis comisiones voy con juicio a lo que me corresponde dentro de mi trabajo, no sé si usted hizo lo mismo esta mañana si lo pudo hacer.

Pero le reitero antes de mirar en el Partido Cambio Radical, revise dentro del propio, porque la crítica debería surgir dentro de su propio partido, yo asisto acá a las legislativas y a las de Control Político y si quiere puede pedir el registro de quiénes participan en la Mesa Directiva en ese tipo de sesiones doctor Lizcano, se lo digo con mucho respeto, pero creo que usted votó por el doctor Odín, votó por mí creo que he respondido, vale la pena que revise su propio partido. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Giraldo Jorge Homero:

Después de las aclaraciones del señor Presidente, continuamos y me ha pedido un honorable Parlamentario que por favor le diga a las barras acogiéndome al reglamento interno la Ley 5ª está prohibido aplaudir, para que lo tengan muy en cuenta. Tiene la palabra el Alcalde de Cajamarca, Guillermo Rodríguez Moreno, cinco minutos, cuando lleve los cuatro sonará la campanilla informando del tiempo.

Intervención del Alcalde del municipio de Cajamarca, doctor Guillermo Rodríguez:

Muy buenas tardes, en nombre de la comunidad de Cajamarca despensa agrícola de Colombia muchas gracias doctora Rosmery por la invitación que nos hizo a este importante debate, muchas gracias señor Presidente, señores de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, muchas gracias a los Representantes del departamento Tolima, a los Representantes y a todos los Representantes de las diferentes regiones del país.

Desde luego el tema que nos ocupa es bastante importante, nunca pensamos que un hallazgo como el que se encontró en Cajamarca nos permitiera llegar a estos escenarios, soy el Alcalde como dijo la doctora Rosmery de un pueblo que se divide ante un proyecto, de un pueblo que está amenazado por el tema del volcán el Machín, y como cosa coincidencial también estamos afectados los mismos que estamos hoy acá en este debate que ustedes han propiciado, igualmente tenemos el tema del túnel de la línea que también tiene que ver mucho con el agua de los municipios que aquí están presentes y que son tema del debate.

La Administración Municipal, ha venido mirando, propiciando, apoyando espacios en este tema tan espinoso, hoy se habla de una decisión o es el agua o es el oro, para un pueblo que tiene tantas carencias en infraestructura como la vivienda, como un alcantarillando que lleva más de 50 años, con un acueducto que está por la misma edad haciendo cosas para el tratamiento del agua, con muchísimas dificultades, presentando planes maestros que valen miles de millones de pesos, frente a un municipio que solamente cuenta con un presupuesto de seis mil millones, y con un ambiente de desestabilización por el riesgo que tenemos allí en el Machín.

Desde luego que el tema minero, para unos dentro de esa división es benéfico desde su punto de vista, por la generación de empleo, por las regalías, para otros el tema del agua, el tema medioambiental, pero también hay que aclarar que hasta ahora conocemos un proceso de exploración suspendida y se están diciendo cosas en el escenario de una explotación que no la hemos visto, porque no conocemos los estudios.

De manera tal, que nosotros hemos dicho, más investigación sobre el tema, más estudios sobre el tema y vemos con buenos ojos la propuesta que hace la ONG Paz Christian de Holanda, para hacer un estudio independiente en lo que tiene que ver con los impactos ambientales, sociales, económicos de respeto de los Derechos Humanos, esa diligencia y ese trabajo es muy bienvenida para la comunidad de Cajamarca, para hallar más claridad frente al tema que nos ocupa.

También en las diapositivas hemos visto la grandeza del agua de nuestras cordilleras, y en Calarcà la semana pasada discutíamos como el túnel de la línea nos puede respetar el derecho natural que tenemos en esa equidad del agua hacia el lado de allá y hacia el lado acá, porque el diseño del túnel tal como está tiene muchos reparos, quiero decir que el río Bermellón puede afectarse y desde luego el río Coello, no solamente es el tema de la mina.

Igualmente, estamos haciendo reflexión cómo hoy reconocemos que las cordilleras que tenemos en Cajamarca y muchos municipios le dan el agua para consumo y uso a las poblaciones que ventajosamente puede mecanizar su agricultura a diferencia de quienes trabajamos en una economía campesina tradicional con las uñas, esto es bueno, que se empiece a reconocer el pago de los servicios ambientales que hemos prestado toda la vida hacia estas comunidades.

Es bueno también hacer una petición, los bosques los tenemos que conservar, el agua, pero que esa política y esos recursos de familias guardabosques, también la podamos utilizar quienes estamos en unos territorios que no han sido afectados por el narcotráfico ni por los cultivos ilícitos, porque cuando uno pasa por Acción Social, para mirar qué hacen por sus campesinos para que no talen, para que no siembren y para mirar cómo se asegura la subsistencia, encontramos que esos recursos solamente están destinados a las áreas y a las comunidades que ya cometieron ese tipo de ilícitos, ¿por qué no conservamos lo bueno que todavía nos queda en las comunidades?, es un llamado que hacemos para beneficiarnos y apoyarnos.

Desde luego Cajamarca, a través de su Concejo Municipal aprobó el SIMAD, igual con Rovira, Roncesvalles, estamos trabajando en la protección de toda esta cordillera amparada por la Ley 2ª del año 1959, y queremos tener mucho más apoyo en este tema.

Es bueno que estas reflexiones se vean aquí en esta reunión, para que saquemos provecho y producto, desde luego que estamos de acuerdo en que deben de haber más foros, más estudios, más investigación, para que no veamos y no tengamos en el futuro que lamentar una mala decisión.

Sabemos que se habla de la generación de empleo y uno puede decir, claro, magnífico generación de empleo con detrimento del sector rural, del sector tradicional la despensa agrícola de Colombia, regalías que no sabemos cómo van a ser porque todavía no conocemos cuál es el estudio de explotación. Pero también aquí se habla de una afectación grande como es el medio ambiente, el agua, la contaminación porque es un tema regional, pero hay otros impactos que no se han tocado, el impacto de la descomposición social, ese impacto solamente lo sufrimos los que quedamos allí en el nivel local, los impactos económicos en temas de los servicios y otras cuestiones para la comunidad, son cosas que tenemos que analizar dentro de este contexto para que este ejercicio que ustedes han propiciado realmente dé buenos resultados.

Como Alcalde tengo que ser cauteloso y prudente en el tema, porque al fin y al cabo nos interesa tomar una decisión que sea benéfica y que no nos afecte, ni ahora ni mucho menos que queden secuelas para el futuro. Les agradezco, muchas gracias por haberme dado esta oportunidad y que sigamos adelante.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Giraldo Jorge Homero:

Me ha pedido una moción de procedimiento el honorable Representante Juan Carlos Granados.

Honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Señor Presidente para llamar la atención sobre lo siguiente: Me parece que la preocupación de la Representante Rosmery Martínez, tiene soporte, que la expresión de preocupación de los actores a los que ella ha invitado, merecen todo nuestro respeto, que vale la pena entender que quien citó al debate es ella y ella ha solicitado a la plenaria que le permitamos hablar, si ella lo quiere manejar en condición de foro, es ella la citante, quienes hacemos otro tipo de debates y somos nosotros los que nos echamos el discurso completo, como nosotros los que tomamos esa decisión de manejar así el debate.

Por eso le quiero pedir a la Cámara, que no interrumpamos a los Alcaldes con ese pitico, que además incomoda no solo a ellos sino a nosotros, permitámosle que se expresen, que digan con claridad y no con atropello del tiempo, sobre todo porque estamos tratando un tema fundamental para el país y especialmente para sus poblaciones.

Por eso quiero que no intentemos siempre con el argumento que hay poco tiempo, tratar de tocar los temas de interés nacional con afán, y todo es urgente y lo importante lo dejamos engavetado porque no hay tiempo para tratarlo, señor Presidente y Plenaria por favor escuchémoslos sin esas limitaciones de tiempo de cinco minutos, como si uno pudiera como Alcalde expresar preocupaciones de su gente y de su tierra en cinco minutos, ellos se hicieron elegir popularmente como nosotros y merecen todo el respeto de este salón y nosotros representamos a la democracia colombiana, ellos también representan la democracia de su pueblo, representan sus preocupaciones y por supuesto representan esas preocupaciones de cientos y miles de personas.

Quisiera solo terminar diciendo Presidente, que voy a tomar la palabra si usted me lo permite más adelante, para hacer otra moción de procedimiento sobre la forma como debe abordarse este tema, cuando el Gobierno vaya a entrar a dar las justificaciones. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Giraldo Jorge Homero:

Me ha pedido una moción el Representante Conde.

Honorable Representante José María Conde Romero:

Muchas gracias señor Presidente, en el mismo sentido pero con una adición, pienso que en todos los debates de Control Político que hemos realizado hay que fijarle un tiempo a la parte regional, pienso que la parte regional debe venir preparada doctora Rosmery

para ser puntual en los temas, porque de todas maneras si no se le da oportunidad al Gobierno, el debate no queda dentro de lo previsto por usted, indudablemente que usted tendrá la oportunidad al final de hacer las conclusiones. Por lo tanto doctora Rosmery, considero de que debemos continuar el debate, tenemos tiempo hasta las 12 de la noche, no hay problema, pero está en el marco de que el Gobierno puede responder, que se le dé oportunidad al Gobierno para que responda. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Giraldo Jorge Homero:

Me ha pedido uno de los voceros que está en las reuniones, cuál fue el acuerdo que se hizo con todas las bancadas y que se hace en cada debate, doctor Piedrahíta.

Honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente, todos los miércoles el señor Presidente de la Cámara, convoca a la junta de portavoces, conjunta de voceros que se realiza en la Presidencia de la Corporación, se han acordado unas reglas claras, transparentes, diáfanas, con relación cómo son los debates, y tenemos que decir que hay autonomía de cada uno de los citantes para hacerlo como considera pertinente, por eso respaldamos totalmente la posición que ha asumido la doctora Rosmery Martínez, lo que ha ratificado el doctor Díaz Granados sobre el tema de cada cual, como se desenvuelve con las citación pertinente, nosotros el Partido Liberal, hizo una citación, tiene autonomía, desarrolla su debate como lo considere pertinente.

Ahora en un tema tan importante como el que ha esbozado la doctora Rosmery Martínez de Cambio Radical y su partido político, lo más prudente, lo más sano, lo más saludable, es que nosotros dejemos que cada uno de los alcaldes exprese lo que sienten ellos en su pueblo, en su región, que es donde tienen que velar por la comunidad. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Giraldo Jorge Homero:

Continuando con la cesión informal tiene la palabra el Presidente de la Junta Directiva del distrito de riego del río Coello, Orlando Durán Falla, y se prepara la Presidente del Concejo Municipal de Cajamarca.

Una moción de orden doctor Romero, por favor doctor Romero.

Honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Doctor Reyes, no se disguste que nosotros tomamos la palabra de vez en cuando y a usted lo escuchamos todo el tiempo, no se disguste doctor Reyes. Presidente lo que acaba de decir el doctor Piedrahíta es cierto, pero falta concretar, no es cierto que no se pueda limitar que aquí se impongan reglas del juego, claro porque si no se dan unos tiempos establecidos, con toda seguridad van a llegar las doce y los parlamentarios no han hablado, esas tampoco son las reglas del juego, porque este es un debate donde el Congreso tiene que participar y tiene que dar unas directrices, no es cierto tampoco que se puede dejar a libre disposición, porque hay que poner unas reglas del juego. Además solicito que después de que terminen de intervenir los Alcaldes, antes de que intervenga el Gobierno, podamos intervenir los voceros como está convenido en la reunión de voceros. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Giraldo Jorge Homero:

Tiene la palabra, vamos a continuar el debate doctor Reyes, que usted esta inscrito, una réplica doctor Reyes.

Honorable Representante Reyes Forero Germán Enrique:

Vea doctor Romero, somos amigos y lo demás pero en esto llevamos quince minutos, si ustedes son razonables, ya hubieran terminado los señores Alcaldes de intervenir, hubiera terminado el de la ONG Paz Christian y enseguida después de ellos, hay una lista de Congresistas anotados antes de que intervenga el Gobierno, porque ese es el acuerdo al cual hemos llegado. Le pido que sigamos y los compañeros que aguantamos aquí hasta las doce de la noche, esperemos para poder intervenir. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Giraldo Jorge Homero:

Agradecemos la comprensión suya y de todos los parlamentarios en este importante debate, tiene la palabra el doctor Orlando Durán Falla.

Intervención del Presidente de la Junta Directiva del Distrito de Riego de Usocoello, doctor Orlando Durán Falla:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes de la Cámara, señores Ministros, toda la comunidad tolimense, Espinaluna, quiero en primera medida pedirle excusas al doctor Lizcano, que se encuentra como incomodo porque está la región del Tolima aquí.

La verdad es que estoy preocupado y nosotros sí quisiéramos que nos escucharan porque nosotros venimos a reclamar unos derechos que nos pertenecen, soy el Presidente de la Junta Directiva del distrito de riego de Usocoello, un distrito de riego que es la economía de toda nuestra región del sur oriente del departamento del Tolima, donde nosotros aproximadamente estamos cultivando 25.600 hectáreas de arroz, de las cuales esas 25.600 hectáreas de arroz son regadas por el río Coello.

Por eso estamos acá la comunidad del municipio del Espinal porque nos sentimos afectados y tenemos que recurrir a ustedes, porque así como ustedes van a pedirnos a nosotros con esa generosidad el votico, nosotros también le colaboramos, por eso tenemos que venir donde ustedes y pedir la colaboración, ¿por qué?, porque ese proyecto de la mina de La Colosa, nos tiene muy perjudicados y quisiera que ustedes conocieran desde un principio que vemos que unos fallos que ha dado la Procuraduría, unos fallos que a dado Cortolima, unos fallos que ha dado la Procuraduría Ambiental del departamento del Tolima, le han hecho caso omiso. Quisiera que ustedes fueran y vieran allá que nos están violando los derechos de nosotros, como una reserva forestal.

Estamos acá reclamándole para que ustedes nos ayuden señores Representantes, porque es que no es fácil y ustedes se darán cuenta que nosotros tenemos un distrito de riego que se surte con el río Coello y el río Cucuana, de las cuales esas 25.600 hectáreas producen más o menos el 16.35 del arroz que se produce en Colombia, les hago una pregunta señores Representantes, ¿quién no consume arrocito?, quién no es al que le llega el arrocito en el plato? Señores Representantes, el distrito de riego produce 15 mil millones de toneladas de arroz al año, que corresponden al 16.3% de la producción arrocera del país, para un total aproximadamente de 15 billones de pesos de la economía del sector.

El distrito de riego Usocoello, estamos reclamando porque la verdad es un distrito de riego de 50 años, donde se generan más o menos 5.000 empleos directos, ustedes van a preguntar pero cuáles son esos em-

pleos directos, ustedes saben que el distrito de riego para hacer unas labores, para poder sacar esa matica que produce el arroz, eso genera mucho empleo en el departamento del Tolima.

Yo le hago una pregunta, cuando llegue el momento de la explotación que van a hacer casi 10 mil hectáreas de tierra a cielo abierto, donde van a manejar más o menos aproximadamente 2 millones de canecas de cianuro de 65 galones, quiero decirle al señor Alcalde de Cajamarca, que sí hay estudios serios, aquí no venimos a hablar mentiras, tengo aquí unos estudios que ha hecho la Procuraduría, donde manifiestan que no aprueban ese proyecto.

Quiero pedirle al Ministro de Protección Social, como será que nos contaminen el agua, donde nos contaminan el agua que no es solo para la agricultura, sino para el consumo humano, ustedes conocen los que han ido por allá, que es de ahí que tomamos el agua, empezamos con Ibagué, que va a hacer un acueducto alterno y va a tomar el agua de ahí, llegamos a Chicoral, que de ahí se consume el agua, llegamos al Espinal y de ahí se consume el agua, llegamos a Coello y ahí se consume el agua.

Doctor Casabianca, a usted como médico yo le hago una pregunta para que ahora cuando le toque a usted, cómo irá a ser la generación, como irán a ser los hijos nuestros, los hijos de los hijos de nosotros, será que irán a ver deformaciones, si dicen que un solo gramo del tamaño de un arroz puede morirse una persona consumiendo eso en cianuro, ahora qué serán dos millones de canecas de cianuro, fuera de los otros químicos que se utilizan.

Señores Representantes, le pido al doctor Lizcano que fui muy solidario con él en sus problemas, que nos ayude porque nosotros venimos a pedirles es una ayuda a todos ustedes para que no nos dejen progresar este proyecto, porque nosotros también llevamos más de 50 años generando empleo, generando economía, es la economía de la región esa del sur del Tolima.

Le decía al señor Presidente de la República, cuando estuvo allá en el Consejo Comunal de Chaparral y él me decía que no, que ellos le iban a poner mucho cuidado a eso, pero con qué tristeza miro los periódicos al otro día el departamento del Tolima, donde decían que el señor Presidente decía que había que avanzar en ese proyecto porque no era sino la exploración, ¿será que después de que nos hagan la exploración, será que después no viene la explotación? Padres de la Patria en este día tan especial, que nos ayuden a todos los tolimenses, porque hoy venimos nosotros a reclamar la economía de nuestro departamento. Muchas gracias muy amables señores Representantes.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Giraldo Jorge Homero:

Una moción de orden doctor Lizcano.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Decirle a los compañeros que no sé si me han malentendido mi intervención, en ningún momento estoy en contra del pueblo del Tolima a quien quiero muchísimo, porque tiene unas excelentes relaciones con mi departamento de Caldas, especialmente el norte del Tolima, simplemente, esta es la intervención de manera general donde lo que buscamos en el Congreso es ejercitar buenas prácticas parlamentarias y simplemente hice un llamado al orden de la Mesa Directiva.

Presidente, no era contra Cambio Radical sino contra usted, sino contra toda la Mesa Directiva, incluyendo al doctor Odín Sánchez y al doctor del Partido Liberal, en eso no hice discriminación, ni de partidos, ni de personas. Simplemente, consideré pertinente que hay momentos en los cuales en este Congreso hay que poner orden y por eso hice una moción de orden respetuosa, no personal ni contra el partido, ni mucho menos contra la doctora Rosmery, por eso empecé aclarando que estaba de acuerdo con que ellos intervinieran, que hacia el futuro se pusieran reglas de juego claras que nos permitieran dar claridad, inclusive estoy muy agradecido porque es el debate que más regalos nos ha dado.

Finalmente Presidente estoy en el Orden del Día, estoy inscrito no sé de qué, de tercero o cuarto, porque voy a coadyuvar la propuesta que tiene la doctora Rosmery, porque tengo unos temas que también han sucedido en Caldas, sobre todo lo que tiene que ver con el tema minero.

Presidente, antes de que hable el Ministro le solicito nuevamente que me permita como me inscribí con anterioridad, poder intervenir en este debate donde voy ha coadyuvar las propuestas de la doctora Rosmery, sino agregarle unas investigaciones que tengo sobre la minería en mi departamento y en otras zonas del país, pido excusas a las barras y a los tolimenses si se sintieron aludidos, cuenten con mis excusas porque esa no era mi intención Presidente.

Intervención de la señora Presidenta del Concejo Municipal de Cajamarca, doctora Blanca Lilia Osorio:

Muy buenas tardes, quiero dar en primer lugar un agradecimiento muy grande a la doctora Rosmery Martínez, a los Parlamentarios que a bien tienen escucharnos en esta tarde. Contarles que venimos en compañía de la ONG Ecotierras, que son personas muy preocupadas por el problema que se nos avecina en Cajamarca; también contamos con la compañía de varios representantes de jóvenes de la universidad del Tolima, personas muy preocupadas en el futuro de nuestra región.

Hemos venido esta tarde a pedirles a ustedes honorables Representantes y Ministros, que tienen en sus manos la decisión que se pueda tomar con respecto a la explotación minera en Cajamarca, que piensen que en Cajamarca tenemos recursos muy importantes, por algo somos la despensa agrícola de Colombia, pensamos que más valioso que el oro, son los recursos naturales.

En esta tarde queremos pedirles a ustedes que tengan en cuenta esta parte, porque si la explotación minera afectara los recursos naturales, sabemos que los va a afectar, no habría oro en el mundo ni plata alguna para volver a recuperar lo que hoy tenemos. Este es el llamado que queremos hacerles, para que ustedes al igual que nosotros sean representantes o voceros de nuestras comunidades, para que pensemos que necesitamos más los recursos naturales que el oro del mundo.

Los recursos del agua de Cajamarca depende gran parte del Tolima, es algo que nosotros consideramos que se debe pensar. Gracias doctora Rosmery por esa preocupación, por pensar y traer aquí las inquietudes de nosotros como Cajamarcunos, nos hemos desplazado desde Cajamarca junto con la compañía de cuatro concejales, que también son personas muy preocupadas y queremos pedirle a los Ministros que en última hora van a tomar la decisión, es que piensen que necesitamos agua.

Dios nos ha regalado una tierra maravillosa, pero no la dio para que la conservemos y esto sólo puede ser posible con las personas a quien él ha encomendado para gobernar. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Giraldo Jorge Homero:

Por último en la sesión informal tiene la palabra Christian Rodrigo Rojas en representación de la ONG paz Christian, Rodrigo Rojas.

Intervención del Representante de la ONG Paz Christian, doctor Rodrigo Rojas:

Gracias señor Presidente. Señores representantes, miembros de las comunidades del Tolima, quiero agradecer a la Representante María Isabel Urrutia, la posibilidad de intervención en este evento, quiero agradecer también a la Representante Rosmery Martínez, por la pertenencia de este debate.

Paz Christian, es una organización que tiene presencia en Colombia hace 18 años, es un movimiento por la paz y los derechos humanos, en estos momentos dentro de su mandato el problema de la seguridad humana y el respeto por parte de las compañías multinacionales, de los principios voluntarios de responsabilidad social, principios creados por la ONU, a través de una resolución, existen unos gobiernos de la cual fue firmante Colombia en febrero de este año, para que estos principios fueran respetados por parte de las transnacionales.

La preocupación de nosotros, es la ecología humana, los hombres y nuestra gran preocupación en estos momentos, es que estos grandes proyectos megos mineros, generan conflicto, generan violencia y aumente cada día más la guerra entre las comunidades.

Nosotros le solicitamos al señor Ministro de Medio Ambiente, que hiciera un estudio de línea base complementario al que ya había realizado Cortolima y la Procuraduría, donde se tomaran en cuenta también los aspectos de la ecología humana, nosotros vemos con preocupación que el estudio que presentó Anglo Gold, no estaba reglamentado por la ley para la sustracción de la reservas forestales, es incompleto.

De los estudios que se tienen hasta el momento presentan vacíos y que hay un interés de la comunidad internacional en uno de los proyectos más grandes mineros que se va a realizar; hay que tomar en cuenta que este es el primer proyecto de oro que se va a hacer de tajo abierto o de cielo abierto, que no existen experiencias en Colombia, pero sí existen experiencias en el mundo con terribles consecuencias ecológicas.

Nosotros estamos planteando que este sea un estudio piloto experimental, también para que se aplique en pueblos donde en estos momentos hay graves conflictos sociales, por la minería como en el caso de Antioquia, Vaupés y Quindío; nosotros no nos contraponemos a la gran minería de las trasnacionales, nos oponemos a que se pase por encima de los intereses de los pequeños mineros, a que el Código Minero vaya en contravía del Código Ambiental.

El Código Minero, en estos momentos señor Ministro de Minas y Energía, se está convirtiendo en un problema de derechos humanos, por eso saludamos y participaremos también en el debate, en el foro que se va a organizar mañana por parte del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, Germán Reyes, porque la preocupación son más de 300 mil pequeños mineros que están comprometidos en esta situación, pero también son comunidades muy grandes que en estos momentos tienen en peligro el agua. Nosotros no podemos caer en el dilema entre el agua y el oro, porque ante la vida humana lo fundamental es su preservación.

Nosotros estamos haciendo un llamado al señor Ministro del Medio Ambiente, que antes de tomar cualquier determinación se tomen en cuenta los estudios de Cortolima, pero sobre todo hay un ofrecimiento concreto de Paz Christian Holanda, para financiar con otros gobiernos y con otras fundaciones, un estudio de línea de base que le haga un seguimiento cada tres meses en todos los aspectos ambientales, en el agua, el aire, la tierra, y sobre todo en los humanos. Muchas gracias por su atención.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos a iniciar las intervenciones de los Parlamentarios por un tiempo corto, luego permitimos la intervención del señor Ministro de Minas, del señor Ministro del Medio Ambiente, en el orden que ustedes lo consideren conveniente. Posteriormente si hay alguna alusión necesaria nuevamente los Parlamentarios. doctor Jorge Casabianca tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, un saludo muy especial al señor Ministro de Minas y Energía, a los paisanos que hoy nos acompañan en las barras, al señor Alcalde del Espinal, al señor Alcalde de Cajamarca, a los Concejales, a todos amigos aquí presentes.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Excúseme doctor Casabianca para dos cosas: La primera, la doctora Rosmery, me informa que van a recoger los peces para llevarlos a su hábitat natural y segundo antes de iniciar su intervención hay que volver a la sesión formal, entonces, someto a consideración de la plenaria declare sesión formal, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la plenaria?

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Así lo quiere Presidente.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Bueno, de verdad que como Representante para el departamento del Tolima, estoy en la obligación de participar en este debate promovido en buena hora, por mi paisana y colega la doctora Rosmery Martínez.

Los tolimenses respecto al tema de la mina de La Colosa estamos entre dos fuegos, quién lo creyera, la controversia es porque esto ha suscitado a la fase exploratoria y la posible explotación de este proyecto minero en el municipio de Cajamarca, que ha dividido la comunidad tolimense de tal manera que en este momento en quienes somos sus Representantes ante el Parlamentario colombiano, perdemos con las dos caras de la moneda.

Con el respeto que le tengo al señor Presidente de la República, y sí que en mi postura en este debate refleje escarceo alguno con respecto a la posición, considero de que no fue oportuno el anuncio del Presidente ante todos los medios de comunicación, de las potencialidades de la producción aurífera, del empleo y los rendimientos económicos de esta reserva minera.

Estos predicamentos hechos por el Presidente, generaron unas expectativas desbordadas no solamente a favor del proyecto sino en contra del mismo, por las sesgadas interpretaciones que desde diferentes sectores afectos o no afectos se han generado, es decir, aquí en esta materia concreta resultó ser más doloroso el remedio que la enfermedad.

Que se ha satanizado el proceso de La Colosa diseñado por Anglo Gold, es un hecho cierto, pues todos los días desde sectores no científicos ni técnicos en materia del impacto ambiental que genera una actividad como la que se pretende con la mina de La Colosa, confunden la opinión, ejemplo palpable lo publicado en el periódico el Nuevo Día, que se edita en la ciudad de Ibagué el pasado sábado, donde un abogado manifiesta que la precitada

empresa minera está en problemas de orden penal, sin que exprese con claridad y certeza dónde y qué fiscalía tiene en sus manos la investigación, pues se queda solamente en un predicamento vago sin ningún soporte probatorio.

Me gustaría de pronto decirle a los amigos colombianos, a los tolimenses, leerle parte del artículo donde dice que según el jurista que trabaja en el Grupo de Abogados Asociados en Bogotá, en la actualidad casi todas las compañías de este tipo están siendo investigadas por asociarse con grupos legales e ilegales para asesinar, emplazar y cometer toda clase de atentados contra los derechos humanos.

Esas compañías siempre vienen acompañadas de violencia, muchas de ellas están acusadas de operar con grupos paramilitares y mercenarios, esa es otra razón con la que el negocio de La Colosa, que más bien podría ser la golosa, y dice el señor abogado que aquí habla, va a resultar un desastre para los tolimenses y los colombianos.

De otra parte, considero de que Anglo Gold, le ha faltado socializar con más profundidad ante la comunidad, todo lo atinente si está, o no está en condiciones de dar aplicación estricta a todos los protocolos universales sobre el impacto ambiental, sobre las prevenciones, sobre las pólizas y demás. Brasil, que es pionero directamente de la minería cumple exactamente lo que tiene que ver con las leyes, de ahí la prosperidad mundial de este país con respecto al sector minero.

Además bajo estos presupuestos la Procuraduría General de la Nación, le solicitó al Ministerio del Medio Ambiente, la negación al permiso solicitado por la firma Anglo Gold Ashanti, para explotar el oro de la mina La Colosa, por cuanto considera este ente de control que esta licencia iría contra las normas constitucionales y legales de la protección y defensa de los recursos naturales y los derechos colectivos.

Vale la pena mencionar aquí y al país y a ustedes honorables Parlamentarios, que este proyecto minero denominado La Colosa, no se trata de cualquier proyecto, sino que por el contrario según lo expresado por los especialistas en el tema, este proyecto aurífero se encuentra entre los siete más grandes del planeta, valdría la pena querida honorable Parlamentaria, que se le clarificara al país si es cierto que por la magnitud del proyecto se emplearían más de dos millones de canecas de cianuro para la obtención de 13 millones de bolsas de oro, es importante que en esto haya claridad, por eso me preocupa y me gustaría que en este debate hubiera sido invitado también de pronto la contraparte para que se hubiera enriquecido más el debate y nos diera claridad, o vamos a ver si el Gobierno Nacional a través del Ministro de Minas y Energía nos pueda dar respuesta con respecto a este tema tan importante.

Así mismo es de vital importancia contarle al pueblo colombiano que esta mina se encuentra ubicada en reserva forestal y en una zona que sin igual riqueza hídrica de la cual hace parte la cuenca del río Coello y por supuesto el distrito de riego de Usocoello, el cual irriga más de 25 mil hectáreas en el sur del departamento del Tolima.

Es importante lo que acaba de expresar también el Presidente de Usocoello, con respecto a la afectación que podría tener la explotación de esta mina, teniendo en cuenta que este presupuesto es incoherente con lo que manifesté el día de la audiencia pública en Cajamarca, mi interrogante es si existe un Código Minero señor Presidente, proferido por esta Corporación, aprobado por la propia citante a este debate que en sus artículos 203, 204, 205 y 207 que regulan la materia respecto al uso de recursos naturales dentro de la zona explorada, así como los estudios de impacto ambiental y las clases de licencias, es pertinente que las entidades encargadas de proferir los actos administrativos que viabilicen o no las fases de exploración y explotación tengan puntual apego a los términos de la ley.

Por eso sí quisiera por parte del señor Ministro de Minas, escuchar directamente si se violó o no el Código de Minas, con respecto a lo que se ha hablado directamente con la reserva forestal que existe en esta zona del departamento del Tolima.

Deduzco que lo de aquí expresado, el Ministerio del Medio Ambiente, debió someter a los términos del estatuto minero es sus artículos precitados la decisión administrativa que viabilizó la fase exploratoria y que igualmente el Ministerio y las autoridades competentes Nacionales y Regionales, debieron haber solicitado como soporte para la decisión tomada el cumplimiento de los protocolos para el tratamiento y destino final de los vertimientos de aguas usadas y la preservación de las zonas acuíferas.

En ese sentido señor Presidente, honorables colegas, presento mi posición en el sentido práctico de que lo que se está trabajando en este momento de acuerdo a lo que se ha hablado con La Colosa, se divide en dos temas: Lo que tiene que ver con la exploración y la explotación, lo decía muy claramente la honorable colega doctora Rosmery Martínez, pero lo que nosotros queremos escuchar de parte del Gobierno, si se está violando o no el Código de Minas, si se está violando por qué han dado vía libre para que esta compañía haga los estudios de exploración.

Escuchar de parte del Ministerio del Medio Ambiente, el impacto ambiental que podría causar la explotación porque entiendo que la exploración, no va a producir un mayor riesgo en cuanto al impacto ambiental, pero sí en lo que tiene que ver con la exploración, desde luego que después de la exploración viene el tema de la explotación que es otro debate que se debe hacer a los tolimenses, con respecto si aprueban o no, que exista la explotación una vez encontrados los yacimientos mineros que supuestamente se ha dicho con respecto a La Colosa. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora, María Isabel Urrutia, doctor Germán Reyes, doctor Mauricio Lizcano, doctor Romero.

Honorable Representante, María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente, creo que en este momento es de grato cumplimiento y deber de todos y cada uno de nosotros como Congresistas, donde esta empresa Anglo Gold Ashanti debemos tener la vigilancia, mire doctora Rosmery, en buen momento también llega el debate suyo, nosotros aquí también hicimos un debate al final de año, un debate donde demostrábamos la participación de esta empresa en el norte del Cauca, quiero felicitar al Alcalde de Chaparral, porque a él la empresa no logró socializarlo como en unos casos que pasó en el norte del Cauca, donde fue tan descarado el tema de esta empresa, que creo hizo el plan de desarrollo y metió un artículo para que se entregaran esos territorios, territorios donde ya existe comunidad nuestra ancestralmente, como mineros normales, que creo que no le hacen tanto daño como lo puede hacer esta empresa.

El doctor Casabianca, miraba con preocupación el comunicado de un abogado o no sé qué, porque atrás de esta empresa llegan los actores armados, ¡no es la guerrilla la que llega!, y no es por defender a la guerrilla; llegan con hombres armados que crean el temor, hombres armados, que intimidan a las personas para que salgan de la región, pero pienso que es más vergonzoso por parte

del estado colombiano el cual Ingeominas, le quita los títulos o le niega los títulos a las personas que llevan tantos años explotando de manera artesanal, de esa manera en la cual no le hace tanto daño al ecosistema.

Pero sucede que no sé dónde está la corrupción, si la corrupción está en el Ministerio de Medio Ambiente, si la corrupción está en el Ministerio de Minas o la corrupción está en Ingeominas.

Doctora Rosmery, sé que con lo que le contestaron los Ministros a usted, le contestó la Procuraduría, obviamente usted hace parte de la bancada de Gobierno, pero es lamentable, es triste que los funcionarios del Estado colombiano, primero cometen el error, primero atacan contra el medio ambiente, contra el ecosistema, contra una población indefensa, contra esa población de acuerdo lo que han dicho los Alcaldes aquí, con lo que ha dicho el señor de Riegos, no solamente van a salir perjudicadas las personas que viven en la región y de igual manera como usted lo mostró en las diapositivas, las deformaciones que da el mercurio; es triste que viendo el Gobierno Nacional, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Minas, sean indolentes con un pueblo tan sufrido, el Gobierno Nacional, el Presidente de los colombianos, por qué no es mi Presidente, porque no voté por él.

Es duro pensar que diga que hay que eliminar, que hay que acabar el enemigo, que hay que acabar con la guerrilla, pero sí da permiso a unas multinacionales que pueden acabar y mal formar las próximas generaciones de ciudadanos colombianos que están por llegar.

Es triste que solamente se preocupen como lo han dicho en muchos momentos, que lo más importante es sacarle el metal a la tierra, bajo las consecuencias que puedan suceder, no interesa, pero lo más importante es entregar esos títulos, a veces ilegalmente desplazando como ha venido pasando en Vaupés.

La sociedad organizada de Vaupés, Asomiva desde el año 1998, le ha insistido al Gobierno Nacional, para que le apruebe los títulos mineros y lamentablemente les niegan los títulos mineros a esos mineros que están allí ancestralmente, a esos campesinos que viven de sacar el oro en Vaupés, pero les niegan el título a ellos y se lo entregan a esta empresa que hoy está cuestionada por usted y por toda la gente que hoy está sufriendo y está pensando lo que es, que es lo del medio ambiente en este país no solamente; será mejor no volver a comer arroz del Tolima, ni del Huila cuando empiece a funcionar esta mina, porque los colombianos podrán tener problemas de deformación, porque el agua va a tener mercurio.

Doctora Rosmery, en el departamento del Cauca, en el norte del Cauca, en Buenos Aires Cauca, lamentablemente con los estudios que llevan tres años de esta empresa autorizados por Ingeominas, hay un río que ya no se puede tomar agua de él, pero hemos seguido insistiéndole al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Minas, doctora Rosmery y creo que la pelea que tiene que dar el pueblo tolimense, ya que se ha tocado tan duro y que hoy vieron la dificultad que van a tener, creo que va a ser una lucha bastante dura.

En el Norte del Cauca en Buenos Aires, sigue amenazando a los campesinos, los actores armados, las personas que llegan armadas intimidando a esos campesinos que siempre han explotado el oro allí y hoy los están sacando para que esta empresa supuestamente siga haciendo los estudios, pero en esos estudios le están sacando el metal ilegalmente, porque una cosa es darle la opción de que hagan los estudios y otra cosa es que ellos detrás de eso le sacan el metal a la tierra y hoy estamos perdiendo también en el inicio de lo que puede ser esto.

Por eso vemos con preocupación que Ingeominas, se creó y armó un tema donde había una expansión del tema minero y que ahí podrían estar las personas del común que venían trabajando en esa parte, pero vemos con sorpresa que en el mismo decreto trabajado por Ingeominas están de moda los cerros doctora Rosmery, y a ese Cerro de la Teta siendo un cerro en el cual lo comparten las comunidades negras y las comunidades indígenas, lo dejaron por fuera para que esta empresa también haga supuestamente los estudios y acabe allí con el ecosistema.

También quiero denunciar a Ingeominas en este momento, porque cuando hicimos el debate de la problemática de las comunidades afrodescendientes, donde había asentamiento de comunidades afrodescendientes la problemática existente, Ingeominas y el Ministerio de Minas se comprometió en regular y organizar el tema minero en el norte del Cauca; este es el momento que no se ha creado la comisión, que por la irresponsabilidad y porque no le interesa al pueblo, le interesa posiblemente los negociados que se hacen atrás y a espaldas de cada uno de nosotros como colombianos.

Ahí vemos que en el municipio de Suárez, desde lo que hace que hicimos el debate, aquí donde estaba el director de Ingeominas que hoy se encuentra muy amable muy cariñosamente siempre viene, pero no da solución a estos temas, hemos encontrado dos catástrofes y en esas catástrofes han habido muertes y ellos no han puesto la atención necesaria para que no se siga trabajando de esa manera el tema minero en Colombia.

Doctora Rosmery, la quiero felicitar por el debate, ya voy a terminar Presidente, pero también quiero invitar a los compañeros de Caldas, porque sabemos que en Marmato también está sucediendo el mismo problema y tenemos que decirle al Gobierno Nacional que ya es basta. Tenemos que decirle al Gobierno Nacional, que no se puede seguir haciendo la destrucción que se ha venido haciendo en el departamento del Chocó por esta minería ilegal, y estos tales estudios, en los cuales cuando terminan los estudios ya no hay metal y queda hecho el daño ecológico para toda una generación. Muchas gracias, señor Presidente.

Honrable Representante, Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente, felicitar a la doctora Rosmery Martínez.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Excúseme un minutito que le interrumpa, qué pena, hay dos proposiciones que no generan discusión, si me permite antes de su intervención, le agradezco mucho.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, hay una que ya el señor Secretario General la había leído que se trata de un desplazamiento a San José del Guaviare y donde solicitan autorizar la expedición de los tiquetes, de los Representantes a la Cámara de la Comisión Cuarta, el Secretario, el Subsecretario y el Operador de Equipo, por favor señor Presidente en consideración la Proposición.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración la Proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Aprobada Presidente. Presidente la otra es en el siguiente sentido, donde solicitan los miembros de la

Comisión Segunda, incluyendo la Secretaría General de esta Comisión, para que se puedan desplazar a la ciudad de Florencia en el departamento del Caquetá a fin de dar trámite a la Proposición 036 de 2009, aprobada por todos los miembros de la Comisión el día 1° de abril de 2009 y presentada por el doctor Alvaro Pacheco Alvarez, quien solicita se realice debate de Control Político en la ciudad de Florencia, Caquetá. Firma esta Proposición el doctor Pedro Pablo Trujillo Ramírez, Presidente Comisión Segunda de Relaciones Exteriores**.**

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración la Proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Plenaria?

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Aprobada Presidente y le informo que han sido aprobadas de acuerdo al reglamento y a la Constitución de estas dos Proposiciones.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Germán Reyes, gracias y continúe con el uso de la palabra.

Honorable Representante, Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente, felicitar muy especial a mi colega y amiga la doctora Rosmery Martínez que hace parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.

Me parece que anticipó el debate que en el día de mañana, vamos a tener desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde en el Foro sobre la reforma al Código Minero, y que entre otras cosas deberá aprobar esta Plenaria de la Cámara de Representantes, la cual espero sean consecuentes aquí con lo que se plantea al momento de aprobar esa reforma al Código de Minas.

Yo voy hacer una intervención breve, haciendo algunas precisiones, para la opinión pública sobre todo, qué es la Anglo Gold Ashanti, es una compañía multinacional Surafricana Holandesa, estamos hablando de Suráfrica, estamos hablando que es una compañía multinacional que ha tenido muchos conflictos en diferentes partes del mundo, no estamos hablando del pequeño minero de Segovia, según ellos están aquí en las barras, o del Bagre, Caucasia, Marmato, no, estamos hablando de un monstruo que tiene poder y poder es todo, poder de influir en gobiernos, de influir en funcionarios con tal de que sus objetivos de ambición y acumulación de capital se cumplan, de ese tamaño es el problema.

Pero este no es un problema solamente de La Colosa, resulta que Anglo Gold, hizo 2114 solicitudes doctora Rosmery, aprobadas todas, que en solo Antioquia y Bolívar representan 2.300.000 hectáreas y el total de las solicitudes son aproximadamente 4.000.000 de hectáreas, estamos hablando de una sola multinacional y en el país en este momento hay cerca de más de cincuenta multinacionales que están detrás del oro, detrás del platino, detrás del uranio, del carbón, de las calizas, de los fosfatos, porque se ha determinado que el futuro de Colombia dizque está en la minería, ese es el marco en que nos movemos desde el punto de vista estratégico de la discusión política de este Gobierno.

Resulta que las acusaciones que se han hecho aquí contra Anglo Gold, que es societaria de la Kedahda no son falsas, en el sur de Bolívar, donde tienen por esos exploratorios entre el 1998 y 2006, 330 ejecuciones denominadas o mal denominadas extrajudiciales, 80 torturas, más de 90 desaparecidos.

Resulta doctora Rosmery, que cuando estaban en el proceso de exploración en sur del Tolima antes de que se le suspendiera por parte de Cortolima, continuar con la exploración esas multinacionales habían comprado un número importante de tierras y a la vez habían producido allí en el Tolima, importantes desplazamientos de campesinos, alguien dijo aquí que los campesinos estaban divididos, es posible, porque dentro de la estrategia de las grandes multinacionales está en seducir, como cuando la Colonia Española, sedujera a través de espejos a los indígenas, para que entreguen su patrimonio y su futuro, de eso estamos hablando.

Doctora Rosmery, Ingeominas no sabía y lo pregunto aquí, y lo vamos a documentar en su momento y el Ministerio de Minas, no sabía que eso era una zona de reserva Forestal, me parece muy extraño y sospechoso, que en este país sucedan muchas cosas y hay muchos negocios de por medio, y funcionarios colombianos trabajan en las multinacionales, por treinta, treinta y cinco años; hay cosas sospechosas, como que Ingeominas no sabía que esa era una zona de reserva forestal y que el Ministerio de Minas tampoco, y qué tuvieron que hacer los propios campesinos o las autoridades locales, los Alcaldes que aquí se han expresado por las organizaciones ambientalistas, las que pusieron alerta, eso es completamente sospechoso.

Solicito públicamente para que la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría, aunque hay dudas sobre ello, sobre todo sobre lo primero, hagan la función que les corresponde de investigación, incluso a funcionarios de alto nivel, sobre estos temas que son de gran trascendencia.

La noticia la dio Anglo Gold Ashanti y al doctor Uribe le brillaron los ojos de oro, brillaron los ojos del doctor Uribe más que el oro, pero resulta que no contó con lo que aquí está sucediendo, hay una comunidad, la comunidad del Tolima, que no solamente están defendiendo en este momento el recurso hídrico para ellos, sino que están defendiendo el recurso hídrico para otra serie de municipios y para el país y para la humanidad.

Porque resulta que esta mina está concedida y considerada para hacer la explotación a cielo abierto, media Cordillera Oriental se llevan ahí, trescientos o más metros de profundidad, es decir excavación a cielo abierto, usando cianuro, ya lo dijeron.

Tenía unas imágenes de ejemplos, en el Perú coincidencialmente también, aparece en el periódico que entre otras cosas lo promociono el Polo Democrático Alternativo, porque el Polo Democrático Alternativo, ya se pronunció sobre el tema de La Colosa, hizo la investigación respectiva y aquí están la imágenes de una situación similar con una mina a cielo abierto en el Perú, como queda el desastre ecológico sobre la población, sobre la ciudadanía, aquí todo lo que ustedes han dicho, la doctora Rosmery Martínez, lo que lo han dicho los Alcaldes es completamente cierto.

Pero ¿cuál es la preocupación de fondo que nosotros tenemos? Es que el actual Código de Minas y la doctora Rosmery lo dijo artículo 34 hecho para las multinacionales, y aprobado por este Congreso de la República, y hoy hay propuesta de reforma colegas de la Cámara de Representantes, insisto porque vamos a ver cómo se da la votación que es peor porque le da muchas más gabelas a las Multinacionales sin licencia ambiental previa.

Aumentan los períodos de explotación, es decir hay unan serie de aspectos de orden técnico en la reforma al Código de Minas, que de por sí es malo con el objeto de darle más gabelas de las que tienen hoy las Multinacionales.

Si con el Código de Minas, pasa lo que está pasando en el Tolima y con la mina de La Colosa, qué no va a pasar con la propuesta de reforma que nos trae nuevamente el Ministerio, es la propuesta a favor de la gran minería, multinacionales específicas como la que aquí se acaba de presentar y contra el pequeño y el mediano minero que quieren desplazarlo, que quieren arrinconarlo y que de hecho ya lo están haciendo y lo están logrando en una u otra forma y que mañana lo vamos a demostrar en el foro.

Ese es el debate, de eso se trata, por eso nosotros como Polo Democrático Alternativo, lanzamos una gran alerta nacional y convocamos a todas las personas en el caso concreto de Antioquia, municipio de Támesis donde está la misma multinacional, haciendo período de exploración, hay pronunciamientos en ese sentido, municipios como Zaragoza, como Remedios, como Caucasia, una voz de alerta para que se organice la gente porque el tema es supremamente delicado, aquí como lo dije al principio de mi intervención están detrás multinacionales muy poderosas que tienen toda la capacidad de intervención e incluso de sobornar y de corromper todas las estructuras como lo ha hecho la mafia y el paramilitarismo en este país. Muchas Gracias señor Presidente.

Honorable Representante, Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, en primer lugar agradecer a la Representante Rosmery Martínez, por la oportunidad que nos da de hablar de este tema de la minería, porque creo que es un tema muy importante para el país, y creo que es un tema que no ha sido lo suficientemente debatido, ni lo suficientemente estudiado y creo que traerlo aquí al Congreso de la República es muy importante, que estén los dos Ministros aquí presentes nos parece fundamental.

Quiero doctora Rosmery contarle algo que ha pasado en mi departamento, y que tal vez le puede servir a usted y a los tolimenses como un caso de estudio por lo que puede pasar en el futuro en su región.

Quiero hablar del tema de Marmato Caldas, que me parece algo que ha sido inclusive por no utilizar una palabra infame con la población. Como obviamente Uribista, estoy de acuerdo con la inversión extranjera, todos estamos de acuerdo conque a Colombia lleguen inversionistas, extranjeros o nacionales que nos ayuden un poco a mejorar las condiciones de vida de los colombianos.

Presidente, le pido al señor Ministro que nos ponga atención, lo que ha pasado en Caldas y en Marmato no sé si usted esté enterado, ha sido totalmente desastroso. Un pueblo que lleva quinientos años explotando el oro, señor Ministro artesanalmente con empresas colombianas, algunas extranjeras, llega una empresa que se decía ser Canadiense Goldfields, compra una empresa que se llama la compañía Minera de Caldas y llega a buscar a los habitantes de Marmato y les dice que ellos quieren instaurar una mina de cielo abierto, en un pueblo que es una montaña y les dice que además llegan allá unos gerentes diciendo que ellos ya tenían el permiso del Gobierno colombiano.

No lo tienen, porque en un cuestionario que le envié al señor Ministro, claramente dice que ellos no tienen el permiso y llegan allá con unas artimañas diciéndole a la población de Marmato, Caldas, que el pueblo se tiene que trasladar porque allá va haber una mina de cielo abierto, que se tiene que trasladar de donde está, a tres kilómetros, es decir al Llano porque hay una mina de cielo abierto.

Reunida la comunidad señor Ministro y el Gerente de esta compañía, decía, que ya hablamos con Álvaro, y todo el mundo, cuál Álvaro, no se refería al Presidente, no ni siquiera como el señor Presidente de la República, sino como Álvaro.

Empezaron a comprarle las minas a los habitantes de Marmato por la mitad del precio, se les llevaron primero el hospital, porque hubo unos derrumbes, después los presionaron no sé con qué artimañas, para que con el Gobierno no les vendieran dinamita, después se les llevaron el Banco y le decían a la gente que eso ya estaba comprado, que ya habían hecho arreglos con el Gobierno del Presidente Uribe, y a la gente la chantajeaban, tengo muchas pruebas de que esa gran compañía Mineros de Colombia, empezó a comprarle a la gente por la mitad del precio, y les decían simplemente que el Presidente Uribe ya había dado la orden de que se tenían que venir.

Muchos foros hicimos con el Gobernador pasado doctor Emilio Echeverri, y el Gobierno Nacional, nunca le paró bolas a ese tema, y en la página web en la empresa colocaron, que en Marmato ya tenían permiso, yo tengo los documentos lo puede ver usted, para explotar la mina cielo abierto, mientras eso ocurría, en la Bolsa del Canadá, o en esas bolsas, ellos vendían el proyecto diciendo que ya tenían a todos los habitantes de Marmato.

Obviamente compraron unos predios, otros no, con muchas artimañas a diferentes precios, quién iba a defender a los marmateños, si el Gobierno Nacional, por ayudarle a esta empresa, no tubo la vocación de defender a los marmateños, a los Caldenses, nadie los defendió ni siquiera los clamores de nosotros los Parlamentarios, ni los clamores de los del Gobernador.

Esta empresa que supuestamente vendía en la página web, que ya tenía el permiso del Gobierno, que decía que tenía una mina de cielo abierto, programada en Marmato, sin permisos ambientales, sin ninguna inversión, con el debacle financiero que hubo, porque la única estrategia era de vender el proyecto a otros inversionistas, pues se cayó esa empresa en bolsa, se quebró y hoy tiene las minas de Marmato abandonadas señor Ministro.

Un municipio que tenía empleo, porque todo el mundo hacía minería, hubo un desplazamiento económico, porque a la gente le daban diez millones o quince millones por una mina, se iba para la ciudad y compraba un taxi, con un taxi se quebraba el taxi, y el tipo quedaba desempleado en la ciudad o le tocaba devolverse y hoy lo que está pasando en Marmato, es que la empresa al quebrarse esa empresa señor Ministro, dejó las minas abandonadas y los marmateños sin empleo.

No solamente se perdió el empleo, las regalías del municipio se bajaron a la mitad, porque no hay explotación de las minas y no solamente hubo un engaño con los ciudadanos, sino que hoy Marmato está sumido en la crisis señor Ministro, porque no hay trabajo, y las minas están abandonadas.

¿Qué están haciendo los marmateños? Algo que se llama allá el guacheo, que es meterse a las minas sin permiso a explotar un poco lo que puedan hacer, obviamente qué pasó hace quince días, hace un mes, un concejal de la ciudad de Marmato se murió producto de tenerse que meter porque la gente no tiene con qué vivir, no tiene con qué comer, ni el Gobierno Nacional, ni nadie se ha preocupado por esos ciudadanos, sino por proteger seguramente los intereses de esa compañía que hoy está quebrada.

Me llegó ahora un fax, también se lo voy a mostrar, le acabaron de embargar las minas, porque ellos no pudieron pagarle, se pusieron a comprometerse con muchos proveedores e inclusive las minas ya no son ni de la minería sino que están embargadas.

La verdad señor Ministro, espero que lo que está pasando hoy en Marmato, primero ustedes le pongan atención, allá los hemos invitado muchas veces, no han podido asistir y quisimos hacer un debate en la Comisión Quinta, no se pudo hacer, pero la verdad es que noso-

tros sí estamos muy preocupados por lo que pasó, eso se llama un claro desplazamiento económico, y lo que ha pasado en Marmato, es verdaderamente algo que es infame con la población de parte de esta empresa que hoy inclusive abandono las minas.

Le pido señor Ministro que usted y el Gobierno se preocupe por esos ciudadanos, es un pueblo pequeño, pero que se preocupen por esos ciudadanos y que ojalá lo que pasó en Marmato, doctora Rosmery, no vaya a pasar también en el Tolima, porque realmente lo que estamos viendo o por lo menos que yo vi en Marmato, es una verdadera improvisación por parte del Estado frente a cómo se debe trabajar el tema de la inversión directa.

Le mandé dos cuestionarios, uno al Ministro pasado al doctor Juan Lozano y al Ministro de Minas y los dos se chutaban la pelota, uno decía que era el Ministro de Medio Ambiente con Corpocaldas, el Ministro de Minas, decía que como estaba la minería en Caldas que la responsabilidad es de la Gobernación, allí verdaderamente señor Ministro estamos muy preocupados.

Hago en este debate un llamado de atención:

1º. Para que se le ponga atención al tema de los marmateños, lo que hoy están pasando, cómo se les va a solucionar a una población que quedó ni sin minas, sin inversión directa, sin chicha ni limonada como decían por ahí, quedó en la absoluta pobreza y ahora nadie responde por el proyecto, decían que tenían el aval del Gobierno, aunque el Ministerio dijo que todavía no tenía permiso, pero allá nadie defendía a esas personas.

2º. Qué políticas públicas va a ejercer el Gobierno para que esto no vuelva a suceder, porque me parece que lo que pasó allí, fue demasiado grave y esperamos que lo que ustedes están debatiendo, pues no vaya a pasar tampoco en el Tolima.

Ministro, usted es de respuestas concretas, le voy a dejar en la Secretaría, las páginas web, los mil eventos que hicieron los marmateños, los mil documentos y las respuestas que nos enviaron de los Ministerios, que de verdad no nos parecieron satisfactorias.

Presidente, le agradezco mucho y espero que sobre este tema haya respuestas muy concretas, a favor de todos esos caldenses marmateños, que hoy están sumidos en el hambre, en la pobreza por la mala previsión de parte del Estado, por no tener reglas de juego claras frente al control de la inversión extranjera directa.

Dirige la Sesión el honorable Representante Pedro Pablo Ramírez Trujillo:

Muchas gracias doctor Lizcano, doctora Gema una intervención, bueno doctora Gema un minutico por favor, que es que tenemos un listado acá, adelante doctora.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias señor Presidente. doctora Rosmery la felicito, la verdad que estos son los temas que nos deben preocupar y decirle que si el doctor Lizcano habla por los suyos, la doctora Rosmery habla por los suyos, el Cauca en este tema no ha sido ajeno, aquí en ese espacio donde está usted doctora Rosmery, le dimos la palabra a los negros.

Dirige la Sesión el honorable Representante Pedro Pablo Ramírez Trujillo:

Doctora Gema discúlpame, perdóname, pensé que iba a relatar algo sobre el particular pero discúlpame tenemos una agenda y no es correcto, doctora Gema, con mucho gusto la voy a inscribir, discúlpame voy a cumplir con la agenda que hay Parlamentarios que se inscribieron, voy a darle la palabra al doctor Romero y se alista el doctor Gálvez, igualmente el doctor Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente, creo que el debate del día de hoy doctora Rosmery es en muy buena hora, la verdad estábamos muy demorados en asumir lo que hoy nos presentan con el departamento del Tolima.

La Colosa, es apenas una pequeña muestra de lo que puede estar pasando en Colombia, con el tema de la protección del medio ambiente, con el tema de la protección de nuestros recursos naturales, y con esa ambivalencia que hoy los colombianos tenemos que preguntarnos y el Gobierno Nacional tiene que preguntarse, porque no es lo mismo un permiso para explotación hace unos años atrás, porque de pronto no nos sentíamos amenazados como hoy nos sentimos amenazados con el calentamiento global, con la deforestación, con la eliminación de las fuentes, con acabar con nuestros recursos.

Eso hace 20 años de pronto era viable porque estábamos sintiendo lo que hoy está sintiendo todo el mundo, pero hoy en pleno siglo XXI cuando todos los países del mundo están haciendo ingentes esfuerzos con recursos multimillonarios, para lograr menguar y proteger el medio ambiente, creo que no podemos ni siquiera debiera estarse pensando en dar un permiso en una reserva forestal, aquí tenemos que mirar muy bien, no es una mina en cualquier parte de Colombia, es precisamente en una reserva forestal y eso es lo que está prohibido en Colombia, comparto que exploten una mina el cerrejón, una mina en donde no está ubicada en reserva forestal, pero eso es el debate.

Mirando las respuestas del Gobierno nos decían que existen 65 millones de hectáreas de reserva forestal, pero que hoy hay sustraídas 14 millones, será que todavía estamos pensando en sustraer más hectáreas de reserva forestal y me atrevo a decir que hay sustraídas mucho más, yo alabé y desde nuestro partido Verde, enviamos una carta felicitando al anterior Ministro del Medio Ambiente, cuando se pronunció fuertemente contra las explotaciones mineras en reservas forestales y en páramos, y aspiro que esa política que dejó ese legado, que dejó el señor ex Ministro Lozano, el actual Ministro que sé que también es de esa línea también actúe, porque hoy el debate es ese.

¿Qué es lo que nosotros tenemos que preservar?, ¿vamos a cambiar oro por agua?, ¿será que ese oro que vamos a explotar, nos alcanza para después reponer el agua que nos va a hacer falta en Colombia, siquiera para mitigar un 5% del impacto ambiental?, ese debate ni se debiera estar dando aquí, porque aquí se estarían dando ya políticas contundentes para menguar y para lograr disminuir ese impacto, disminuir el calentamiento global que nosotros estamos generando, no se debiera estar pensando en cómo le damos la licencia para explorar, porque después de que exploran, inmediatamente explota, eso es así y así es la secuencia, y así es la historia aquí en Colombia.

Yo creo que en buena hora se está dando este debate y claro la explotación minera es muy llamativa, porque hay formas de seducir a la región, por eso creo que hoy estos tolimenses que están aquí pendientes van a luchar con fuerza para evitar esto, porque aquí hay que evitar estas situaciones desde todos los frentes, quiero que nos amplíe un poquito el tiempo, nosotros estamos hablando como voceros y siempre hemos convenido que nosotros tenemos un tiempito mayor.

Creo que el debate tiene que estar por ahí, y el punto lo puso la doctora Rosmery hoy, no podemos seguir permitiendo que este tipo de explotaciones se sigan dando, miren una parte minera, en donde después de unos años no haya quedado pobreza, no haya quedado destrucción,

no haya quedado prostitución, descomposición social, porque esa población campesina se llena de orgullo y se vuelve "minera" y ahora no actúa como un campesino sino actúa como un minero enorgullecido y cuando ya queda ese hueco, ese socavón, ahí esos hijos que quedaron, son los que finalmente terminan pagando todos los desastres que trae este proceso.

Ese debe ser el debate en el día de hoy, ese debe ser lo que hoy al Gobierno Nacional, y sé que nuestro Ministerio del Medio Ambiente va a actuar en esa tónica, porque conozco sus funcionarios y sé que no van a permitir la verdad que este tipo de proyectos que impactan, porque hoy lo que queremos es proteger y entregarle un planeta a nuestros hijos, a nuestros nietos en 60, 70 años, no queremos entregarle unos huecos.

Claro que la explotación va a ser muy importante, y seguramente lo que nos dicen siempre en todas las minas, en todas las explotaciones, 3.000 empleos, tantas regalías, invito a que vayan a los municipios en donde hay explotaciones de carbón, a diferencia de cerrejón, a ver qué queda, preguntémosle a esos alcaldes a ver cuántas son las regalías que realmente le llegan y comparemos y hagamos un porcentaje de comparación frente al daño, el impacto social, qué queda en esa región.

Creo y confió en la sensatez de los encargados en dar estas licencias, que tenemos que pensar y sopesar, por eso vuelvo y digo hoy, ni siquiera debiéramos estar pensando en cómo se le da el permiso a la explotación, sino que tendríamos que estar pensando que definitivamente invertimos mucho más recursos para proteger esas pocas áreas que ya nos quedan.

Somos y nos han dicho siempre, que somos de los países más ricos en agua, en regiones forestales, pero igual hemos sido de los países que hoy están en la estadística que más hemos deforestado en el mundo, luego no es posible que hoy estemos pensando en acabar con reservas forestales, por el contrario hemos sustraído un 22% de reserva forestal, creo que es más porque esto es una cifra oficial y no es posible que hoy estemos pensando en sustraer muchas más reservas forestales.

Bienvenida la minería en donde no haya reserva forestal, bienvenida la minería donde no llevemos un impacto ambiental y donde no se pueda menguar, pero no hay ni el oro del mundo para poder siquiera menguar un mínimo porcentaje del impacto ambiental que esto causa en la región, así que señores alcaldes, población del Tolima, pienso que hay que estar alerta, los felicito porque realmente ustedes asumen las banderas y esto no es de un debate hacerlo por hacerlo, es sencillamente porque es lo que nosotros queremos entregarle a nuestros hijos en el futuro, eso es lo que nosotros tenemos que pensar.

Invito al Ministerio del Medio Ambiente, a las autoridades encargadas de vigilar estos procesos de que retomen este tema y que es inconcebible siquiera hoy en pleno siglo XXI, al borde de un calentamiento global, al borde de una exagerada provisión de bióxido de carbono, en que estemos hoy pensando en Colombia en acabar reservas forestales, cuando todas las regiones del mundo están pensando es en cómo incrementan los bosques y cómo incrementan el oxígeno, para que esas poblaciones futuras que vienen realmente les entreguemos algo donde puedan vivir. Muchísimas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el honorable Representante Pedro Pablo Ramírez Trujillo:

A usted doctor Romero, tiene la palabra el doctor Galvis.

Honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el honorable Representante Pedro Pablo Ramírez Trujillo:

Estoy cumpliendo con una orden de inscripción, tiene la palabra el doctor.

Honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

De verdad reconocer en la doctora Rosmery, el trabajo que a hecho en el día de hoy, por la ambientación que le ha dado al debate. Creo que aquí hay unos aspectos que hay que abordar, porque me parece injusto e inconcebible que todas las organizaciones en los que tiene que ver en la estancia pública conocen los servicios ambientales, conocen la legislación y se prestan para este tipo de ejercicio que va en contravía a la conservación de la biodiversidad.

Esos servicios ambientales que han registrado acá, de ese potencial de almacenamiento y de regulación hídrica, esas áreas de estabilidad y que permite regular la actividad climática regional, igual mantiene la biodiversidad y los servicios ambientales, es lo que nosotros consideramos que se debe preservar, que es lo que se debe mantener si se tiene una expectativa diferente, no mercantil, sino una expectativa de conservación del medio ambiente.

La función del Gobierno Nacional, evidentemente tiene que ser esa, el deber de conservar las zonas de reserva forestal, permitir no su contaminación, sino por el contrario no avalar cualquier otro tipo de intervención que modifique su entorno, debe estar direccionada hacia el fortalecimiento, mantenimiento y preservación de esas fuentes hídricas que se constituyen en uno de los recursos fundamentales en lo que tiene que ver para el sustento de las futuras generaciones, así como usted está dando un debate en torno a lo que es la mina La Colosa, que se ubica dentro de los páramos.

Aquí en la Orinoquia hemos venido dando un debate en torno al proyecto de Chingaza II, que es otra manera de acabar con los recursos hídricos de la cuenca de la Orinoquia, luego por los impactos son idénticos, son la alteración de ese ecosistema natural, son la reducción de los caudales fluviales, idéntica situación a la que vivimos en la Orinoquia, ese lamento de la contaminación de las aguas, e igualmente lo que se pretende en la salinización de esas aguas en la parte superficial y en las subterráneas.

Uno no entiende y no comprende, como el Gobierno Nacional teniendo las herramientas jurídicas, trata de hacer convencer a la comunidad que desconocía las connotaciones de reserva forestal de la misma, el artículo 8º de la Constitución Nacional, define claramente que es la función del Estado, es proteger esas riquezas naturales y culturales, el artículo 63 de esa misma Constitución, define la característica de inalienables, inembargables e imprescriptibles lo que tiene que ver con los páramos y en esto se ubica lo que tiene que ver la mina de La Colosa que está ubicada como una reserva forestal.

El mismo artículo 79, establece unos deberes generales y unos deberes especiales al Gobierno Nacional, ese deber general planteado desde la óptica de la protección del medio ambiente y ese deber especial diseñado dentro de la propuesta de conservación de las áreas ecológicas; con esos instrumentos jurídicos, uno no puede ser permeable a facilitar la intromisión para modificar un entorno, una biodiversidad y el impacto que trae sobre la comunidad.

Lo que tenemos que mirar es la utilidad pública y el interés social de la misma, y las únicas actividades permitidas dentro de estas reservas forestales son la conservación, la investigación, la recuperación y control, la educación y la recreación cultural, con esas connotaciones de las actividades permitidas, uno no entiende

bajo qué carácter y bajo qué denominación se trata de usufructuar una tierra que es de competencia única y exclusivamente del servicio a la comunidad, en lo que tiene que verse con una iniciativa de conservación en su fuente hídrica.

El Decreto 622 de 1977, establece también las prohibiciones, unos de tipo genérico y otros de tipo específicas, las genéricas, están muy bien planteadas cuando determina que bajo ninguna circunstancia se pueden hacer modificaciones significativas al medio ambiente, y ese mismo decreto del Gobierno Nacional, establece unas prohibiciones específicas, no se puede talar, no se puede socalar, no se pueden dar excavaciones, no se puede hacer ninguna actividad que cause alteraciones significativas al entorno ambiental de estas reservas forestales.

Luego tenemos la herramienta jurídica, tenemos el sentimiento colectivo, tenemos la expectativa de la comunidad frente a los que se avizora, a la situación calamitosa que van a vivir de avalarse esta situación irregular de esta mina, por eso las licencias ambientales están tácitamente definidas, las licencias ambientales son actos administrativos sujetos a la Constitución Nacional, no puede amparar actividades que están prohibidas y bajo ninguna circunstancia se puede dar ni se puede auspiciar esta licencia ambiental, la autoridad ambiental es la que debe ser la garante, la que debe preservar y la que debe mantener esa conservación ambiental.

Uno finalmente le puede decir a la comunidad, la compañía podrá operar durante 25 años, pero los residuos de arsénico, plomo, mercurio quedan allí para siempre en esas tierras del Tolima, y a eso quiero referirme, no se trata de la rentabilidad económica, se trata de la rentabilidad social y esta prima sobre cualquier otro tipo de interpretación que se le quiera dar en esa propuesta que hay de acabar con todo en aras del desarrollo, en aras supuestamente del progreso, porque ni siquiera es para desarrollo de una economía sino por el contrario es para fortalecer a una multinacional, en esa sopa de químicos van a quedar las tierras de esta reforma forestal.

Por eso nosotros consideramos, hasta dónde Colombia tiene la capacidad para saber el monto de la extracción que se va a dar, hasta dónde existen unos instrumentos de vigilancia y de control gubernamental para poder obrar de manera correcta, dándole y auspiciando un tipo de explotación como la que se venía dando.

Equivocada interpretación, el querer sustraer el área de la reserva para darle paso a este tipo de accionar, y esa proposición que hemos firmado de respaldo al doctor Motoa, en donde no aceptamos ese tipo de condición, la vamos a presentar igualmente doctora Rosmery, porque creemos que esta es una política nacional, que debe estar direccionada a una de nuestras mayores potencialidades que es la biodiversidad y la riqueza hídrica que tenemos en Colombia.

Uno no concibe un Código Minero en contravía a un Código Ambiental, por eso interesante el ejercicio de audiencia pública que se va a hacer en el día de mañana, uno no entiende cuál es la coordinación entre el Ministerio de Ingeominas y los que tienen que ver con el Ministerio de Medio Ambiente, pareciera que cada uno tuviese su propio ejercicio y no estuvieran dentro de una conexión que permitiera trabajar de manera integral, el tema ambiental, la minería y el medio ambiente no pueden estar en contradicción, tienen que estar en un sentido de pertenencia y eso los lleva a que tenemos que hacer una reflexión en esos planes de ordenamiento territorial y en esos planes forestales, es a partir de ese ejercicio en los concejos, en donde definamos los planes de ordenamiento territorial y acompañados de unos planes forestales, busquemos ese desarrollo con equidad e integralidad que tanto estamos convocando los colombianos, en el Meta y en la Orinoquia Colombiana.

Idéntica propuesta tenemos y hemos dado la pelea para la conservación de ese medio ambiente, por eso avalamos y respaldamos este ejercicio y en buena hora este debate que se ha convocado por la por la doctora Rosmery. Muy amable señor Presidente.

Dirige la Sesión el honorable Representante Pedro Pablo Ramírez Trujillo:

A usted doctor Gálvez, brevemente a continuar con el orden de las intervenciones se pide y se le solicita a la plenaria constituirnos en sesión permanente.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirige la Sesión el honorable Representante Pedro Pablo Ramírez Trujillo:

Tiene la palabra el doctor Edgar Ulises y se prepara el doctor Santos.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente, quiero felicitar a la Representante Rosmery Martínez, por traer a la plenaria de este Congreso, un tema tan importante como el tema minero, es un tema de además de importante, muy oportuno doctora Rosmery:

1º. Por lo importante que es el tema como tal, pero también porque se están tramitando en el Congreso de la República las modificaciones al Código de Minas, y por eso el tema es de mucha vigencia y de actualidad, quiero anticipar que he firmado la proposición liderada por el doctor Motoa, y usted obviamente doctora Rosmery, donde un grupo grande de Congresistas apoyamos la proposición en el sentido de sugerir al Gobierno Nacional, la imposibilidad de que se sustraigan estas áreas de la reserva forestal de la Cordillera Oriental, la he firmado y aspiro a que el Congreso respalde a la doctora Rosmery y a los demás miembros de esta Cámara que hemos firmado dicha proposición.

También quiero sumarme a los Congresistas preocupados por lo que está pasando con el tema de las concesiones mineras, y lo hago con mucha autoridad porque fui miembro cuatro periodos de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes que estudia este tema, y además tengo que reconocer que he hablado en muchas oportunidades con el director de Ingeominas, nos ha atendido muy gentilmente, pero no siento que efectivamente exista coherencia con la voluntad que él tiene y con lo que efectivamente se viene haciendo en Ingeominas.

Nos preocupa en nuestra condición de afrocolombiano y como chocoano, que siento que es un clamor nuestro el de la legalización de la actividad minera, que está consagrada en la actual normatividad, hoy estamos clamando que nos permitan a los chocoanos, a los medianos y pequeños mineros del Chocó, la legalización, llevamos señor Ministro casi nueve años buscando procedimientos para que legalicen a la gente en el departamento.

Hoy la gente que hace minería en el departamento es ilegal por culpa del Gobierno, por culpa del Ministerio, porque la gente acudió al Ministerio mediante los procedimientos y no hay una respuesta oportuna.

Recuerdo señor Ministro, que hubo un compromiso suyo en un Concejo Comunal, de tener adelantado todo el tema de la legalización antes de que terminara el año, y hoy con sorpresa encontramos que los últimos títulos de legalización de concesión, fueron otorgados como aquí se ha registrado está sucediendo en el Chocó, a la

firma multinacional Anglo Gold Ashanti, y a la Muriel Mining Corporation.

Pero quiero decir con mucha preocupación que el territorio de los afrocolombianos, en una dimensión astronómica señor director de Ingeominas 145.496.936 hectáreas fueron otorgados a dos firmas multinacionales, estoy sorprendido que el territorio nuestro que tanto hemos luchado para conservarlo, el subsuelo hoy este en manos de una multinacional, no obstante a la amistad que tengo con usted director de Ingeominas, y a la consideración como funcionario público, tengo que decir hoy, que este tema lo colocaremos en organismos internacionales como una violación a los derechos de los afrocolombianos, porque en vez de dárselo a los pequeños y medianos mineros, en vez de otorgárselos a los consejos comunitarios se lo están entregando a las grandes multinacionales.

A nuestros padres congresistas americanos, cuando vengan al país y en la más rápida oportunidad que salgamos al exterior, colocaremos esta denuncia porque aquí hay un hecho grave, en alguna parte de estos títulos son otorgados por la autoridad territorial antioqueña, cuando no son ni competentes.

2º. Violando el compromiso que se tiene de consultar previamente a las comunidades afrocolombianas, es que antes de otorgar estos títulos en territorios de Ley 70, deben hacer la consulta a los territorios afrocolombianos, me parece de mucha preocupación y lo digo con toda la extrañeza y la preocupación.

Señor Ministro defiendo la minería y la defiendo porque la minería en el departamento es un generador de empleo y de ingreso, la minería en el departamento, en la región de donde soy es la actividad económica más importante del departamento del Chocó, es el dinamizador del comercio y de la industria en el departamento.

En el Chocó hay más de 200 empresas mineras, detrás de cada empresa hay 20, 30 personas que trabajan de manera permanente, detrás de cada empresa de esa pequeña empresa hay 50, 60 o más barequeros, que como sucedió la semana pasada en el municipio de Tadó, pierden la vida de manera permanente señor Ministro, se murieron ocho personas en el municipio de Tadó, y el Gobierno Nacional, no hizo ningún pronunciamiento al respecto, pero para mostrar señor Ministro que esa actividad en el departamento y en la región del sur del departamento del Chocó es la más importante, por todas las razones generan regalías, más de 10 mil millones de pesos en regalías anualmente señor Ministro, y en vez de legalizar a ese pequeño y mediano minero que es nativo y que si no son nativos viven hace 20 años en el departamento del Chocó, lo que hacemos es otorgarle las grandes concesiones de nuestro territorio a las multinacionales, 147 mil hectáreas, 47 títulos otorgados en el año 2008 y en el año 2009.

Quiero llamar la atención al respecto, por eso quiero hoy proponer señor Ministro, la necesidad de implementar mecanismos que permitan legalizar a ese minero, tramitar de manera rápida las solicitudes de los pequeños y medianos empresarios del Chocó que han acudido al Gobierno a través de sus mecanismos para legalizar, señor Ministro no hay razón de que llevemos ocho años buscando que el Gobierno le otorgue una concesión, un título, y esta es la fecha que no lo tengamos.

Usted se comprometió a que en diciembre pasado las solicitudes de la Cooperativa de Mineros del Chocó, la Asociación de Mineros del San Juan, le tramitaban sus solicitudes y en vez de hacer eso vemos que tramitaron fue las solicitudes de las multinacionales, quiero sentar mi voz de protesta frente a ese hecho que lo considero verdaderamente inconcebible, yo mismo fui donde el Ministro, donde los funcionarios del Ingeominas, el primer contrato minero fue para Hauribocas en el San Juan, yo soy de esa región, una zona rural en el municipio del Medio San Juan y en el municipio de Istmina, llevo mucho tiempo, he hablado con el Presidente, con todo el mundo para que no le quiten a un grupo de campesinos en un área del San Juan, para hacer la minería y ya no sé qué hacer, hemos acudido a todos los procedimientos y ninguno de ellos ha sido viable, para volverle a la gente de Hauribocas su título, quiero decirle al señor Ministro:

1. Que no seamos los Congresistas quienes demandemos la ley que modifica el Código de Minas, que nos permita sentarnos con usted señor Ministro en nuestra condición de Congresistas, en nuestra condición de líderes de esa región, para que miremos las modificaciones que van hacer al estatuto minero.

2. Antes de que se tramite el código permítanos sentarnos con usted para que reciba nuestras observaciones.

3. Creo que no se han surtido los trámites conforme lo establece la Ley 70, estos títulos otorgados a estas multinacionales, sean sujeto de revisión señor Ministro.

Nosotros no vamos a permitir que estas 147 mil hectáreas que hoy han sido entregadas a una multinacional, cuando pueden tranquilamente entregárseles como zona de minería especial a los territorios comunitarios, los territorios colectivos, cuando pueden tranquilamente entregárseles a los pequeños y medianos mineros, se le entreguen a multinacionales, yo quiero pues dejar aquí señor Ministro y aspiro a que usted nos dé respuesta de estas inquietudes que acabo de plantear, que tienen que ver con los territorios colectivos y con la gente y la solicitudes que se han hecho para el departamento del Chocó señor Ministro.

Dirige la Sesión el honorable Representante Pedro Pablo Ramírez Trujillo:

Le voy a pedir a las personas, compañeros que van a intervenir, que por favor hagamos uso racional del tiempo para podernos escuchar, escuchar al Gobierno y efectivamente sacar las conclusiones, tiene la palabra el doctor Santos, se prepara el doctor Carlos Arturo Gálvez.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señor Presidente, hace tiempo no me tocaba esta tortura Presidente para poder hablar, estoy aterrado, definitivamente fue muy afortunada la intervención de la doctora Rosmery, en un tema que le interesa a su señoría, me interesa a mí, le interesa a los tolimenses y le interesa a todo el pueblo colombiano.

Uno quisiera señor Presidente y honorables colegas, que tuviéramos la responsabilidad de estar en estos debates, de ponerle la cara al pueblo, de defender los intereses desde aquí, desde este recinto sagrado de la democracia colombiana, porque la lamentación del doctor Lizcano hace un rato cuando señalaba que la Mesa Directiva brillaba por su ausencia, yo diría mas bien que aquí lo que brilla es la ausencia de los Parlamentarios cuando tenemos que asumir posiciones serias y claras frente al pueblo colombiano.

Me suena lo digo con respeto, risible señor Presidente las posiciones que se asumen aquí por parte de algunos colegas, colegas de la bancada de Gobierno, quisiera uno ver a esos Parlamentarios y lo he dicho aquí un par de veces Presidente, los quisiera ver con la entereza de carácter allá ante las comunidades dar la cara, hablarles de manera clara y de frente a las comunidades que los han elegido.

Si algo tiene un Parlamentario es ser respetuoso con su electorado, con la gente que deposita su confianza cuando va y da un voto, ese Congresista es depositario

de la voluntad del pueblo y este es el recinto donde se tienen que debatir los proyectos de ley, aquí en donde hay que hacer el correspondiente control político, es aquí donde tenemos que ser claros y contundentes, vehementes si es del caso señor Presidente, llega ahora cuando escuchaba al doctor Eulises, mi querido ex compañero del Partido Liberal, que aquí tuvimos un debate claro cuando los Parlamentarios del Partido Liberal, del Polo y algunos Conservadores serios con su región, defendimos el tema de las transferencias y les escuchaba a muchos de ellos rasgarse las vestiduras aquí, diciendo, los estragos que le iba a causar el recorte de las transferencias a sus entes territoriales, y terminaron votando aquí positivamente, y así mismo va ocurrir con esto, porque una posición se asume aquí y otra se asume allá, y uno tiene que ser coherente y tiene que guardar coherencia entre lo que piensa y lo que practica, debe ser así.

Voy señor Presidente y mi querida colega doctora Rosmery, hacer lo del camaleón aquí, tuve la entereza de carácter en la audiencia pública que se celebró en el municipio de Cajamarca, de señalar algunos interrogantes, algunas inquietudes que le asaltan incluso a un basto sector de la población de Cajamarca, ¿si es realmente bueno o es malo la explotación de esa reserva aurífera?

Cuando uno habla señor Ministro, de unas cantidades de oro como las que estamos hablando en La Colosa, es que hablar cerca de 365, 370 toneladas de oro, aquí dijo alguien, no sé quién, que a alguien le brillaron los ojos, ¿no?, a cualquiera le pueden brillar los ojos con una monumental cifra de estas, hablar uno de 370 toneladas, Ministro, es algo que definitivamente es muy llamativo y eso implica que estemos hablando de no cualquier cifra en dinero, estamos hablando a pesos de hoy, de cerca de 34, 35 billones de pesos, y claro, como no iba a decir en Cajamarca, un pueblo que tiene una inmensa riqueza en las manos laboriosas de esos trabajadores del campo, de Cajamarca, gente que se dedica a trabajar y que ha construido patria a base de abrirle el vientre a la tierra y trabajar con tesón, pero cuando uno enfrenta esta situación que hoy se vive en el sector rural, y se le abre semejante monumental expectativa, pues la gente tiene que pensar, será que esta va a ser una posibilidad para generar empleo, para dinamizar la economía, no solamente de Cajamarca, de la región del Tolima, del mismo país, por supuesto que claro que surgen interrogantes.

Pero también hay que ser lo suficientemente aterrizados y ser coherentes en las posiciones, claro que aquí en este mismo recinto he asumido una posición clara frente a los inversionistas internacionales, y esta no podría ser una excepción, lo tengo perfectamente claro, que vengan los dineros extranjeros a generar empresa, a generar empleo, eso me parece fabuloso, me parece extraordinario.

Presidente y honorables Colegas, cuando uno ve un país que crece como creció en los dos últimos años, y llega el señor Ministro de Hacienda, aquí en este mismo recinto del Senado, en los recintos de las Comisiones y nos cuenta la realidad como fueron las utilidades de la banca, las utilidades de la gran empresa colombiana, y en manos de quien quedó toda esa inmensa utilidad que se generó gracias a los esfuerzos de los trabajadores colombianos, y uno quiere decir, vengan dineros extranjeros, generen empleo, pero el Gobierno tiene que ser claro, el Gobierno no le puede hacer todo ese tipo de concesiones a las Multinacionales, eso lo tenemos nosotros perfectamente claro.

Y cómo no guardar coherencia aquí señor Ministro y honorables Colegas con esa posición, a mí me asombra Ministro, que a estas horas de la vida estemos hablando de un 4% de regalías en la explotación minera en Colombia, es algo que se cae de peso, eso no tiene lógica, y entonces lo remiten a uno al cuento del famoso 33% de impuesto a la renta, y que con eso vamos nosotros a generarle y a fortalecer las economías territoriales, por supuesto que eso no es así.

Todos sabemos aquí que ha pasado con los recursos de las regalías en este país, tristemente esos dineros han terminado en los bolsillos de unos avivatos a nivel nacional y eso lo conoce el pueblo colombiano, y ahí se pregunta uno, dónde está la acción de los órganos de control de este país, dónde han logrado demostrar, después de tantas denuncias a esos personajes que tranquilamente dicen, me puedo dar el lujo de reservar 4 ó 5 mil millones de pesos para la defensa, pero de ahí para adelante seguiré viviendo gracias a la avivatada de haber podido acceder a esos recursos, de las famosas regalías en Colombia, y eso no es un secreto absolutamente para nada. Por supuesto, que si eso es lo que va a pasar, con esta multinacional que va a llegar a explotar esa reserva aurífera en el departamento del Tolima, tendremos que oponernos radicalmente a que eso ocurra.

En el municipio de Cajamarca la escuché y bienvenida señora Directora de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, la doctora Carmen Sofía Bonilla, una extraordinaria exposición, pero le señalé a ella que la institución, el ente rector de la conservación de los recursos naturales en el departamento del Tolima, no se podía conformar únicamente con el análisis del estudio que hizo la multinacional, la Corporación, tendrá la obligación de adelantar con sus técnicos y apoyados seguramente con todo lo que aquí al interior del país hay, y si nos toca recurrir a una universidad extranjera, para que nos entreguen un estudio serio, frente a ese tema, es necesario hacerlo.

Ministro, la única manera de poder tener certeza cierta y real, de lo que representaría la explotación de esa reserva aurífera para esa región de Cajamarca, del Tolima y de Colombia, es con un estudio que sea lo suficientemente imparcial, que nos dé la suficiente seguridad y confianza, por supuesto Ministro que cuando uno habla, de tener que hacer una remoción de tierra, de semejantes cantidades de toneladas, cuando uno habla de la utilización del agua, hoy como apenas un mero proyecto, porque eso es un proyecto, es una mera expectativa, y aquí todo lo que se ha dicho, se ha movido en medio de una mera expectativa, es una mera posibilidad, aquí no hay absolutamente nada en concreto, aquí lo que están pidiendo es el derecho de hacer una exploración, que sigue después de la exploración, pues la explotación de esa reserva, y surge otro interrogante señor Ministro, se hace el estudio y nos convencen técnicamente que ese estudio nos puede llevar a una explotación adecuada, técnica de esa reserva, o dejamos esa extensión de terreno, que no son 515 hectáreas como se está señalando, claro, esa es el área que hay que sustraer para hacer lo que tiene que ver con la exploración, pero lo que hoy tiene esa compañía multinacional, es una resolución por más de 4.500 hectáreas, y hay una posibilidad de ampliarla a 5.000 hectáreas más.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Santos, excúseme, le pido el favor de que redondeé la idea, por favor.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Sí Presidente, con mucho gusto, pero quiero decirle Presidente que estoy hablando como vocero del Partido Liberal.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Santos, hay varios voceros, y estábamos gastando más o menos 7 a 10 minutos, doctor Santos.

Honorable Representante Guillermo Antonio Santos:

Muchas gracias Señoría, el Representante Santos asume entonces una posición ambivalente en el debate, ni es una cosa ni la otra, por supuesto que no, quiero ser lo suficientemente contundente en mi apreciación, hoy señor Presidente, señor Ministro y honorables colegas, se cierne sobre esa región una amenaza inmensa, esa es una reserva forestal que tiene no Cajamarca sino el Tolima y Colombia.

Lo que tenemos señor Ministro de Minas y señor Ministro de Ambiente y aquí quiero hacer una precisión doctora Rosmery, no era tan cierta la posición vehemente del señor ex Ministro de Ambiente, el doctor Juan Lozano frente al tema, fue gaseoso, fue ambivalente, y entendimos que le escurrió el bulto a la responsabilidad el día de la audiencia pública en Cajamarca, porque cuando uno está en el plan de utilizar el Ministerio para dar el salto a candidatizarse y ser cabeza de lista en el Partido de la U al Senado de la República eso no se puede permitir, a nosotros los tolimenses que no nos vengan con el cuento que fue un acto de generosidad y de desprendimiento del Ministro Juan Lozano, cuando hizo algunos programas de vivienda en el departamento del Tolima, el Ministro de Minas y Energía, le pagan para que cumpla con su función como Ministro, lo mismo le estaba ocurriendo al señor ex Ministro Juan Lozano, le pagaban para que cumpliera con su misión y por eso quiero dejar aquí claro, que le escurrió el bulto a la responsabilidad, y solo ahora cuando ya es candidato al Senado, entonces, si sale a rasgarse las vestiduras y a decirle a los tolimenses que claro, que ese proyecto no puede salir adelante.

Allá en Cajamarca, le reclamé al Gobierno unidad de criterio, porque no podía estar el Ministerio de Minas por un lado y el Ministerio de Ambiente por otro, claro en ausencia de los dos Ministros.

De modo pues señor Presidente, que mientras no nos dejen claro el que esa explotación minera no le va causar unos efectos nocivos a la población de Cajamarca, al distrito de riego más importante que tiene este país, el cual genera más de cinco mil empleos directos, eso sí es cierto, directos de carne y hueso a esos sureños, a esa gente del Espinal y de toda esa zona, no podemos permitir que esto siga adelante, y Ministro, en eso sí le quiero ser sumamente claro, vehemente, el Ministerio de Minas y Energía, no podrá conceder por encima de la voluntad del pueblo del Tolima, esa licencia, porque nos vamos a parar y vamos a impedir que eso pase por encima de la voluntad del pueblo del Tolima. Muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Mire, vamos a proceder de la siguiente manera, sigue la doctora Lucero Cortés, doctor Pedro Pablo Trujillo, el doctor Motoa.

Hay un orden de inscripción, han sido inscritos doctor Gómez en el orden en que llegaron y en que solicitaron la inscripción, la mayoría de Representantes están desde las 3:30 de tal manera que vamos a respetar ese orden, cuando se trata de Control Político, son los citantes los únicos que tienen prelación y los voceros, pero los voceros en la medida en que han sido antecedidos por otros Parlamentarios que llevan desde las tres, les pido con todo respeto, lo sé doctor Gómez, pero con todo respeto les pido que respetemos la forma en que fueron inscritas las personas.

Doctora Lucero Cortés, tiene el uso de la palabra.

Doctor Obando, para una moción de orden.

Honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Solamente cinco segundos Presidente, le quiero pedir el favor de que someta a consideración la proposición presentada por el doctor Motoa en este instante, para que podamos salir de un asunto tan importante que la hemos suscrito todos los Representantes, si fuera tan formal de que pudiéramos aprobar la proposición y continuemos con el Orden del Día. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Procedamos con la proposición que está suscrita por la mayoría de Representantes.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Proposición

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta las razones expuestas por la Representante a la Cámara Rosmery Martínez Rosales, y las partes intervinientes en el presente debate sobre el otorgamiento de la licencia de exploración y explotación de la mina La Colosa, ubicada en el municipio de Cajamarca departamento del Tolima, al cual han sido citados los Ministros de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Minas y Energía, Protección Social y Hacienda Pública e invitados los Directores de Ingeominas, Cortolima, los señores Contralor General de la República y Procurador General de la Nación, alcaldes de la ciudad de influencia del asunto debatido, así como gremios de la producción entre otros, proceda a solicitar se apliquen las siguientes recomendaciones:

Al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Doctor Raúl Avila Hernández Informa:

1º. Negar la sustracción del área de reserva forestal solicitada por Anglo Gold Ashanti, dado que se dio inicio a la exploración en la zona objeto del debate, violando claramente la legislación vigente en la materia que determina lo complejo del acto administrativo, el Ministerio debe solicitar la revocatoria directa ante el Ministerio de Minas, por la causal tercera del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, por falta de competencia y vicios en la formación del acto.

2º. Se exige partición de la comunidad del área de influencia y expansión del proyecto para la toma de decisión del acto Administrativo que ha de expedirse, así como la confirmación o formación de un equipo técnico de alto nivel, que determine los factores de riesgo desde el punto de vista técnico ambiental y socioeconómico, derivados de la presunta exploración y explotación minera por parte de la firma, dando estricto cumplimiento al artículo 2° de la Constitución Política y las normas vigentes en la materia.

Al Ministerio de Minas y Energía:

1º. Decretar la revocatoria de los actos administrativos, contratos de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento de minerales de oro, y celebrado entre Ingeominas y la Sociedad Kedahda S. A., calendados el 9 de enero de 2008, 2 y 4 de noviembre de 2006, por ser claramente violatorio del artículo 69, causal tercero del Código Contencioso Administrativo, máxime cuando se demuestra legalmente que Ingeominas se abrogó una competencia que no le pertenece.

2º. Iniciar la acción de lesividad ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativa, para anular los Actos Administrativos referenciados en el punto anterior.

Al señor Procurador de la Nación:

1º. Constituirse en representación de un amplio sector de la comunidad tolimense presuntamente afectada,

en coadyuvantes durante todos los procesos administrativos que se están adelantado o por adelantar en la administración pública del orden nacional referentes al tema en mención.

2º. Iniciar la acción de lesividad en contra los actos administrativos antes mencionados, ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa con miras a obtener la nulidad de los mismos.

Al señor Contralor de la República:

1º. Establecer una auditoría especial a los Ministerios de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Minas y Energía y Cortolima, en todo lo concerniente al proceso y procedimiento administrativo tendiente a lograr la presunta exploración y explotación de la mina La Colosa en el municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, examinando los componentes técnico, jurídico, ambiental y socioeconómico y los factores de riesgo en la población y la economía tolimense y nacional.

A la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes:

1º. Constituir una Comisión Accidental de por lo menos tres representantes a la Cámara para que le hagamos el seguimiento a las conclusiones de este debate frente a las decisiones por adoptar por parte de las autoridades competentes del orden nacional, nivel central y descentralizado, así como evalúen y ajusten la relación costo – beneficio de todos los efectos tributarios de incentivos y exenciones en la actividad minera, con el fin de que estas empresas realicen una actividad económica de beneficio para el país y no para unos pocos particulares.

Esta Comisión deberá rendir informe en el término señalado por la Mesa Directiva, y de ser necesario se continuará en su oportunidad con el debate.

Firman: *Rosmery Martínez Rosales, José María Conde, Carlos Fernando Motoa, Pedro Obando, Jorge Rozo, Carlos Cuenca, María Isabel Urrutia, Alvaro Pacheco, Gloria Stella Díaz, Edgar Torres, Mauricio Lizcano, Pedro Trujillo, Germán Reyes, Franklin Legro* y otras firmas ilegibles.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Sobre la proposición, se abre su discusión, doctor Gómez Celis.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Gracias Presidente.

Doctora Rosmery, me da la impresión de que esta proposición va a acabar con este debate.

Doctora, perdón, usted ha intervenido varias veces y no le he contestado, ni nadie le ha contestado, respetemos el uso de la palabra, con altura primero que todo.

Esto de emplear la revocatoria, cuando ya hay por medio un contrato de concesión, no es tan fácil, este contrato ya creó derechos, ya estableció responsabilidades, ya abre la posibilidad que el día de mañana haya indemnizaciones que le cuesten mucho a la Nación.

Considero, y si estamos en un debate estamos controvirtiendo sobre la situación minera del país, con todo respeto a los firmantes, no podemos en ningún momento, o no es bien visto que a mitad del debate se presente una proposición y se atraviese al debate mismo, sin haberse escuchado al Gobierno, sin haber escuchado las diferentes posiciones de los partidos y de los voceros de los partidos, atravesar esta proposición a mitad del debate no es conveniente señor Presidente.

¿Por qué decía que es acabar con el debate?, porque cualquiera de los aquí presentes, puede pedir en cualquier momento verificación del quórum y no hay ni siquiera quórum deliberatorio y nos tenemos que levantar, y no se aprueba la proposición, o seguimos en el debate, porque es que aquí cada cual tiene derecho a que se le escuche, qué piensa sobre la situación minera del país, que entre otras cosas, hoy se está viendo, se está dejando traslucir, se está tratando de decir que es que la minería está matando al pueblo colombiano y no es así.

Quiero participar en el tema, y dar mis razones y defender a la pequeña minería y decir que esto no solamente es con cianuro, con mercurio que se beneficia el oro, sino con otros mecanismos que están empleando hoy las grandes multinacionales o los grandes mineros del este país. Señor Presidente, considero y por el bien del debate le solicito a los firmantes de la proposición que la retiren doctora Rosmery, o si no este debate termina, a medias y no pudimos nosotros ni escuchar el Gobierno, ni escuchar la posiciones de los diferentes Partidos.

Por eso es que digo que es inconveniente, y muy respetuosamente les solicito a los firmantes, por el bien del debate que la retiren para poder seguir.

Honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, celebro lo que ha sucedido hoy para los colombianos, tolimenses, y Presidente, tengo claro que este debate, en el momento de mis conclusiones, por eso quiero escuchar a los Ministros citantes, porque sí me parecería ambiguo no permitirme escuchar los citantes cuando he estado más de cinco horas en el recinto, y los colombianos, tolimenses y algunos que han venido desde mi región, los Alcaldes, no puedo ser inferior a ustedes.

Por lo tanto señor Presidente, como citante de mi Partido, que lo hablamos ahorita, acepto que dejen constancia, pero sí voy a decirles compañeros, que damos la batalla la damos, y no estoy con la empresa Anglo Gold Ashanti, y soy de la bancada del Gobierno, pero tengo claro que prevalecen los intereses de mi comunidad, tengo claro que no soy galena, pero tengo claro que voy a luchar por la condición de las comunidades.

Por eso señor Presidente, con la venia y con la venia de mis compañeros solicité que quede la proposición como constancia, pero no va a ser un acto más de nobleza y de flaqueza ante Colombia y de los tolimenses, porque no es el estilo de decir me voy a dar la pela, pero sí voy a ser incondicional, porque no creo que todavía haya el reglamento, ni que se haya visto en la historia de Colombia, que las empresas extranjeras nos dejan grandes dividendos, y nos dejan grandes ciudades, grandes escuelas y hasta universidades en los municipios, eso no lo he visto yo Representante y colega quien admiro y respeto doctor Santos.

Por lo tanto Presidente, dejo constancia para debatirla y como dijo mi colega Santos, vamos a ver quién acompaña a esta legisladora que tiene claro que soy de la bancada del Gobierno y que he sido siempre coherente en mis posiciones. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Mire, vamos a hacer lo siguiente, es que si no vamos a poder terminar, vamos ha suspender la discusión de la proposición, vamos a seguir con el debate en el orden que venía, además porque los Ministros también están acá desde las tres y media y vale la pena oírlos, seguimos con el Orden del Día. Una moción de orden doctor Germán Reyes.

Honorable Representante Germán Enrique Forero Reyes:

Una moción de orden. Con todo respeto doctora Rosmery, yo firmo la proposición, no acepto que quede como constancia, podría aceptar que la elevemos a

la Plenaria para continuar con el debate, pero también quiero decir una cosa, cuando se empezó a leer la proposición, el Director de Ingeominas y el señor Ministro, se movieron como de costumbre se mueven los altos funcionarios, no estaban atentos, alguien les dijo ojo que le van a meter una proposición e inmediatamente se movieron.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Germán Reyes, ya quedó claro que no vamos a debatir la proposición, seguimos en el debate y en el orden en que venimos.

Doctor Celis, para la moción de orden, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Señor Presidente, he escuchado que aceptan, que la retiran y presentan en Plenaria, pero estamos en Plenaria, será que la retiran y la presentan en otra Sesión Plenaria, que es diferente, pero el reglamento dice que la tienen que retirar, o sino se tiene que discutir y se tiene que votar.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Estamos diciendo que vamos a continuar con el debate acogiendo su solicitud, de tal manera que sobre la proposición no hay más discusión, ni la sometemos a consideración. Vamos a continuar con el debate.

Doctora Lucero Cortés, usted sigue.

Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias señor Presidente. También quiero solicitar a la doctora Rosmery, que en buen momento ha traído al debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes, un tema que ha sido de verdad álgido, como es el tema de la suspensión de la actividad minera en la fase de exploración de La Colosa en Cajamarca.

Como miembro de la Comisión Quinta, y como ponente de la Reforma al Código de Minas, doctora Rosmery, usted es una persona que goza de toda mi admiración y respeto, pero difiero un poco de la posición que se ha traído hoy a la Plenaria, donde se sataniza el sector Minero, nosotros que somos varios Congresistas, que somos ponentes de reforma al Código de Minas, aquí veo por ejemplo al doctor Luis Enrique Dussán y otros que por motivos de agenda con el Ministro de Agricultura no están aquí, llevamos año y medio, de pronto más, de pronto unos dos años, estudiando todo lo que tiene que ver con la actividad minera de nuestro país y el desarrollo económico que genera.

Hemos tenido la posibilidad, cuando estuve como Presidenta de la Comisión Quinta, estuvimos mirando algunos ejemplos y fuimos precisamente a ver el proyecto que está desarrollando desde hace varios años, o muchos años, la Drumun, y la verdad, es que como esta gran empresa que está hoy en nuestro país y que ha traído inversión extranjera importante, que ha generado empleo, que ha generado también un desarrollo en infraestructura vial, a nivel social también y muchas regalías.

Es que las regalías no es tema de las empresas, las empresas cumplen con pagar unas regalías, y las diferentes entes territoriales en cabezas de alcaldes y gobernadores quienes hacen uso de esos recursos, y ahí sí estoy totalmente de acuerdo con el Representante Santos, que pareciera que no hubiese control en todo el tema de la distribución de esos recursos, en las regiones más pobres de Colombia, donde se reciben mayor número de regalías, es donde más pobreza se ve, y eso sí es una tristeza.

Quiero hablar obviamente también como miembro de la bancada de Gobierno, sobre el Plan Visión Colombia 2019, donde plantea como una de las metas importantes, aumentar el tamaño de la economía, en primer lugar, aumentar las exportaciones, reducir la pobreza y reducir la taza de desempleo, todo esto afianzado también en que nosotros desde la Minería generar un desarrollo económico sostenible, con toda la responsabilidad ambiental.

Creo que en el tema del debate hoy, no es que vale más, si vale el agua o vale más el oro, porque yo no veo que la explotación y exploración minera no pueda ser compatible con el Medio Ambiente, la protección del medio ambiente lo tenemos claro todos los colombianos, que es una prioridad para nuestro país, para el futuro económico de nuestro país.

Pero también veo que hay potencias mundiales, que han salido adelante precisamente afianzados en una actividad minera totalmente responsable, como lo es Canadá por ejemplo, Canadá es una potencia mundial, que ha salido adelante gracias a la minería, que tiene como el primer renglón a nivel de exportación en los diferentes minerales que tienen en su país y es un país que también está considerado a nivel mundial, como uno de los más responsables ambientalmente.

Usted hablaba doctora Rosmery del tema del agua, pero en ese sentido también quiero decirle, que hay países mineros de larga tradición como Canadá, con desarrollos más recientes como Australia y Sudáfrica, quienes han generado avances significativos a nivel tecnológico de explotación y en procesos mineros más amigables ambientalmente, tales como el reuso del agua por ejemplo, que esto ha sido todo el tema de hoy, que tampoco he podido entender si el punto de discusión es la contaminación del agua, ¿es que se va reducir el agua? o ¿es la calidad del agua?, y en ese sentido quiero decirle que hay países que han venido trabajando tecnológicamente en el reuso del agua, por ejemplo para disminuir el consumo de agua por tonelada, de minerales procesados, procesos en circuitos cerrados con uso seguro de químicos, así como lo hablado usted doctora Rosmery, sobre el uso del cianuro, cuando esas grandes compañías; en minería de gran escala lo utilizan por ejemplo, para todo lo que es exploración y explotación de oro por ejemplo, que es el tema de discusión hoy, podríamos utilizar perfectamente esa tecnología, que ya ha sido probada en otros países y que ha sido totalmente aceptada, mundialmente, por los entes ambientales, por ejemplo los planes de cierre para asegurar estabilidad geotécnica y evitar aguas ácidas, entre muchos temas tecnológicos, que han sido probados y que están trabajando actualmente.

Me preocupa mucho, que nosotros tenemos un gran interés en darle tanto dinamismo a nivel económico, en una crisis que ya tocó nuestro país y que nosotros somos afortunados, no solamente de tener mares, de tener ríos, de tener una reserva forestal, sino que nosotros también somos privilegiados, porque tenemos en nuestro suelo grandes riquezas mineras, y es la hora que nosotros por falta de recursos ni siquiera sabemos cuál es el potencial que tenemos en nuestro país; pero sí me preocupa que nosotros estemos viendo en este momento la actividad minera, como un enemigo de nuestro país y lo veo de esta forma, le pediría un poquitico de silencio.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Les ruego a las barras silencio por favor.

Honorable Representante, Lucero Cortés Méndez.

Muchas veces por desconocimiento, no se sabe la importancia de la minería para el desarrollo económico de otros sectores, quiero nombrarles por ejemplo la parte de agricultura que es una de las preocupaciones que tienen hoy aquí muchos de los tolimenses que nos han venido a acompañar, para la agricultura y horticultura, se necesita

de la minería por qué, porque para poder abonar la tierra y que salgan productos mucho más potenciados a nivel de vitaminas que necesitan nuestro pueblo colombiano, se necesitan potasas, caliza, arena silíceas y sal, eso en la parte de agricultura y horticultura, en la parte de medio ambiente y de tratamiento de aguas de sulfurizaciòn de carbones se necesita la caliza, la sal, la cal y la zeolitas.

Si vamos a hablar de construcciones también necesitamos materiales de construcción para poder hacer la fabricación de cemento, así que podría nombrarles infinidad de sectores económicos en nuestro país que necesitan de la minería, me preocupa también que a raíz de la crisis económica y de todo el caso y del ejemplo que tenemos hoy en discusión como el tema de La Colosa y de la empresa Anglo Gold Ashanti, ya se hayan ido tres de las principales empresas mineras del mundo que estaban en nuestro país, como Rió Tinto, como Cordillera y como Galway.

Si nosotros seguimos quitándole esas garantías y esos derechos, doctor Gómez Celis, doctor Jorge Gómez quien decía en este momento que también tenemos que tener en cuenta cuáles van a ser esas indemnizaciones, porque aquí se ha dicho que se va a generar una ilegalidad, donde ellos adquirieron el derecho cuando a ellos se les otorgó un contrato de concesión, ellos tienen un titulo legalmente y legítimamente que lo han adquirido y lo que tenemos que hacer es poner de acuerdo los dos Ministerios al Ministerio de Minas, al Ministerio de Medio Ambiente, nosotros no podemos tener una reglamentación, unos parámetros ambientales hoy y mañana decirle a quienes han adquirido el derecho que ya no existe.

En este sentido, lo que necesitamos es que genere estabilidad jurídica, para que de esta forma sigan viniendo aquí grandes capitales extranjeros que necesita la minería en Colombia, ahora estamos hablando de que las grandes empresas internacionales que están en Colombia, y qué pasa con esa inseguridad jurídica que también perjudica a las empresas mineras 100% colombianas, que también están generando empleo a los colombianos.

En este sentido señor Presidente, me gustaría y bienvenido el debate doctora Rosmery, nosotros no podemos ver este debate en blanco y negro si hacemos minería, estamos perjudicando el medio ambiente por todo lo contrario, en países que son ejemplos en el mundo han logrado concertar perfectamente un trabajo minero ambiental, y en este momento han podido salir de el subdesarrollo en que estaban. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Gálvez, para una moción de réplica doctora Rosmery.

Honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.

Gracias Presidente, simplemente para decirle doctora Lucero Cortés, que también la aprecio y la admiro, quiero decirle que casualmente hoy voy a contrastar, tanto el Ministerio de Minas como el Ministerio del Medio Ambiente, no se han puesto de acuerdo, claro usted tiene la razón Representante, es más, aprecio su apreciación de esta noche, pero sí le digo que usted no conoce la provincia, usted come de nosotros de la provincia, usted no ha vivido en la provincia y si lo ha hecho tal vez en otro contexto.

Le ruego a las barras mantener silencio.

Honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Pero sí le quiero decir, que lamento profundamente no ser nosotros el país de Canadá que es primer mundo, nosotros lamentablemente estamos atrasadísimos, ojalá que en Colombia se respetara el derecho a la palabra, ojalá que en Colombia se respetara la vida, ojalá que en Colombia se respetara el medio ambiente, el ecosistema, la fauna, la flora, quiero dejar claro ya que usted me nombró con nombre propio y con claridad porque soy citante, que no es así y la invito a que nos acompañe a las futuras audiencias que vamos a hacer desde la duma departamental porque esto no queda aquí. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Presidente:

Doctor Gálvez, yo le ruego el favor de tratar de concretar la intervención para permitir la opinión de los Ministros.

Honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero participar en este debate en varios puntos, donde voy a sentarlo más es a la humanización que se tiene que tener dentro de la explotación de minas en Colombia en la medida en que se defienda todo lo que es la reforestación, creo que ese es el primer objetivo del Ministerio de Minas, frente a una situación que de alguna manera crea recursos interesantes para los colombianos, primero que todo quiero felicitar a la doctora Rosmery, por el cuidado, la disciplina y el sentido de pertenencia que ha tenido para con el debate, teniendo en cuenta que trajo unos recursos naturales, que son casi el doliente frente a un problema que ellos están viviendo en las regiones.

El debate de Control Político tiene que hacerse sobre unas debilidades no sobre unas fortalezas porque no tendría sentido, me da envidia lo que acaba de hacer aquí el Tolima, y creo que este es un escenario democrático, donde todo el pueblo colombiano tiene que venir a mostrarnos que ellos son casi que la materia prima, donde a nosotros como Representantes, nos pueden ayudar a identificar las razones o las necesidades desde las cuales tenemos que legislar, venir aquí los alcaldes, venir los Concejos Municipales, venir una delegación grande a defender una situación, creo que eso se tiene que resaltar y lamento señor Presidente que aquí esta plenaria la gente se va yendo, los Representantes, yo soy Representante de Caldas, Caldas es Tolima, Tolima es Caldas y los dos son Colombia, y creo que el debate apunta a que toda la región Colombia como tal, tiene una cantidad de problemas que en este sentido nos compete a nosotros cuando mañana llegue un proyecto que en este sentido tenemos que debatir y votar dejo esas constancia, porque me parece lamentable y es un irrespeto para los tolimenses que están aquí, que el recinto esté casi vacío cuando realmente ellos vienen con un sacrificio a pretender a que apoyemos y detengamos situaciones o le demos solución equilibrada a un problema que nos compete a todos.

Señores Ministros, como lo dije al principio, quiero a hacer el debate más humanizante frente a la situación que ya plantearon otros Representantes, como es no satanizar del todo un tema tan importante como es la minería en Colombia, pero sí poner cuidado como vienen los tolimenses a tratar de prevenir todas las situaciones que desde el punto de riesgo ha ocasionado, esta es una responsabilidad de todos, las multinacionales vienen y le hacen un aporte al país inmenso, pero tengo que decirlo aquí también con mucho dolor, porque yo hago trabajo social y trabajo con comunidades muy pobres y también me acojo a las palabras de la citante, mientras la gente no conozca las regiones, el dolor de las situaciones que vive la comunidad como tal, no podemos tomar partido frente a problemas como este, ya voy a terminar señor

Presidente deme tres minutos, soy el que menos hablo y menos tiempo me dan.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Presidente:

Doctor usted es de los que más habla, ya habló su vocero al principio de la Plenaria, establecimos el orden de inscripción con mucho gusto respeto eso en contra de lo que dijeron los voceros pero le pido el favor de que redondeé la idea.

Honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Que se hacen en el país a nivel de infraestructura vías, explotación de minas, todo lo que tenga que ver con el proceso del país, con firmas de todas las que usted quiera.

No hay derecho de que generalmente toda la gran mayoría de las personas que están alrededor de esas obras se van más pobres, eso pasa con las minas, no entiendo por qué los departamentos que más regalías reciben como el Chocó, como el Cauca, como todos los que tienen minas va uno a esas regiones y la pobreza de las comunidades que están es más grande, y mientras los que no las tienen, tienen situaciones más interesantes que con los recursos de distinción específica se mantienen, me parece muy delicado.

Señor Ministro, el Código de Minas tiene que ir unido a una situación de medio ambiente, tiene que ir unido a la parte social que estamos reclamando hoy, tener un equilibrio frente a ese cuidado para que la reforestación cada día más se fortalezca y se tengan espacios prudentes dentro de la misma explotación, que tenga un sentido social grande, porque eso ha creado el desplazamiento también, mientras a uno lo desplacen para ser más bueno, para ser más rico, vaya y venga, pero si lo desplazan a uno para ser más pobre, creo que es muy grave, y eso es lo que viene pasando.

Comparto y defiendo todo lo que tiene que ver con el Ministerio de Minas, que muy juiciosamente lo ha venido haciendo, pero también comparto el reclamo de las comunidades, cuando se sienten dolidos, porque le van a hacer grandes daños a corto, largo y mediano plazo a sus comunidades, cuando de pronto se trata de destruir el medio ambiente.

De todas maneras señor Presidente, muchas gracias y reitero las felicitaciones y resalto el acompañamiento del Ministro desde hace mucho rato, que queremos oírlo para que de esa manera saquemos unas conclusiones interesantes y veamos que el debate tiene que ser productivo, tanto para el Tolima como para todas el problema de las minas.

Señor Presidente muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Gema en reemplazo del doctor Pedro Pablo Trujillo.

Honorable Representante López de Joaqui Gema:

Gracias señor Presidente, reiterar doctora Rosmery mi reconocimiento por abordar tan importante tema, realmente es imperdonable que este Congreso permita la destrucción de nuestros bosques, acciones que devolvemos la historia, volvemos a la época de la conquista cuando los Españoles vinieron a extraer todas nuestras riquezas, nuestras tierras, acabo con nuestros indígenas, se robaron nuestras riquezas y ahora reencarnados en todas estas multinacionales, vuelven hacer lo mismos en nuestras tierras, en esta ocasión con el aval del Gobierno esas concesiones todas llevan su veneno, todas llevan destrucción.

Doctora Lucero, no podemos comparar nuestro país con otros países donde tienen una cultura, donde talar un árbol es un delito, donde vuelven o mas bien defienden su medio ambiente como el agua, como su propia vida, aquí el Estado que tenemos, el Estado está permitiendo que en vez de no talar árboles, vengan a acabar nuestras riquezas y vengan a enriquecerse a costillas de los colombianos.

El Cauca doctora Rosmery, no ha sido ajeno a esa situación aquí expusieron nuestros negros de Suárez, mientras ellos estaban explotando, llegaron unas empresas a avasallarlos, aquí lo dijeron clarito, ellos que sufren en carne propia la situación y hubo un consejo comunitario en el mismo Suárez doctora Rosmery, y el señor Alcalde de ese municipio no los dejo entrar, el Presidente ni siquiera los escuchó claro que si los escucha da lo mismo, porque le interesan más las concesiones, no le interesa la gente pobre, no le interesa la gente que vive de las pequeñas minas en su territorio, y lo peor, extienden esas multinacionales, han extendido los tentáculos no en su tierra solamente doctora, en todo el Cauca, en mi municipio de Bolívar, en la Carbonera, también llegaron las multinacionales a acabar con el oro, a llevarse el oro y acabar lo poco que hay del medio ambiente, allá que somos generadores de agua, ese campesino que va a quedar prácticamente desprotegido o sencillamente será un desplazado más de este país.

Decirle que cuanto temor me da doctora y tenemos que estar ojo vivo a ese proyecto de ley del cual habla la doctora Lucero, reformando bien el Código Minero, que seguramente estoy segura va a favorecer a las multinacionales, para ser más fácil para ellos y más barata la explotación.

Aquí veré representantes que hoy como decía el doctor Santos, se rasgaron las vestiduras diciendo y en favor de los mineros para que vean que aquí veremos haciendo lobby los representantes legales de esas multinacionales, para convencer aquellos que hoy están diciendo que favorecen a los mineros, ese día votan en contra de sus gentes, en contra de los de la gente que finalmente sale perjudicada como su gente doctora Rosmery, con estos proyectos lesivos para la sociedad y sobre todo para la gente más pobre.

Ese día que tengan la entereza de responderle a sus comunidades o de decirle a las multinacionales que están con ellos, porque es que aquí no estamos con el explotador o estamos con el explotado, no vaya a ser lo que sucedió con la reforma de transferencias, sino hace cuatro días que aquí vinieron los empresarios hacer lobby y se acabo el sueño de devolverle a los trabajadores las cuatro horas nocturnas que no le quieren reconocer los empresarios, así pasó hace no solo años, hace cuatro días y ojalá pudiera doctora Rosmery este debate terminará en unas buenas conclusiones.

Que realmente doctor Lizcano y todos los que aquí se rasgaron la vestiduras, seamos capaces de decirle a este Gobierno, que nos cansamos de concesiones, que nos cansamos que el extranjero venga a llevarse los recursos, lo mucho que tenemos, porque tenemos muchos recursos señor Presidente, estamos llenos de recursos claro que sí, pero de nada nos sirve porque se lo llevan, porque en la misma riqueza que tenemos nosotros en recursos, tenemos riqueza de picaros que son los que vienen y avasallan las comunidades y se llevan lo mucho que tenemos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Motoa le ruego nuevamente a las barras mantener silencio por favor.

Honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

Muchas gracias Presidente, quiero hacer un reconocimiento público merecido a la doctora Rosmery Martínez, creo que en este año en este periodo ordinario de sesiones no hemos tenido debate más importante que el que hoy nos ocupa, aquí se ha congregado doctora Rosmery la participación del Legislativo, pero también el ingrediente fundamental de la democracia, la asistencia de las comunidades, la asistencia de los representantes del pueblo afectado por una decisión gubernamental, aquí han podido intervenir también los Alcaldes, quienes viven, conocen verdaderamente la problemática de su municipio, de su localidad y nos han enriquecido con sus intervenciones.

No solamente doctora Rosmery, usted está defendiendo a las comunidades de Cajamarca, de Flandes, del Espinal, del Guamo, no solamente está defendiendo al campesinado, no solamente está defendiendo la reserva agrícola por excelencia como es el departamento del Tolima, usted está defendiendo un modelo de Estado, como queremos ver a Colombia, como un modelo de Estado que defiende el interés general o como un Estado que privilegia empresas multinacionales o nacionales, ¿cómo queremos ver el Estado colombiano, un Estado que defienda el medio ambiente o un Estado que lo entregue y lo deje acabar por unos ingresos tributarios?, ese es el debate que hoy estamos dando en esta Plenaria, es el debate que hoy reclama Colombia, cuál es el Estado de derecho que tenemos, cuál es el Estado de derecho que defendemos, y cuál es el Estado constitucional que estamos defendiendo hoy en nuestra querida patria Colombia.

Doctora Rosmery, mis más sinceras felicitaciones, mi reconocimiento por este debate necesario, no solamente porque nos aporta a quienes no conocemos en detalle la problemática de la minería en el Estado colombiano, sino porque nos permite acercarnos a lo que continuamente están atravesando las comunidades de escasos recursos en la patria colombiana.

Quiero mencionar de manera muy concreta unos temas:

Lo relacionado con la minería a cielo abierto. No hay impacto ambiental, social y cultural más grave, que el que genera la explotación minera a cielo abierto, esa es la conclusión que hoy tenemos que llevarnos tanto los Congresistas, como las personas que asisten a esta plenaria y por supuesto los televidentes y la opinión pública que ha seguido minuto a minuto el desarrollo de este debate.

No hay doctrina ambiental que no reconozca los grandes daños que genera la explotación minera a cielo abierto, el doctor Reyes comentaba lo que ha ocurrido en el Estado Peruano, que ha generado consecuencias dramáticas en el medio ambiente, en el modo de vida de esas comunidades donde se han explotado esas minas, pero también a ocurrido lo propio en Argentina, en Costa Rica y hoy vamos a ser nosotros sujetos pasivos de lo que puede ocurrir en el Estado colombiano, vamos a dejar que se contaminen las fuentes hídricas, vamos a dejar que se acaben los recursos naturales, vamos a entregarle una reserva forestal para que la exploten minerías internacionales, no creo que esa sea la voluntad del constituyente primario, no creo que esa sea la voluntad del pueblo ni del Congreso colombiano, se hablaba de la revocatoria de estos títulos mineros, alguien decía que la revocatoria no procedía, claro que procede la revocatoria directa por parte de la misma entidad, cuando claramente ha sido producto de una ilegalidad y es que aquí lo hemos podido observar, aquí se ha violentado todo el Título III de la Carta Política de Colombia, aquí se ha violentado todas las normas ambientales, aquí se ha cometido un prevaricato.

No es una afirmación hecha por Carlos Fernando Motoa, no es una afirmación hecha por el Partido Cambio Radical, es un mensaje clarísimo que ha entregado tanto la Procuraduría General como la Contraloría, aquí no estamos en un aspecto de poca monta, aquí estamos defendiendo los altísimos intereses de la patria, aquí estamos defendiendo el recurso de las comunidades, aquí estamos defendiendo la continuidad de un pueblo pujante valeroso como es el pueblo tolimense.

Realmente comparto las afirmaciones hechas por el doctor Lizcano por el doctor Gálvez, todas las personas de diferentes partidos que han rechazado contundentemente la exploración y la explotación de una mina a cielo abierto en el municipio de Cajamarca en el departamento del Tolima. Aquí no podemos actuar de forma como lo mencionaba la doctora Gema, como actuaban los pueblos bárbaros, como actuaban los salvajes, esa forma de minería no es la que queremos en Colombia, esos ingresos tributarios no pueden estar por encima del costo ambiental, del costo de las comunidades, esa explotación a cielo abierto déjeme decirles compañeros es una verdadera bomba química en los próximos años, que vamos a dejar después de 15 ó 20 años que termine la explotación, cuál empleo se va a generar a esas comunidades, cuál desarrollo sostenible va a tener el pueblo tolimense.

Por eso doctora Rosmery, compañeros, estoy hoy convencido que este debate no debe terminar aquí, debemos convertirnos en veedores permanentes de lo que siga ocurriendo en el municipio de Cajamarca, debemos ser observadores permanentes del desarrollo de ese título minero y de la decisión que va a tomar en los próximos días el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial. Muchas gracias compañeros, muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctores Gómez Celis, Granados, Obando, Devia, Dussán y por último el doctor Pedro Pablo Trujillo, doctor Gómez.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.

Gracias Presidente, he escuchado con detenimiento las diferentes intervenciones y me veo precisado a hacer claridad en algo:

1º. Soy de la coalición de Gobierno, no me da pena decirlo.

2º. No conozco ningún representante legal ni dueño de ninguna multinacional porque aquí se comentaron que habían platas, ahora que está tan de boga esto de las grandes empresas, uno no sabe de dónde proceden los recursos, entonces, es mejor que haya claridad, una vez hice una defensa aquí de los San Andresitos y salieron a decir que estaba financiado por los de San Andresito, es mejor que haya total y absoluta claridad.

3º. Le agradezco al todo poderoso y vendito sea Dios, que soy de provincia, y que mi departamento es muy rico en minería: oro, caliza, caolín, carbón, yeso, bueno tenemos infinidades de minerales que son importantes.

Presidente compañeros y colombianos, sería absurdo nosotros negar que la minería ha sido un polo de desarrollo en el mundo, hoy tenemos Inglaterra, Polonia, Alemania incluso como decía la doctora Lucero; Canadá y porque no Colombia.

Colombia en la minería ocupa el primero y segundo renglón de las exportaciones, la minería e hidrocarburos en Colombia, le entregan al país cerca de 4 billones de pesos digámosle a un Alcalde que le van a quitar las regalías a ver qué dice, haber como se pone el Alcalde,

otra cosa es que los entes territoriales no hayan hecho correcta inversión y a los más desprotegidos, donde se explota y se explora, ellos no hayan reinvertido, no hayan retribuido el sacrificio de los pequeños mineros en las diferentes zonas, sino que lo destinen los orientadores de los entes territoriales para otras cosas.

La minería gracias a Dios en mi departamento doctora Rosmery y a buena hora usted hizo este debate, para decirle a los gobernantes, gobernadores y alcaldes, especialmente en los departamentos donde la minería es importante, ¿por qué no han creado la Secretaría de Minas?, ¿por qué a la minería en Colombia la miran como de quinta, sexta categoría?, no le han dado la importancia del caso y son cerca de cuatro billones de pesos que reciben los municipios por concepto de regalías.

Quiero decirles que no debemos mirar la minería por ningún motivo como la enemiga del medio ambiente, como la depredadora, no podemos en ningún momento mirar la minería como si fuese sinónimo de muerte, lo que sucede es que nosotros debemos desarrollar una minería sostenible y significa que le podamos brindar y generar espacios propicios, saludables, sanos a las futuras generaciones y esto se aplica, esto se gana, esto se hace con la aplicación de tecnologías limpias.

No podemos en este debate, enviar al pueblo colombiano un falso mensaje, de que el beneficio se hace única y exclusivamente con cianuro y mercurio, lo que pasa, es que los pequeños mineros por sus situaciones económicas, tiene que apelar y recurrir a este basto procedimiento, pero las grandes empresas aplican otras, que consideramos pueden ser buenas y que a la postre el único beneficiado va a ser el medio ambiente.

Me preocupa señor Ministro algo, yo sé que usted no es responsable Ministro de ese contrato de concesión, usted no es culpable, usted sabe que eso fue celebrado creo con otra institución, que depende de su resorte en su cartera como es Ingeominas, la que concede los títulos, que haya como un divorcio, como una separación, como un distanciamiento entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Minas, con ese problema de ese contrato vigente de la multinacional Anglo Gold Ashanti, creo que ahí sí se le fueron las de caminar al señor director de Ingeominas por falta de comunicación, una ligereza, que le puede costar muchos recursos al país, por eso, no es que no sea procedente la revocatoria, otra cosa es que la proposición no es que sea improcedente, lo que pasa es que es inconveniente, por lo que le puede generar que se revoque la licencia entregada a la multinacional ya referida.

Qué pasa si la autoridad ambiental no sustrae del área de reserva forestal lo que Ingeominas entregó, eso va a traer serias repercusiones jurídicas económicas e inestabilidad, que mensaje oscuro para quienes quieren venir a Colombia a hacer minería.

¿Qué propongo?, que la minería no es la depredadora que debemos utilizar desde todo punto de vista, una minería sostenible ahora que está de moda eso de la gripe porcina y que la gente dejo de consumir carne, la aplico a lo que estamos hablando sobre minería, que se quiere dejar ver como si fuera sinónimo de muerte, depredación, de todo lo que pueda existir nefasto para el pueblo colombiano, cuando el virus que está atacando al mundo hoy de la famosa gripe porcina, no es otra cosa que un virus entre humanos y el cerdo y hoy tiene desubicado el país, pero que nada tiene que ver los cerdos en esta situación.

La minería señor Presidente y pueblo colombiano y autoridades, la minería debe mirarse sí yo entiendo este debate como una inconformidad no contra la minería ni los pequeños mineros sino tal vez con las ligerezas con que algunos funcionarios públicos han procedido y atentado muchas veces contra los intereses de determinada región del país como es el departamento del Tolima.

Señor Presidente, invito para que en lo sucesivo no vuelva a ocurrir, que haya más comunicación entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Minas, responsables de orientar la minería en el país, deben ser consientes que las áreas de reserva forestal se deben respetar y que se debe velar porque realmente se apliquen las tecnologías limpias, que la minería no es el enemigo del medio ambiente en ningún momento.

Señor Presidente, invito al señor Ministro a que en lo sucesivo, esto que hoy tiene preocupado a todo un departamento y al pueblo colombiano, como es este contrato celebrado con la famosa empresa Anglo Gold Ashanti, no vuelva a ocurrir, porque de una cosa sí debe quedar claro señor Presidente y pueblo colombiano, que esto no lo puede pagar el pueblo, la irresponsabilidad de algunos funcionarios, por ligereza, por falta de comunicación, no la debe asumir el costo del pueblo colombiano, esto no debe ocurrir; aunque la oposición lo ha dicho reiteradamente, porque usted sabe que cuando señor Presidente, uno está en la oposición, es fácil, recuerdo la oposición del año 1995 y 1996 que éramos las tres cuartas partes de este recinto eran Liberales, yo era Liberal en esa época, ahora estoy contento de pertenecer a Convergencia Ciudadana, cuando éramos 104 Representantes en la época del doctor Andrés Pastrana Arango, esos Liberales se convirtieron en los famosos lentejos y apenas 18 quedamos aquí defendiendo las causas populares, ahora estoy orgulloso de ser del Partido de Convergencia Ciudadana, y por eso tengo que hablar claro, por eso advertí que yo era de la coalición de Gobierno, pero el hecho de uno pertenecer a una coalición de un Gobierno, eso no lo limita ni uno hipoteca su conciencia para expresar lo que uno siente.

Señor Ministro de Minas, responsabilice a quienes faltaron y no cumplieron, pero el pueblo colombiano debe ya ponerle orden a esta situación, porque estamos cansados de que cosas similares ocurran permanentemente.

Dirige la Sesión el honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Bueno seguimos con intervenciones, tenemos en la lista al doctor Granados y se prepara el doctor Obando.

Honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Quiero en esta noche importante hablar de mi compañera de Bancada, la doctora Rosmery Martínez, que si me extiendo en elogios redundaría en lo que han dicho mis compañeros, pero solo quiero materializar todos mis sentimientos de admiración que hoy tengo, diciéndole que si yo fuera tolimense me sentiría orgulloso de usted, y me siento orgulloso de usted como colombiano.

Voy a tratar de ser lo más breve que pueda, porque el Ministro de Minas y Energía, tiene que responder aquí todas las afirmaciones con alto fundamento de verdad que han hecho los Parlamentarios durante toda la tarde de hoy, y adicional a eso, tengo que decir, que en esa entrega de títulos mineros si algo se atropella son los criterios de democratización, que deben tener las acciones de los servidores públicos.

Se entregan con criterios nada diferentes a quien hizo la solicitud primero, y si pudiéramos saber, que allí se tiene un proceso sistematizado para que jamás fueran adulteradas esas órdenes de solicitud, se hace necesario que el Ministro de Minas y Energía nos explique por qué se castiga de manera permanente a los nacionales, por qué se tiene preferencia por los extranjeros, entiendo claramente el discurso de la inversión extranjera, de la con-

fianza inversionista, pero no a costilla a bajo el sacrificio de los nacionales,

Por qué la entrega de títulos valores debe contestar el Ministro de Minas y Energía, por qué la entrega de títulos mineros se hacen sin la socialización pertinente, o es que acaso ustedes no han encontrado en sus regiones como yo sí en la mía, que los campesinos, los pequeños mineros y que los dueños de predios, les llega por asalto unos dueños de títulos mineros, casi dejándolos sin la propiedad de la tierra, o mejor sin la propiedad del suelo, porque alguien por obra y gracia solicitó el título minero.

En mi departamento de Boyacá, del que me siento orgulloso de ser boyacense, en gran parte ha sido entregado a multinacionales, y cuando no son multinacionales, se entrega de manera particular en grandes extensiones a una sola persona, por asalto fueron encontrados los fruticultores de la provincia de Márquez, mis amigos de Jenesano, que han producido la manzana de agua y el durazno durante décadas y centenares de años, de un momento a otro un concesionario o mejor un propietario de un título valor llegó por asalto a despojarlos, en Soacha, los pequeños mineros sufren igual situación, en mi propia tierra, en el municipio de Nobsa, también se les entrega títulos mineros al por mayor.

El Ministro de Minas y Energía, debe explicar eso y todas las afirmaciones que se han hecho esta tarde, para decirnos a nosotros, cómo allí en este Ministerio, se vienen tomando unas decisiones por el desarrollo de nuestro país, en un proceso de depresión económica como tiene el mundo, de dónde depende el sobrecosto de la gasolina, sino de este ministerio, de dónde depende la política que hoy se quiere plantear y la tesis que hoy se tiene sobre el etanol, que podía decirlo esa política que se afirma desde el Ministerio, beneficia a unos en particular y no a todos los colombianos en general.

Por esta razón y en defensa de su debate, doctora Rosmery, es que nosotros no queríamos o estábamos pidiendo que hoy no se sometiera a consideración la Proposición, porque no los presentes aquí, no los presentes en este recinto solamente, sino absolutamente todos los colombianos vimos la forma como se movió el Ministro de Minas y Energía en aras de buscar a alguien para que pidiera la verificación del quórum y en ese momento se viera afectado este debate que usted doctora Rosmery ha hecho con gallardía.

El Ministro de Minas y Energías debe explicarle eso hoy, máxime cuando lo están proponiendo de Vicepresidente de la República, y entonces, si tiene semejante aspiración o semejante postulación, pues claro que iba a encontrar respuesta en el recinto para que declararan, para que solicitaran mejor la verificación y de esa manera poder acabar este debate que estoy seguro seguirá adelante. Por eso señor Presidente termino diciéndole, que estoy sentado aquí, desde las tres de la tarde y me quedaré hasta la hora que sea necesaria para escuchar al Ministro de Minas y Energía dar esas explicaciones de todo esto que se ha dicho esta tarde. Muchas gracias.

Honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Gracias Presidente. Una felicitación muy sincera doctora Rosmery por este debate, una felicitación a los Alcaldes del Tolima, que hoy nos visitaron e hicieron tan magníficas exposiciones, un saludo a la gente del Tolima que hoy nos visita aquí, que hace que este recinto de la democracia sea más digno y más grande con la presencia del pueblo, doctora Rosmery, muchas gracias por los presentes, esas bellas flores exóticas del Tolima, las deliciosas frutas, las plantas que las cultivaremos en su nombre y que nos ayudan a engalanar nuestros humildes hogares.

Qué bueno que se pueda reformar el Código Minero, qué bien doctor Reyes por el foro que tendremos en el día de mañana, que ayude a aclarar al pueblo colombiano el tema de la minería que a veces confundimos tanto.

Comparto doctora Rosmery, que no es lo mismo la minería en un país desarrollado que la minería en un país subdesarrollado, atrasado y vendido a las multinacionales, definitivamente la minería es distinta, claro que estamos en contra de todas estas multinacionales, que con el argumento de que traen capital al país, traen beneficios, traen capital que luego se lo llevan a sus países de origen y nos dejan miserias, la minería nos ha dejado miserias en Colombia.

Desde tiempos muy antiguos, desde tiempos remotos, en nuestro departamento en Nariño, la explotación de estas compañías multinacionales acabaron con la madera preciosa que teníamos en la Costa del Pacífico, acabaron con el oro, en Barbacoas, unas de las regiones más ricas de Colombia en el metal precioso, se hizo una explotación que acabó con el medio ambiente y acabó con la vida del ser humano.

El oro ha traído hambre, miseria y muerte, y a eso le hacen culto nuestros gobiernos, el Gobierno de turno, el de ahora más que nunca, si por eso se caracteriza, se ha vendido todo lo que teníamos, se ha enajenado todas nuestras propiedades, se ha enajenado la banca, ha enajenado la salud, ha enajenado todo, claro que a Ecopetrol lo está enajenando, ya va el 20%, y ya seguirán los otros porcentajes, todo se espera de este Gobierno, no estamos en contra de la minería como tal, no, y defendemos el trabajo del minero, y lo apoyamos, pero una minería racional que respete el medio ambiente.

Hace ocho días celebrábamos el día de la tierra, de esta pobre tierra que la están acabando estas multinacionales, por eso apoyamos la proposición presentada por el doctor Motoa, inspirada en todos los argumentos presentados por la doctora Rosmery, los ejemplos de Cajamarca, de Marmato, de Barbacoas, mejor de todo el país, son elementos dicientes de lo que vive Colombia y del mal uso que se ha hecho de la minería.

La minería a cielo abierto es un crimen contra la tierra, claro que trae beneficios inigualables para las multinacionales, capitales que se fugan del país, no son capitales que quedan para nuestros pequeños mineros, esos retornan a los grandes inversionistas qué bueno que la minería la realicen nuestros pequeños y medianos mineros con la preparación necesaria, que nuestras universidades tengan programas de minería para apoyar la preparación y capacitación del talento humano.

Eduardo Galeano con toda razón escribe "Las Venas Abiertas de América Latina", obra que hoy tiene una connotación tan importante después de que Chávez se la llevara a regalar a Obama, es que las venas abiertas, sí están en América Latina, y continúan desangrándose, precisamente, porque no tenemos la racionalidad en la explotación minera, termino doctora Rosmery con una felicitación muy sincera, a usted y a su pueblo, a usted y a su valentía conque ha hecho este debate, sin importar, como lo hace siempre que pertenezca a una bancada de Gobierno, la he escuchado siempre, con atención y respeto, y me enorgullezco de tener su misma profesión, y con orgullo ser docente. Gracias Presidente.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias señor Presidente, doctora Rosmery, el tema que usted ha planteado para el día de hoy, un debate, es un tema obviamente de interés nacional y en el caso de los tolimenses unirnos, para poder defender lo nuestro. Pienso que ese es una responsabilidad que tenemos nosotros los Parlamentarios, por eso le agradezco a usted la

oportunidad que nos ha dado en tratar este tema aquí en el Congreso de la República, la felicito y le agradezco como Parlamentario que proponga estos temas que permitan unificar conceptos de la Bancada Parlamentaria, especialmente la tolimense.

No había intervenido con anticipación en esta temática porque me gusta documentarme un poco, y he estado leyendo algo sobre este tema, y lo que he encontrado son dos cosas:

1º. Una serie de errores estatales, de pasos mal dados.

2º. Un poco de ignorancia de muchos de los que intervienen sobre todo en los aspectos jurídicos.

Esa confusión jurídica, ha llevado a esa serie de errores, y pienso que nosotros no podemos caer en lo mismo; eso ha llevado a que de pronto se plantee aquí que el Congreso puede llegar a ser responsable del daño que se pueda hacer en materia ecológica, por el contrario, el Congreso lo que tiene es que hacer el Control Político como lo estamos haciendo, pero un Control Político serio.

Me preocupan dos temas doctora Rosmery, que no dejemos convertir esto en un tema político, porque cuando lo dejamos convertir en un tema político electoral, le perdemos esencia, aquí oímos a un Parlamentario hablar de camaleones y hablar de que un Ministro que en su momento, un Ministro de origen tolimense que tomó una decisión valerosa, por el hecho de hoy a aspirar al Congreso de la República, entonces, esa decisión ya pasa a ser equivocada, y pasa a ser sesgada.

Nosotros no podemos permitir ese sesgo político, aquí lo que ha habido, es una serie de errores gubernamentales, me comentaban que hubo hasta concesión de aguas para la empresa, y hay una serie de mal interpretaciones que nos han llevado a una serie de equívocos, nosotros los tolimenses, somos expertos en defender lo nuestro, allá se trató de implantar una paladraga, y fuimos todos los habitantes del sur del Tolima, que como un solo hombre, defendimos al distrito de riego de Saldaña y a nuestro río de Saldaña y no se pudo implementar la paladraga, pero ese es el segundo temor, en qué terminamos que puede ser el peor de los mundos, en que no dejamos establecer una paladraga, pero habían más de 200 retroexcavadoras después explotando el oro, sin ningún control y causándole un daño más grande que el que podía implementar un sistema de gran envergadura como el que se podía en ese momento establecer a través de una paladraga.

Doctora Rosmery, ese es un proyecto que a mi juicio está muerto, tiene la oposición del pueblo tolimense, y nosotros no lo vamos a dejar implementar equivocada o acertadamente, porque queremos defender el agua, especialmente en la zona del plan del Tolima, pero podríamos llegar al peor de los mundos, si no le hacemos un seguimiento, qué tal, que después de que no se le permita a una multinacional explotar el oro que allí existe, porque cuando a mí se me dice que falta la exploración, yo estoy seguro que desde que esta multinacional está pendiente de este tema, es porque sabe técnicamente que allí hay una gran cantidad de oro para extraer, qué tal doctora Rosmery que después a través de la minería ilegal se nos causen un daño peor, el que en este momento nosotros estamos teniendo.

Por lo tanto, el seguimiento tiene que ser permanente, el seguimiento no puede terminar en este debate, el seguimiento no puede ser oponernos a algo por oponernos, qué más podemos hacer los habitantes del sur del Tolima, que defender el agua del que dependen todos los agricultores del Tolima, pero nuestra responsabilidad tiene que ir más allá, no a una explotación como la que se quiere hacer, pero tampoco permitir el desorden de una explotación ilegal que causaría un daño más grande el que en este momento estamos teniendo.

Por lo tanto, doctora Rosmery, quería hacer esa intervención dentro de estos escasos minutos que se nos conceden para decirle al Tolima que nosotros los Parlamentarios, especialmente quienes vivimos en el sur del Tolima, estamos pendientes de la problemática y como un solo hombre vamos a impedir que se nos cause el daño, sin distingos de partido político, sin distingo de ningún credo, como un solo hombre los tolimenses, porque este tema nos une en lugar de dividirnos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Rosmery, para una réplica.

Honorable Representante, Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Doctor Devia, Celebro que haya estado en esta Plenaria, celebro que usted no haya escuchado cuando hice la salvedad y la claridad que pertenezco al Partido Cambio Radical, pero que antepongo las consecuencias que se van a venir a Cajamarca, no estoy satanizando la mina, no estoy satanizando la explotación ni la exploración, no estoy diciendo que es buena, mala, estoy haciendo una claridad de vida.

Quiero recordarle algo doctor Devia, en el pasado, cuando el doctor Emilio Martínez Rosales fue Representante a la Cámara, por nuestro departamento, con dignidad, honor, ex Presidente, perseguido políticamente, pero ha demostrado su capacidad de liderazgo y su inocencia, él también hizo un debate para impedir la implementación de la paladraga, pero sinceramente me duele que acá se diga que venimos a hacer politiquería, no es mi estilo, es más, le quiero decir doctor Devia que me cuestionan los medios que no digo lo que consigo, las gestiones, porque sabe que antes de todo soy educadora y antes de todo tengo un sentimiento social y he sido clara y coherente, como lo dijo mi antecesor, mi compañero docente, claro que pertenezco a la bancada de Gobierno pero tengo que ser clara y coherente es que nosotros hacemos el control político, yo creo que en ningún momento el Presidente Álvaro Uribe, nos lo ha prohibido, o quisiera que alguno de nuestras bancadas Conservadora, del Partido Cambio Radical, el Presidente nos ha convocado a Palacio a decirnos que no, creo que aquí hay que hacer claridad, que venimos a legislar porque nos eligieron y que si hacemos parte de una bancada, vamos a ser claros de que nosotros también como lo han dicho los anteriores compañeros, venimos por un pueblo.

Cómo me gusta que los tolimenses lo escuchen a usted, como me gusta que en las urnas se vea esto, yo no utilizo esto para politiquería, como muchos que tienen experiencia en el área que podría ser usted de pronto dejar entrever, porque lo que usted hace de pronto se lo imagina, no es así. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Dussán, doctora María Isabel Urrutia, una réplica.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, el problema es que nosotros no hacemos politiquería, lo que, lo que es claro dicen los columnistas, mire, aquí hay un señor Eduardo Chávez, que dice: "La tarea que no hizo Juan Lozano, calentó la decisión, no tomó ninguna decisión y le dejó el chicharrón a su sucesor o sucesora", eso es lo que dice un columnista, no estamos haciendo politiquería, ni estamos desprestigiando al doctor Juan Lozano, porque hoy este aspirando al Congreso de la República, fue que no hizo la tarea como

Ministro y aquí yo le dejé una tarea con el tema del Norte del Cauca, y tampoco la hizo, no puede andar politiqueando porque ha sido ambientalista, sencillamente, no hizo la tarea y a mí me consta que la del norte del Cauca tampoco la hizo.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente, quiero felicitar este debate, a la doctora Rosmery, por haberlo convocado, y creo que en un momento muy oportuno, porque precisamente estamos en discusión en la Cámara de Representantes, de la reforma del Código de Minas, y uno de los temas centrales de esa discusión es precisamente lo que aquí se ha traído al debate y que muestra sobre una situación real palpable las diferentes posiciones que se pueden presentar en un proyecto de este tipo.

Quiero anticipar que no voy a ponerme de un lado o de otro, porque me parece que el debate hay que hacerlo con toda la altura del caso, con argumentos, me parece que nos ha faltado escuchar un poquito más a profundidad la posición de la parte minera, pero seguramente con el Ministro de Minas y con el director de Ingeominas tendremos la oportunidad de escucharlos.

Creo que es un debate donde no se puede poner en términos de que es el agua o es el oro, o que es el ambiente, la vocación ambiental que tenemos en Colombia, o que es el potencial minero que también tenemos en Colombia.

Me parece que debemos encontrar punto de acuerdo, para poder desarrollar la actividad minera en Colombia, que es un potencial muy grande, efectivamente, pero obviamente garantizando la protección de nuestros recursos naturales, que son tal vez, nuestro principal valor como país, y por supuesto también garantizar que para las regiones donde se encuentran los recursos naturales, estos terminen generando un verdadero desarrollo, progreso, calidad de vida para la gente.

Pero también quiero aquí poner de manifiesto que tengo la impresión de que en el tema jurídico, sí hay una confusión muy grande, tal vez el doctor Devia hablaba de pronto algunos que han hablado con desconocimiento, yo quisiera no pensar eso, pero si me parece que hoy la legislación da lugar a que se tenga una u otra posición, y precisamente la invitación es a que en esa discusión del Código Minero, logremos encontrar una interpretación única, que dé claridad.

Aquí estamos diciendo, que esta mina esta incluida en la zona de reserva forestal, Ley 2ª de 1959 zona centro, una ley de hace 50 años, pero también hay que ver que es una ley que ocupa o pone como reserva forestal más del 60% del territorio colombiano, donde encontramos más de 100 cabeceras municipales que hacen parte de esa reserva forestal, y donde lo que tenemos que hacer con mucha prontitud, y sé que el Ministerio de Ambiente, tiene ese propósito es revisar esa reserva de Ley 2ª y delimitarla con claridad, poder definir, con toda la claridad técnica, cuáles son las reservas forestales en Colombia, de carácter protector que deben ser intocables para cualquier tipo de explotación, no solo la minera, cuáles son las que son de carácter productor, cuáles son esas otras zonas que aparecen como reservas y que no lo son, o que de pronto ya dejaron de serlo.

Poner esos límites es fundamental y urgente, la reforma del Código de Minas en ese artículo precisamente en el 34, creo que es, estamos hablando de la necesidad y ponerle un término al Gobierno Nacional, al Ministerio de Ambiente, para delimitar esas zonas, creo que ahí es parte de la confusión que hoy tenemos.

Pero aquí valdría la pena hacer unas preguntas, porque algunos han dicho que hay delitos de por medio, y eso me parece una acusación muy grave, decir que Ingeominas, ha cometido un delito al haber otorgado el título minero, sin haber hecho previamente la sustracción del área de la reserva de Ley 2ª.

Quiero preguntarle a los Ministros de Minas y de Ambiente, si están de acuerdo con eso, si definitivamente para hacer una exploración minera, no explotación aún, es necesaria a esa sustracción previamente al otorgamiento del título; si estamos de acuerdo todos en eso, me parece que no, me parece que en eso no tenemos absoluta claridad, como no la tenemos en sí es necesario el otorgamiento de una licencia ambiental, en la parte exploratoria de un proyecto minero, entiendo incluso, que hay reglamentación por parte del Ministerio de Ambiente para estos casos.

Ahora, la otra posibilidad es que este Ministerio de este Gobierno, en el tema ambiental quiera hacer cumplir la norma que antes no se cumplió, en ese caso, sí valdría la pena, pues revisar si se está incumpliendo la norma y se están cometiendo delitos al otorgar esos títulos mineros, creo que ahí está el quid del asunto, para quienes hablan de la necesidad de una revocatoria y que tendrían los argumentos para hacerlo, algunos piensan que no.

Quiero leer textualmente el artículo 34 del Código Minero, en el primer inciso efectivamente que se llama zonas excluibles de la minería, con claridad expresa señala "no podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración y explotación mineras en zonas declaradas delimitadas conforme la normatividad vigente, como de protección y desarrollo de recursos naturales renovables o el medio ambiente etc.", eso parecería muy claro, pero es que, renglón seguido inciso segundo, en la parte final dice; "estas zonas para producir estos efectos, deberán ser delimitadas geográficamente por la autoridad ambiental, con base en estudios técnicos, sociales y ambientales, con la colaboración de la autoridad minera en aquellas áreas de interés minero", entonces, si, pero siempre y cuando estén delimitadas, el siguiente inciso, algo similar. "el acto que las declare, deberá estar expresamente motivado en estudios que determine la incompatibilidad o restricción en relación con las actividades mineras".

Es decir, tenemos que examinar, si son o no, compatibles esa explotación minera con la reserva, o la protección que debe haber de la reserva forestal en este caso, creo que la misma redacción de ese artículo del Código Minero, da lugar a confusión y a que se den las dos interpretaciones, por un lado, que todas las zonas de reserva forestal, incluidas las de ley segunda son intocables para explotación minera, y por otro, el que se pueda hacer, haciendo las exclusiones, previo estudio técnico y delimitaciones que haga el Ministerio de Ambiente.

Creo que el reto es grande, y creo que lo que tenemos que hacer es con mucha rigurosidad técnica, hacer esas delimitaciones y llegar a un acuerdo en la reforma al Código de Minas, y quiero decir que siempre me he declarado ambientalista y soy protector, y es más, he sido ponente de leyes como la reducción de partículas contaminantes del diesel, como el tema de la ley sancionatoria ambiental, soy ponente de la ley del macizo colombiano, estamos trabajando la ley de basuras cero, soy ponente también de la ley de cambio climático, tengo la preocupación y la conciencia ambiental, pero entiendo que esto no puede volverse un debate de extremos o de fundamentalismo, insisto, no fijé una posición con respecto a esta mina doctora Rosmery, porque no la conozco, no he ido al terreno, no podría decir sí efectivamente es una zona que tiene que ser de carácter protector y deba ser intocable, como hay zonas en el país, que deben ser así, a lo mejor esta lo es, y seguramente hubo un error al otorgar el título minero sin la previa consideración.

Pero quiero llamar a que usemos este debate de manera constructiva, pensemos en cómo vamos a legislar en la reforma del Código de Minas, creo que es donde vamos a zanjar las diferencias. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Por último el doctor Pedro Pablo Trujillo, ahora después de los Ministros doctor Germán ha intervenido tres veces, son las 10 de la noche, le he concedido la palabra con generosidad siempre, le pido el favor de que me entienda. Doctor Pedro Pablo.

Honorable Representante, Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Gracias Presidente. Como Representante a la Cámara, por el departamento del Tolima no puedo menos dejar pasar la oportunidad para sentar mi posición, pero en el transcurso del debate, me preocupé cuando consideré que el doctor Lizcano le había mandado una tonelada de cianuro al debate, pero gracias a Dios, rectificó su posición y se pudo llevar a cabo este debate importante para el departamento del Tolima.

Quiero de antemano felicitar a la doctora Rosmery, a nosotros el departamento del Tolima, nos viene reclamando unidad para defender los programas de inversión social en nuestro departamento, a nosotros se nos llevaron varias regionales como la Caja Agraria en liquidación, el Seguro Social, se nos llevaron Telecom, en esa oportunidad no hicimos nada, y ahora se nos llevaron un potencial de agua importante, con la construcción de los túneles de la línea para el departamento del Quindío, y ahora qué problema, donde hay que sopesar si es más importante el derecho fundamental a la vida o favorecer la propiedad privada.

También debo decir que hago parte de la coalición de Gobierno, pero eso no me limita mi facultad de expresar, de opinar y sentar mi posición, posición que lo hiciera igualmente en la audiencia pública que se hiciera en el municipio de Cajamarca, pero desde luego mientras quienes tenemos las credenciales defendiendo la política del Gobierno Nacional, acompañando a muchos de los Ministros en sus decisiones, las cuotas de representación las tienen en el departamento del Tolima, quienes no tienen las credenciales, ni defienden el Gobierno, ni el Congreso de la República.

Pero me preocupa doctora Rosmery, y pienso que le ha entendido mal al doctor Javier Ramiro Devia, es que quien ha politizado esta problemática ha sido el ex Ministro Lozano, aquí salió del Ministerio, diciendo que se oponía rotundamente a la expedición de la licencia, que mientras estuviera en dicho Ministerio eso no iba a suceder, y permítame decirles que tuvo engavetado casi un año la posibilidad de negar esa solicitud que le hiciera la firma Anglo Gold, y se fue sencillamente dejándole el problema al actual Ministro.

No sé que irá a hacer el actual Ministro con todo el respeto que me merece, pero si el antecesor pronosticó que no era viable, que no era conveniente, que igualmente la Procuraduría en un documento extensivo da su opinión que no es conveniente otorgar dicha licencia, no sé señor Ministro de Ambiente cuál irá a ser su posición, pero si efectivamente su posición va a ser igual que su antecesor, aquí nos veríamos abocados a que la firma a quien se le diera la concesión, solicité la reparación directa al Gobierno Nacional, si yo como Gobierno, le entrego las licencias a la firma, es porque tengo la seguridad que efectivamente el trámite administrativo es viable, conducente, no quisiéramos pensar que de aquí a mañana sin sufragar recursos adicionales le tenga que el Gobierno Nacional indemnizar a la firma Anglo Gold, por haber negado la licencia respectiva, el señor ex Ministro Lozano, está regado por el departamento del Tolima a decir que él se opuso y se sigue oponiendo al otorgamiento de dicha licencia y por qué no lo hizo antes de irse.

Los entes territoriales, presenta los proyectos para obtener previa convocatoria recursos para subsidio de construcción, de vivienda urbana o mejoramiento de vivienda y previa convocatoria a una calificación evaluación, calificación y dependiendo de esa calificación, evaluación se le asignan los recursos y ahora está en el departamento del Tolima, pidiéndole los votos a quienes se le asignaron recursos para efectos de construir su casita de interés social o mejorarla, cuando eso era una obligación del Gobierno porque previa convocatoria fue que se le asignaron dichos recursos.

De tal manera, me hubiera gustado doctora Rosmery, que en el debate le hubiéramos permitido la participación a la empresa a quien se le otorgó la concesión, en este debate las partes son muy importantes, permitir el derecho de contradicción, pero nosotros ya conocemos efectivamente cuál es la posición de la firma.

Considero que por encima de la violación del Código de Minas está la violación de los derechos fundamentales, y aquí se están violando derechos fundamentales como el derecho a la vida, con la gripa porcina nuestra economía de la lechona tolimense va dar al traste, y ahora con el cianuro que hay que inyectarle para extraer el oro se nos va a acabar la economía del arroz, para nadie es un secreto los perjuicios que ocasionaría a los usuarios del distrito de riesgo Usocoello o los acueductos urbanos del Espinal, Coello, Flandes, San Luis, Guamo y muchos acueductos rurales, eso es claro, creo que usted doctora Rosmery trajo en su apoyo logístico el video que nos mostraron en Cajamarca, en donde se muestra claramente la degradación del ser humano, porque paulatinamente con el consumo del agua contaminada con el cianuro finalmente el destino es la tumba, la verdad que eso, hubiera sido un documento muy fundamental para ver ilustrado rotundamente a los colombianos sobre la problemática social.

Quisiera finalmente pedirle señor Ministro de Minas y Energía, Ministro de Ambiente y señor Director General de Ingeominas, no le hagan ese mal al departamento del Tolima, ustedes ven aquí una clase política unida que nos estamos oponiendo rotundamente a que ese trámite administrativo continúe, les quiero decir que hay dos acciones populares en trámite, una que presentará el distrito de riesgo Usocoello, y otra que me permitiera traer unos amigos abogados igualmente presentarla y estamos solicitando la suspensión de esa licencia de concesión de esos contratos, y finalmente estamos pidiendo la nulidad de esos contratos porque efectivamente se han violado derechos fundamentales.

Quiero que me entienda, que efectivamente ratifiqué mi posición, que he venido defendiendo el Gobierno, pero no puedo permitir que se le haga mal al departamento del Tolima, Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Carlos Costa Ministro del Medio Ambiente, usted hace es el uso de la palabra. Previamente una moción de réplica doctor Lizcano.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

La moción de réplica es en este sentido Presidente, yo respeto mucho al doctor Pedro pero el hecho que lleve seis o siete meses en el Congreso no le permite hacer ese tipo de analogías, de decir que le estoy poniendo toneladas de cianuro al debate cuando todo lo contrario lo que he dicho es expresar mi solidaridad durante el deba-

te no solamente con los tolimenses si no con la doctora Rosmery en todas y cada una de mis intervenciones el hecho de que yo hubiera querido y sigo a demás pensando lo mismo que se deben ordenar los debates en cuanto a la participación de todos los actores eso no quiere decir que yo esté en contra de que personas diferentes a los Congresistas participen, todo lo contrario que participen, pero que participen con el orden para poder que nosotros hagamos de estos debates con mucha más altura con los resultados que queremos ese es señor Presidente el derecho de réplica.

Intervención del doctor Carlos Costa Posada, Ministro del Medio Ambiente:

Señor Presidente, señores de la Mesa Directiva, honorable Representante Rosmery Martínez citante de este debate, compañeros de Gobierno y demás Representantes que se encuentran en el recinto.

Para mí es un honor dirigirme por primera vez en este auditorio, un debate extraordinario desde el punto de vista de los ambientalistas, nunca había estado en un debate ambiental, el estar en una plenaria de la Cámara y ver la actividad e interés que hay por discutir sobre estos temas pues me llena de orgullo de alguna manera.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Para una moción de procedimientos doctor Granados.

Honorable Representante Granados Becerra Juan Carlos:

Me parece que toda la tarde hemos estado hablando de un acto administrativo ya consumado, lo generó, lo construyó y lo dio el Ministro de Minas y Energía, le quiero pedir con respecto, de los que creemos que se hace necesario revisar cuáles fueron las circunstancias de ese acto administrativo que ya se dio, que con el perdón del Ministro del Medio Ambiente, se escuche al Ministro de Minas y Energía primero, que es ese hecho ya se dio, que es el que nos tiene en este conflicto, que es el que nos tiene en este problema y el que asume esa esas licencias mineras, que son las que generan los conflictos entre las comunidades, las Corporaciones Autónomas Regionales y la gente que se ve afectada.

Con el perdón del Ministro, le quiero solicitar respetuosamente que escuchemos al Ministro de Minas y Energía de manera prioritaria, porque es el hecho que se está discutiendo hoy acá, pero me parece fundamental que escuchemos a ese Ministro, el país está pendiente de eso.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Lo vamos a escuchar doctor Granados no se afane, ya estuvimos acá ocho horas, el Ministro de Medio Ambiente me dice que se demora lo sumo quince minutos y luego viene el señor Ministro de Minas, señor Ministro continúe.

Intervención del doctor Carlos Costa Posada, Ministro del Medio Ambiente:

Muchas gracias señor Presidente, decía que me parece que es un debate muy importante para nosotros, estamos tomando atentamente nota de la posición de las exposiciones, decía el niño David Eliécer con mucho sentimiento, que si vale el oro el riesgo que hay detrás, es una pregunta realmente importante que tenemos que hacernos, porque si la pregunta es oro o agua, si la pregunta es oro o arroz, si la pregunta es oro o agricultura, definitivamente no hay pregunta no hay discusión.

Aquí todos estamos totalmente comprometidos con la sostenibilidad de nuestra sociedad y del ambiente en el que vivimos, por eso también entiendo la angustia de los señores Alcaldes que expresaron aquí un susto terrible, porque si le plantean a uno esa situación con esos dos extremos tan dramáticos, uno entiende que tiene que estar angustiado, por eso también he entiendo y me halaga un poco la preocupación de la Representante Rosmery Martínez, por esta situación.

En el país hay muchos ejemplos de mi de minería irresponsable, que son los culpables de que haya toda esta angustia y de que haya todo este temor y es un temor muy válido, es un temor realmente justificado, por eso es importante que este debate se haya llevado a cabo, por eso es importante que estos temas se discutan abiertamente en la luz pública.

Cuando uno escucha al Representante Lizcano, haciendo referencia al ejemplo de Marmato, pues, qué más podemos hacer sino preocuparnos cuando uno escucha la Representante Urrutia, con sus preocupaciones también por las comunidades etc., tiene uno que estar preocupado y tiene que darle a este problema el abordamiento más serio y más profesional que se pueda.

El país y los recursos hídricos de Colombia no son infinitos, existe la creencia de que Colombia es un país muy rico en agua, nosotros en el sector ambiental el IDEAM, en su último estudio del recurso agua habla de que estamos en el puesto veinte, en cuanto a recurso hídrico por habitante, tenemos cuarenta mil metros cúbicos por habitante año, y eso es un número que suena enorme, supuestamente a finales de los noventa estábamos de cuartos, en las estadísticas mundiales de recursos hídricos, ese cambio de cuarto a veinte tanto según las Naciones Unidas, se da no por otra cosa, sino por el aumento de la demanda, del incremento de la población, el incremento de la demanda para otros usos industriales, y sin embargo, ese número que es enorme de cuarenta mil metros cúbicos por habitante año, está un poco distorsionado, porque en esas estadísticas estamos incluyendo el agua del Amazonas y el agua del Pacífico colombiano, donde realmente no hay mucha población.

Si nosotros quisiéramos hacer esa estadística, donde está la población, la estadística no sería tan generosa, si nos vamos por subregiones como La Guajira, etc., el asunto es mucho más complicado.

Por eso, es que definitivamente asiste toda la justificación, a que la preocupación por el tema del agua sea importante, en esta región sabemos que hay un distrito de riego no por gratis, hay un distrito de riego porque no hay mucha agua, de manera que el tema de la discusión y del respeto por el recurso y el manejo sostenible del recurso agua es totalmente comprensible.

Por eso, la Constitución, el Gobierno ha tomado decisiones serias como la exclusión total de los parques naturales de actividades mineras, ya bien lo decía el ex Ministro Lozano, de que estamos comprometidos, la Constitución no lo manda, tenemos que proteger a toda costa los parques naturales, pero también temas como los páramos, está clarísimo que aunque los páramos solamente producen el diez por ciento del agua del país y esa es el agua que estamos tomando, el agua de Bogotá, viene de los páramos, los páramos generan buena parte del agua que toman nuestras poblaciones, por eso es indispensable que los páramos también sean declarados áreas de no explotación minera, y en eso estamos trabajando de manera muy articulada con el Ministerio de Minas, ya se ha hecho referencia aquí de la revisión del Código Minero, uno de los temas que estamos trayendo a colación aquí, es llevar a ese Código hacer efectivo lo que la sentencia de la Corte Constitucional ha dictado con respeto a este tema, tenemos que traer a zona de protección de exclusión minera páramos, humedales ramsar, reservas, parques nacionales y parques regionales.

Estamos convencidos, de que la minería puede hacerse de manera sostenible, pero al mismo tiempo tenemos

que asegurar que se está haciendo de manera sensata, y que se está protegiendo el medio ambiente, creo que para nadie es un secreto y por el contrario debe ser un orgullo de todos los colombianos, el esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Ambiente, el sector ambiental acompañado también por el Ministerio de Minas y por las autoridades regionales y locales para poner en cintura la actividad minera de este país.

Lo que se ha hecho en materia de explotación de carbón, por las minas de carbón de La Guajira, lo que se ha hecho en temas como los puertos, la exportación de carbón, estamos haciendo que la actividad minera de este país adopte tecnologías de primer mundo porque no, ahora se decía en este recinto que Colombia no es un país del primer mundo y que aquí las medidas no son iguales que las del primer mundo y por qué no podemos nosotros aspirar a que eso se dé, y eso es lo que estamos tratando de hacer y creo que lo estamos logrando la legislación que nos está respaldando las medidas que se han tomado con temas como carga y directo de carbón, la intervención que se hizo en la región de La Jagua de Ibirìco, para asegurar no solamente la explotación, si no toda la actividad conexa del transporte del carbón se haga de manera responsable, se han bajado los niveles de contaminación a niveles aceptables.

Estamos además tranquilos y satisfechos porque se ha demostrado que se puede hacer minería usando tecnología del primer mundo y de manera económicamente viable, porque muchas de las amenazas eran si nos exigen tecnología de punta, entonces, nuestra actividad no va ser viable económicamente, lo que se ha demostrado con las medidas que se han tomado es que efectivamente es viable tener un desarrollo minero sostenible usando la tecnología de punta.

En este esfuerzo quería también hacer claridad, de que estamos siendo acompañados por el Ministerio de Minas, es claro para muchos que han habido temas en los que no hemos estado muy de acuerdo, pero pues como dicen aquí cada uno tiene su tarea, se mencionaba los problemas que de pronto hay algunos países como Costa Rica, para los temas mineros existe el Ministerio de Ambiente y Minas, cuando uno es juez y parte, las cosas son más complicadas, las decisiones de esa cartera a veces son cuestionadas.

En este caso somos dos carteras, cada uno representa los intereses del sector y estamos trabajando de manera muy articulada para resolver también problemas históricos, el tema de los permisos mineros viene muy atrás, cuando tenemos que tener en cuenta que la información que teníamos, la información con la que contamos no era la mejor, ahora hay críticas de que se otorgaron títulos mineros en zonas que estaban restringidas, pero la cartografía que teníamos en determinado momento no era la mejor.

En este momento tenemos una agenda de trabajo conjunta e importante, en la que estamos tratando de resolver todos estos temas manera articulada por ambos sectores, creo que todos tenemos claro que no podemos satanizar a la minería, siempre y cuando sea una minería responsable y ambientalmente sostenible, bien venido sea el desarrollo, hay que tener muchísimo cuidado que la minería es una de las actividades más agresivas con el medio ambiente, y esa es la tarea que tenemos, ese es el recto que tenemos por delante, asegurarnos que el país pueda explotar sus recursos naturales de manera responsable y de manera sostenible.

En este caso en particular, el caso que nos cita aquí, al Ministerio de Ambiente, no le queda otra cosa que ser simplemente coherente y consistente con lo que es la legislación y con lo que ha sido su actuar y ser realmente neutral en este proceso.

Nosotros nos llegó una solicitud de extracción para adelantar actividades de exploración, nosotros lo que nos queda es hacer un análisis concienzudo de esa solicitud, analizar la información que tenemos y con base en ella tomar una decisión con respeto a lo que se nos está solicitando, que es la actividad de exploración, si los impactos de esa actividad no son serios y pueden ser compensados, nosotros no tenemos ninguna otra alternativa sino otorgar esa sustracción, pero eso está en estudio.

Nosotros queremos que quede muy claro, que hacer esa extracción para permitir la exploración, no necesariamente implica que estamos de una vez pre concediendo la autorización para la explotación, aquí se han hecho comentarios y sugerencias, que nuestra decisión ya está condicionada, porque sí hay un título minero, entonces, si nosotros negamos eso, ahora vamos a poner al país en una situación fiscal complicada, o porque la Procuraduría emitió una opinión, por eso nosotros estamos siendo coartados, o que tenemos que tomar alguna decisión ya presionada por esos hechos anteriores.

Quiero que quede claro, que la decisión que está tomando y va tomar el Ministerio, es una decisión eminentemente técnica, fundamentada en los datos que hemos recibido y en un equipo humano muy profesional, que se ha desempeñado de manera extraordinaria en otros temas anteriores.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Para una pregunta el doctor Germán.

Honorable Representante, doctor Germán Enrique Reyes Forero:

Señor Ministro antes de que se me vaya, hasta donde tengo entendido o me desmiente, allá han hecho 74 exploraciones, el informe que nosotros tenemos simulaciones, sin licencia de ustedes, acaba de afirmar que tiene una solicitud sobre la mesa para empezar exploraciones no, allí han hecho 74 exploraciones esa es la pregunta concreta.

Intervención del doctor Carlos Costa Posada, Ministro del Medio Ambiente:

Tenemos en este momento abierta una investigación en el Ministerio con respeto a ese tema, pero son dos cosas paralelas, no son dos cosas necesariamente relacionadas la una con la otra, nosotros como le digo tenemos en la mesa una solicitud para la sustracción, para poder adelantar actividades de exploración y tenemos también abierta una investigación sobre el tema, son dos casos que están avanzando al interior del Ministerio, en su momento se tomará una decisión sobre el tema.

Con esto cierro rematando o recalcando el hecho que nuestro principal interés, es que se tomen las mejores decisiones en materia de desarrollo sostenible en el país, pero al mismo tiempo que mandemos una señal de coherencia y de consistencia, en cómo se aplican las normas en el país, que haya confianza tanto de los inversionista como de la comunidad en general, de que el Ministerio actúa siempre de manera consistente y de la manera más conveniente para el país. Muchas gracias.

Intervención del doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

Muy buenas noches señor Presidente, señora Rosmery Martínez, honorables Representantes, señor Ministro. La verdad que esto es un debate muy oportuno me parece a mí, celebro que se esté dando porque creo que hay mucha claridad que hay que hacer sobre este tema, después de oír las intervenciones de los diferentes Representantes, creo que falta mucha claridad de lo que está sucediendo en este contrato, existe controversia aquí, hay una cantidad de gente que ha venido a apoyar el tema de que no se siga con la exploración minera en el

departamento, y digo controversia porque tengo una carta aquí, que se le envió al señor Presidente Álvaro Uribe Vélez, pidiendo todo lo contrario de gente de la región de Cajamarca, tiene 3762 firmas, eso reposa en los archivos nuestros, no la leo porque es bastante larga, pero como se ve hay una controversia grande, hay una gente que la quiere y hay otra gente que no la quiere, y no es un balance, esa gente que la quiere pues no vino hoy aquí, vinieron los que no la quieren, eso es importante que lo tengamos en cuenta.

La minería en Colombia ha sido cenicienta, ha sido una minería muy artesanal, tuve la gran fortuna de tener la experiencia de presidir el complejo carbonífero del cerrejón por dieciséis años, me siento muy orgulloso del tratamiento ambiental que se le dio al tema, aquí hay una minería que ha sido estigmatizada, esa pequeña minería donde no tiene los elementos, no tiene los capitales, donde no tiene el seguimiento, que tiene mano y obra infantil, que depreda el medio ambiente, que no tiene título minero.

Hay otra minería que se ha venido formando en el país, que es seria, que es responsable, que verdaderamente puede manejar el medio ambiente adecuadamente y por tanto estoy de acuerdo con lo que dice el Ministro de Medio Ambiente, en que la minería no debe reñir con el medio ambiente, si las cosas se hacen bien y veré más adelante unos ejemplos que tenemos, si las cosas se hacen bien, obviamente debe haber una adecuada protección del medio ambiente para que el asunto funcione, que no hayan los prejuicios que muchas veces se le atribuyen a la actividad minera, hay casos en que no se pueden mitigar los impactos ambientales y si esos impactos ambientales son de esa seriedad pues no se debe conceder la licencia.

Creo que aquí nos estamos anticipando a un debate, porque aún no se ha presentado un plan de manejo ambiental, ni un plan de trabajo y obras minero, no sé qué es lo que se va a usar en este proceso, si cianuro o mercurio, nadie ha presentado un plan de trabajo y obra, entonces, estamos criticando una circunstancia que todavía no está ni siquiera tenida en cuenta.

Quiero agregar algo, el doctor Luis Enrique Dussán hizo un análisis del artículo 34, pero en el inciso cuarto de ese artículo también dice algo para explicar, el proceder de Ingeominas cuando concedió la licencia. Las licencias en Colombia, la ley y el Código de Minas, aprobado por el Congreso, dice que primero el tiempo primero el derecho, o sea quien pida una licencia para un área minera en el país, tiene el derecho si la pidió primero que otros, y eso automáticamente si la pide para exploración inicialmente y en la exploración hay unos términos en los cuales se debe hacer la exploración, pero no hay un condicionamiento muy serio, lo único es que no se pueden otorgar licencias en parques naturales colombianos.

Voy a leer el inciso cuarto: "no obstante, la autoridad minera previo acto administrativo fundamentado de la autoridad ambiental que decreta la sustracción del área requerida, podrá autorizar que en las zonas mencionadas en el presente artículo, con excepción de los parques, puedan adelantar actividades mineras en forma restringida", o sea, que definitivamente hay una interpretación por un lado y hay otra ley mas vieja que este Código que tenia otra interpretación, la confusión que se ha presentado en este caso, la queremos arreglar casualmente en el Código de Minas que esta hoy en discusión en la Comisión Quinta, que ya fue aprobado y que muy pronto llegara a la Plenaria de la Cámara para su debate y aprobación, modificación o rechazo.

En el Código de Minas, otra característica es que la ley no le permite al Estado colombiano reservarse áreas para contratarlas con unas condiciones, ese mismo Código de Minas dijo en el año 2001, que el Estado no se podía reservar áreas, cosa que me parece a mi totalmente absurda, que el Estado cuando hay unas áreas de un valor especial, debería podérselas reservar para contratarlas con unos términos mucho mas favorable para el Estado, eso no puede suceder.

Hoy de acuerdo a la ley, el Estado no se puede reservar áreas, es otro cambio que estamos introduciendo en el Código de Minas, porque no empezamos esa transparencia que se está mostrando allí en las pantallas pues es el área de La Colosa, es exactamente una fotografía del área donde estaría La Colosa, como ven es un área que esta bastante intervenida por la actividad humana, hay queda muy poquito zona forestal, esta fotografía no puede decir que lo que estamos aquí argumentando de sustracción de área forestal pues prácticamente ya fue sustraída por alguien que fue y la declaró hace muchos años, o sea que lo que vemos es el estado actual de esta zona que vale la pena que se tenga en cuenta.

La actividad minera en Colombia, obviamente ha tenido un desarrollo importante en los últimos años, nos está dando unos ingresos bastantes favorables, es así como el año pasado el 20% de las exportaciones colombianas fueron derivadas de exportaciones minerales sin contar petróleo, y esto ha venido en aumento creciente en los últimos años.

La inversión extranjera directa hoy en día representa un 20%, la actividad minera y las regalías han aumentado, es decir que la actividad minera le está dando unas cosas al país que no teníamos hace unos años, creo que el país debe seguir sendas como los otros países mineros de Suramérica, Chile, Perú que han podido sostener un crecimiento en el tiempo económico básicamente fundamentado en la actividad minera.

Pasando al siguiente, alguien ya lo dijo aquí anteriormente, en este salón el 90, 95% de lo que hay en este salón proviene de minerales, las paredes, el yeso que está allí, las bombillas, las lámparas todo es de origen mineral, las paredes son materiales de construcción y bastantes minas en el Tolima de materiales de construcción, hay hierro, hay bronce, mejor dicho todo lo que ustedes vean aquí tal vez lo único que no provienen de minerales son las sillas de cuero, los escritorios en que nos sentamos aquí, pero el mineral está presente en todo eso y obviamente ha sido el motor del mundo, los grandes países se han desarrollado, porque realmente han desarrollado muy oportunamente una conciencia ambiental sus fuentes minerales y creo que ese es un punto que lo debemos tener en cuenta.

El proceso de la minería en Colombia tiene las diferentes etapas: Hay una etapa de prospección, que demora entre cinco a diecisiete años, en esa etapa por lo general la probabilidad de éxito es menos del 1%, en prospección, hay que encontrar las suficientes reservas, que las reservas sean explotables comercialmente, que tengan un proceso adecuado, que se puedan procesar adecuadamente, se puede ir a un estudio de prefactibilidad, que toma de uno a tres años y en las cuales se gastan sumas ya cercanas a ochenta millones de dólares, y la probabilidad de éxito del proyecto ya se remonta a un 50%.

Después viene la factibilidad, es otro estudio que se hace y va en estas etapas, porque son inversiones muy grandes, que tienen que hacer los propietarios de las minas y tienen que ir muy cuidadosamente desarrollando las diferentes etapas, esa otra etapa que toma de uno a tres años, se invierten sumas importantes, dineros, ya después viene la construcción de la mina, explotación de la mina y un cierre de la mina que al final toma un tiempo, porque tiene que hacer una restauración ambiental del impacto que causó durante su operación.

La Colosa, está apenas en la etapa de protección, o sea que todos estos debates que nosotros estamos teniendo ellos no han decidido siquiera si van hacer una prefactibilidad, y no pueden decidir sino hacen una exploración, porque no saben con qué cuentan, no saben cómo va a hacer el método de minería, hasta hora están diciendo preliminarmente pensamos que es una minería de cielo abierto, pero no necesariamente se sabe, es decir que el proyecto en este momento está en ese estado, porque si efectivamente hizo algo de exploración pero no ha terminado la exploración, porque hubo el concepto de Cortolima que frenó la exploración, por falta de un permiso ambiental en la etapa de exploración y obviamente están esperando, y ellos se acogieron cuando la interpretación legal que se tiene en este momento no necesitaban ese permiso en la etapa exploratoria. Sin embargo, creo que es prudente que se acoja dado todo lo que se ha generado a raíz de este proyecto, y vale la pena que se haga con el permiso que creo que es lo que vamos a terminar en el Código de Minas exigiendo muy posiblemente.

En este momento, exigirles una sustracción de área, ellos no saben que es lo que van a sustraer, no saben si van a sustraer siete, diez o quinientas hectáreas, hasta que no terminen la exploración y se tenga un diseño de minería, después ellos tienen que presentar un plan de trabajos y obras, donde tiene que decir como va a ser la minería, y tiene que presentar un plan de manejo ambiental para que el Ministerio de Medio Ambiente, diga si con ese plan de manejo ambiental pueden seguir adelante o no le dan permiso, porque va a afectar las fuentes hídricas, porque va a causar estos problemas o no.

En ese momento, es cuando se toma la decisión ellos tienen que decir como va a cuidar las fuentes de agua, si es que van a intervenir fuentes de agua, que es lo que va a suceder allí, en ese momento se toma una decisión definitiva y ese debate en ese momento si es valedero. Creo que vale la pena que lo analicemos muy abiertamente y hay mucha participación de gente y que nos diga si verdaderamente los planes que se están contemplando allí son aquellos que van a evitar un desastre ambiental como se está pronosticando en estos momentos.

La explotación por minerales, se hace por cartografía, geoquímica, geofísica, perforaciones, se hace mucho prueba de campo con tanteo y error básicamente, porque no se encuentra, no se sabe si hay, hay unos indicios superficiales que pueden decir si debajo hay un mineral x, y o z y allí se va haciendo la exploración, se perfora unos corozonamientos, se sacan unos cilindros de muestra del subsuelo y se analiza si tiene la presencia de un mineral o no, en que cantidad y si eso seria económicamente explotable o no, eso es básicamente lo que se está haciendo.

Tengo aquí varios ejemplos de lo que es una operación a cielo abierto, quiero que la miren detenidamente, el primer gráfico a la izquierda, nos muestra una operación cuando estaba operando la mina a cielo abierto, y el gráfico de abajo se muestra ya como queda el cierre de la operación, el de la derecha es un túnel que se hace, esta la boca del túnel que esa es la explotación subterránea de una mina; en la siguiente, tenemos otros ejemplo de restauración ambiental, esta por secuencia, como estaba esta mina especifica en Indonesia en julio del año 2003, como estaba en agosto de 2003 ya restaurando las laderas, como fue en julio de 2004 y como estaba en mayo de 2006.

Si las cosas se hacen adecuadamente con unos compromisos serios la minería puede restaurar el terreno en condiciones muy similares a lo que estaba inicialmente, y aquí en Colombia tenemos ejemplos como el de Cerrejón que vale la pena que se miren, y se estudian y se analicen, si un pone las condiciones de verdad desde el principio y se hace un seguimiento serio a esas condiciones, uno puede restaurar ese terreno a condiciones muy similares a los que esta inicialmente.

¿Qué impactos tiene la minería en el medio ambiente?, obviamente hay cambio del uso de la tierra, muchas veces hay tierras agrícolas que se convierte en minera, de otras veces que son otro tipo de usos, como reserva forestales que pueden cambiar en esa área, uso de tierra y hay que compensar en otros sitios lo que se destruye en un área, hay impactos sobre la flora y la fauna local, hay un pacto inmediato sobre lo que está sucediendo allí, pero de nuevo eso se puede restaurar posteriormente a recuperar esa flora y fauna en el área que se está impactando o donde se está operando.

Hay impacto visual, cuando hay esos peladeros que la mina está activa pues la visión es bastante o poco agradable, pero como digo posteriormente eso se restablece, se impacta el uso de agua la actividad industrial, pero cualquier actividad industrial impacta el uso de agua no hay diferencia, y hay riesgo de contaminación por accidentes o malos manejos, o malos planes de manejo ambiental que hay que asegurase que no se den, pero eso como decía no es diferente a cualquier actividad industrial que se está desarrollando.

Aquí quiero mostrar un ejemplo, está el área agrícola alrededor de Ibagué más o menos en ese polígono que está allí, podemos mostrar lo que es la mayor mina del mundo que está en Chile, allí se muestra su tamaño comparado con el área agrícola de Ibagué, y en el cuadrito rojo está el área que ocuparía La Colosa, como vemos es un área dentro del total del área que rodea la actividad de este depósito que es bastante menor comparativamente hablando.

También la utilización de agua, la zona agrícola al este de Ibagué requiere 637.000.000 de metros cúbicos por año de agua, y hay unas 26.000 hectáreas cultivables; la población de Ibagué digamos que tenga unos 500.000 habitantes requiere unos 14 y medio millones de metros cúbicos de agua, esta mina requeriría cálculos muy preliminares, porque no tenemos todavía cómo va a ser el método de la explotación, pero cálculos muy preliminares se requerirían unos 12.000.000 de metros cúbicos de agua, obviamente y gran parte de esta agua que utiliza la mina es recirculable, lo que se perdería es por filtración, por evaporación, por ese tipo de cosas, entonces, se requerirían unos 12.000.000 de metro cúbicos de agua al año, eso es una cifra comparativa y como ven la cantidad de agua que esto demandaría es menor.

El riesgo, es que si no hay un buen plan de manejo ambiental, esa operación minera pueda afectar las fuentes de agua, los acuíferos, y los nacimientos de agua que abastecen a estos distritos de riego y las poblaciones que están aledañas, ese riesgo sí hay que controlarlo y manejarlo adecuadamente por los planes que se presenten en su momento, si verdaderamente se pueden controlar y manejar o no.

Vale la pena también dar una cifra, porque se ha hablado mucho del potencial minero de Colombia, normalmente en el territorio las reservas de minerales metálicos, más o menos el área que hay en Colombia es unos 40.000.000 de hectáreas que pudiesen contener minerales metálicos, excluyendo el carbón y normalmente el promedio mundial es que solamente el punto 18% de esas áreas que contiene minerales metálicos, se convierten en minas, estaríamos hablando que en Colombia llegaríamos a tener según el promedio mundial unos 72.000 hectáreas dedicadas a explotación minera, no es que aquí estemos hablando de unas cifras gigantescas cuando se compara con el territorio nuestro, quiero acordar que el territorio colombiano pues tiene 1.140.000 hectáreas, de los cuales hay unos 52.000.000 millones

de hectáreas que son bosques, parques naturales nacionales, y regionales, y estaríamos utilizando unas 72.000 hectáreas únicamente.

Cuando uno mira gráficamente, se ve mucho más dramáticamente, esto, en ambientales tenemos los 55.000.000 millones de hectáreas, en agrupaciones humanas, hay unos 5.000.000 de hectáreas, en agricultura para alimentos, tenemos unos 5.000.000 de hectáreas algo menos de 5.000.000 de hectáreas en Colombia.

En ganadería extensiva tenemos 42.000.000 millones de hectáreas, tenemos 25.000.000 millones de cabezas de ganado, el potencial minero serian 72.000 hectáreas y en varios como lechos de río, ese tipos de cosas por hay otros 5.000.000 de hectáreas.

Quiero ir resumiendo un poco el tema legal, el proyecto tuvo los títulos de forma legal, ese es lo que esta en el Código de Minas, Ingeominas otorga esos títulos de acuerdo a lo que es el Código, que nos guste o nos guste lo que dice el Código ese es otro problema, pero es la legalidad, Ingeominas no se puede sustraer a esa legalidad que le exigen, en la etapa de exploración normalmente en el país no se requiere licencia ambiental, en la etapa de exploración el impacto ambiental es verdaderamente mínimo, por esa razón la ley permite que en la etapa de exploración no se requiera licencia ambiental, la discusión y la confusión ha existido, si en estas áreas de reserva forestal se requiere una sustracción anterior o posterior a la exploración.

Nosotros teníamos convencimiento, y el Ministerio de Medio Ambiente lo había venido aplicando de esa forma, de que no se requería, últimamente se cambió ese criterio, yo pienso que con buenas razones y que se va a exigir la sustracción de área en etapa de exploración, aunque sea una sustracción preliminar, porque lo que da es la cantidad de área que se va a afectar en una reserva foresta.

En exploración se aplica la guía minero ambiental adoptada por los Ministerios de Minas y Ambiente, acuérdese que hay una ley ambiental en el país que hay que aplicarla, así no esté en el Código la Ley Ambiental tiene vigencia, y tiene unos requisitos, y hay que usarlos y hay controlar que se aplique.

Creo que gran parte de la problemática que nosotros tenemos en las operaciones mineras del país, aquí no voy a decir esto por echarle el agua negra a nadie, peor es que no estamos haciendo fiscalizaciones mineras ni ambientales que requerimos hacer, y por ello estamos poniendo una corrección en el Código de Minas, en el sentido de que los fiscalizados paguen el costo de la fiscalización, eso lo estamos usando en el área petrolera y no veo por qué no lo podemos usar en el área minera, y eso nos garantizaría que por lo menos utilicemos, visitemos una operación de estas dos veces al año para estar seguros de que están cumpliendo con lo que se comprometieron hacer.

En el caso de La Colosa informo, previamente de las actividades exploratorias que iba a hacer, elaboró y presentó el plan de manejo ambiental que iba a hacer en el área de exploración, obtuvo los permisos ambientales requeridos inicialmente para el desarrollo de las actividades, lo que no obtuvo porque no se le demandaba, era la substracción del agua.

Cortolima suspendió las obras, la empresa le solicitó a través de esta resolución que adelantara el proceso de solicitud de sustracción de área, eso es lo que tiene hoy día suspendida la operación, y desde entonces, se aceptó eso y están pendientes de que el Ministerio de Medio Ambiente, diga si le damos la sustracción o no, ya el Ministro explicó que están estudiando muy técnicamente, que posteriormente ellos tendrán que tomar una decisión en ese sentido, para que ellos o definitivamente se abandone ese proyecto de una vez por todas, o se pueda adelantar bajo unas condiciones controladas y que podamos derivar los beneficios que un proyecto como este trae para la sociedad.

En conclusión diría que Colombia tiene el potencial para generar mucha más riqueza de empleo etc, a partir del desarrollo del sector minero, nosotros no hemos tocado ni el 10% del potencial minero que tiene este país, la exploración ha sido bien tímida en Colombia, por razones que todos ustedes conocen; los temas de inseguridad que han habido en el territorio colombiano han permitido que mucha de esta exploración se lleve a cabo, la institucional minera la está apostando a una minería con desarrollo responsable.

Quiero que ustedes entiendan, que porque nosotros tenemos la potestad de dar las licencias y obviamente desarrollar el sector minero, no quiere decir que lo queramos desarrollar irresponsablemente, eso tiene que ser de una forma sostenible, o si no se cae, no funciona, si no se puede desarrollar la minería en Colombia, si no lo hacemos de una forma sostenible y que verdaderamente tenga una prevención ambiental como todos ustedes y nosotros queremos.

Nosotros hemos venido formulando la política minera no solamente para resolver problemas históricos que hemos tenido en el sector, por eso estamos introduciendo los ajustes al Código de Minas, que entre otras cosas lo tienden a poner unas restricciones ambientales mucho más claras, y favorecer a la pequeña minería, aquí alguien decía creo que era el representante Ulises Torres, que nosotros no teníamos en cuenta el pequeño minero; todo lo contrario en este ajuste al Código de Minas, lo que estamos haciendo es eso, que nos queda a nosotros como Ministerio de Minas, cuando se detecta una aplicación ilegal, el único recurso que nosotros tenemos, o si no la Procuraduría nos cae, es decirle al Alcalde de la localidad cierre esta mina que es ilegal, y el Alcalde tiene que ir y cerrarla, o si no la Procuraduría le cae a él , eso es lo estamos corrigendo en el Código, si nosotros detectamos una minería ilegal, abrirnos un espacio de tiempo poder legalizar a este pequeño minero y no corretearlo, ese pequeño minero tradicional decirle, mire usted no tiene licencia venga acá lo ayudamos a que consiga una licencia para que usted opere legalmente, aquí lo ayudamos a que haga un plan de minería adecuado y para que haga un plan de manejo ambiental y pueda seguir operando ya regularmente y formalmente.

De nuevo quiero insistir la decisión no debe ser minería o medio ambiente, debe ser minería y medio ambiente, y soy un convencido de eso, y vamos a seguir trabajando en los factores que nos puedan llevar a que eso funcione así, pienso que con el Ministro de Medio Ambiente hemos venido hablando ya sobre ese tema y esperaría que podamos tener una minería que le beneficie a todos los colombianos sin perjudicar el futuro de la minería en Colombia, ni de las generaciones por venir, y que tenga un país como todos los queremos tener, sano ambientalmente. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Queda un minutico. La doctora Rosmery como citante, el doctor Lizcano, doctor Guerra y doctor

Lizcano.

Honorable Representante doctora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Recordarle señor Presidente que invité a la Directora de Cortolima; la doctora Carmen Sofía, que también a bien tubo contestarme unas preguntas, y me encanta que ella coadyuve porque está en el

tema, conoce el tema, y gracias a su intervención logramos que nosotros hoy no fuéramos víctimas, cuando la doctora Carmen Sofía y los compañeros terminen, doy mis conclusiones. Agradezco señor Presidente.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, aquí hemos estado desde las tres de la tarde, son las 11:00 de la noche, quiero ser muy concreto en mi intervención.

Primero que todo, quiero felicitar a la doctora Rosmery Martínez, porque esa es parte de nuestra obligación hacer estos debates políticos, para que se aclare, qué es lo que está pasando en nuestras regiones y en los temas, me quedan varias cosas claras, este es un debate preventivo señor Ministro, Aquí se habló de prevaricatos, que se ha violado la ley, la Constitución, pero me queda claro una cosa, que no se debe satanizar a la minería, cuando se hace la exploración en la minera, primero se explora para saber si hay el producto, sí me explicó bien, si hay el metal, cómo hacen las exploraciones en el petróleo, primero se explora y después se busca el tema ambiental, porque o si no tenemos que primero pedir la licencia ambiental, sin saber si hay o no hay un mineral debajo o en el subsuelo, me queda claro también que si necesitamos reforma del Código de Minas, porque usted lo ha explicado aquí.

El Código de Minas dice que el estado no se debe reservar las aéreas, eso permite, que cualquier particular que pide un área para explotación de una mina se puede adueñar esa licencia porque así lo permite la legislación actual, eso es lo que le he entendido señor Ministro, y por eso hoy sí tengo que dejar claro aquí que necesitamos cuanto antes, doctora Rosmery reformar ese Código de Minas.

Se habla de unas etapas, hoy he aprendido que las etapas tiene hasta el cierre de la mina, por eso quiero en esta noche, en este debate decir de que doctora Rosmery usted ha hecho un buen debate preventivo, porque el debate que ha hecho hoy aquí, en su departamento del Tolima saben de que usted está preocupada por lo que puede pasar en el futuro con la explotación de esta mina.

También, el Ministro de Minas y del Ministro de Medio Ambiente, tiene puesta la atención en lo que pasa en la explotación de esta mina, y lo han dicho aquí, todavía estamos en las etapas para poder explotar esta mina, y quiero decirle al Ministro del Medio Ambiente, que la comunidad quiere, lo que la doctora Rosmery quiere, es que ese impacto ambiental, ese ecosistema no vaya a pasar los parámetros donde las aguas y toda esta zona queden perjudicadas y la misma comunidad, lo mismo al Ministro de Minas, que él ha sido bien claro a decir de que aquí no se ha causado ningún daño, que va a tener en cuenta dentro de la Constitución y la ley, que se debe proteger también el medio ambiente, por eso doctora Rosmery, creo que su comunidad en el departamento del Tolima queda muy satisfecha porque apuesto a los altos funcionarios del Gobierno, al Director de Ingeominas, a estudiar mejor este tema para que no haya hacia el futro un impacto ambiental difícil.

Presidente quiero a nombre de los departamentos de Putumayo y Nariño públicamente agradecer, al Ministerio del Medio Ambiente, a la doctora Claudia Mora Viceministra del Medio Ambiente, y a todo el equipo del Ministerio y hoy que representa el Ministro Carlos Costa y al anterior Ministro gracias por la licencia ambiental de la variante San Francisco Mocoa, que le va ha permitir mucho desarrollo y progreso a los departamentos del Putumayo y de Nariño, que nos va permitir librarnos del trampolín de la muerte, por eso públicamente aquí al equipo del Ministerio del Medio Ambiente, quiero agradecerle en esta noche. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Honorable Representante, doctor Devia Arias Javier Ramiro:

Es para hacerle una claridad al doctor Guerra, nosotros quedamos satisfechos en el sentido de que el Ministerio va a estar muy cuidadoso y los funcionarios van a estar muy cuidadosos, quiero hacer la claridad, que por lo menos en lo que corresponde a los distritos de riego, la petición exclusiva es que no haya sustracción del área, hay una oposición total, entonces, es preventivo en ese sentido pero la posición de la ciudadanía, especialmente del Tolima, Espinal y Guamo es no a la sustracción del área. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante Lizcano Arango Oscar Mauricio:

Presidente, no quiero ser impertinente con la doctora Rosmery Martínez, ni quiero ser digamos cambiar el rumbo del debate, pero yo sí creo que yo hice unas denuncias Ministro un poco graves de lo que está pasando en Marmato, quisiera que así fueran 2, 3 ó 5 minutos, con respeto al pueblo de Caldas, a los marmateños, usted nos dé alguna respuesta porque la verdad es que no tenemos espacio para un debate solo sobre ese tema, todos representamos regiones, y tenemos que usar estos espacios para ese tema Ministro.

Lo que está pasando en Marmato es verdaderamente grave, y le pido que si usted está enterado o no lo está, por lo menos le diga a Caldas que se puede hacer, como se puede resolver el tema y que información tiene usted sobre lo que está sucediendo en Caldas y Marmato frente a esa empresa que dejó las minas tiradas, y el pueblo se está sumiendo en la pobreza, en el desempleo, y se está sumiendo en todo esos temas, Ministro le pido por favor que usted por respeto a mi intervención y a los caldenses nos dé alguna respuesta.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Le vamos a solicitar al señor Ministro que tome nota de lo que cada uno va a preguntar y que nos responda posteriormente.

Doctora María Isabel.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente, creo que la intervención del Ministro es enredada, no puedo creer que la extracción del oro, de pronto en mi ignorancia de no ser especialista como usted Geólogo o no se la profesión suya, pero en el transcurrir del tiempo y estar luchando con los mineros, no veo posible que la extracción del oro no pueda utilizar mercurio, entonces, es algo utópico que podamos pensar, quisiera que usted me explicara cómo se puede hacer explotación del oro sin utilizar el mercurio.

En la otra pregunta señor Ministro, nosotros hemos hecho el seguimiento y he aprendido de la minería, porque vengo siguiendo a la Kedahda, que es la misma empresa que ha estado en varias partes del mundo y no he visto una de las minas que ellos hayan trabajado que no sean a cielo abierto.

Usted me dice que estamos haciendo una escandalera de lo que no se debe escandalizar, pero si nosotros le hacemos un recorrido a esta empresa y que lo hemos venido haciendo, con los medios, ambientalistas, y con todo el mundo, es una empresa que trabaja a cielo abierto, quiero que usted me responda, si vamos a tener la posibilidad de poder regular esa empresa para que aquí no haga el impacto ambiental que ha hecho en otros países, a mí me mortifica el que nadie sabe nada y usted tampo-

co, nosotros aquí estamos alarmados en algo que no ha sucedido ni va suceder, quiero que exista más claridad, porque no sé, si la mentirosa es la doctora Rosmery, el Procurador, el Contralor, o las mismas respuestas que dio el señor Ministro.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora María Isabel concrete la pregunta por favor.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, la pregunta concreta es, que me diga si esta empresa trabaja sin mercurio, porque yo sé que en toda parte se trabaja con mercurio, que me diga eso, y que si esa empresa no trabaja a cielo abierto.

Honorable Representante Romero Hernández Rodrigo:

Gracias Presidente, me gustaría que me explicara, no con una frase general, ¿Cómo se hace una minería con desarrollo sostenido?, ¿cómo es posible mitigar el impacto ambiental que genera explotar a cielo abierto?, ¿cómo se recupera, para que sea desarrollo sostenido?, porque entonces si van a apropiar tantos recursos ahí para sembrar unos arbolitos al alrededor y no, en ninguna parte del mundo han podido hacer eso, ni siquiera Canadá, y quiero referirme porque es que aquí nos traen unas cifras, y nos trajeron unos errores grandísimos, pienso que sí uno debe documentarse cuando da datos.

Les voy a regalar un informe, ojalá y el Ministro de Medio Ambiente dijo una frase muy bonita, creo que tenemos que llevarla a eso y es que ojalá este Gobierno llegue a ser iguales como otras cifras del mundo.

Canadá en el 2006, gastó 10 billones de dólares en protección del medio ambiente, solo para la protección de una cuenca ambiental, hace poco acabo de apropiar 10 millones de dólares para proteger una cuenca, y no es cierto que Canadá tenga el rublo más alto en minería, no tiene ni el 3 en minería, el rublo más alto en Canadá es lo referente a productos alimenticios, y para dejar una frase, "las 25 economías más sólidas del mundo están consideradas pobres en recursos naturales", solo quería dejar eso, y preguntarle, ¿Cómo se hace una minería con desarrollo sostenible?

Honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Desearía utilizar las mismas palabras de alguno que me antecedió en el uso de la palabra, en decir que me queda claro, no me queda claro nada, y por eso voy a hacer dos preguntas muy puntuales.

Es que acaso cuando uno da un título minero, ¿no sabe que van a explorar y después explotar? o es que uno da un título minero porque sí, para que lo tengan guardado, para que lo colecciones, para ver si lo colocan en la pared, me parece que eso no puede ser, hay que asumir las responsabilidades, cuando da un título minero sabe qué va a pasar.

En condición de ruego como boyacense no hay justificación ninguna para vender la Electrificadora de Boyacá, por favor se lo digo, eso se lo vuelvo a repetir en condición de ruego, no hay argumento alguno para vender la Electrificadora de Boyacá. Muchas gracias.

Honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

Muchas gracias Presidente, el Ministro de Minas en los primeros cinco minutos de intervención mencionaba que no se ha causado ningún efecto nocivo en la zona de La Colosa, y el Representante Guerra manifestaba que este era un simple llamado de prevención, y quiero decirles que aquí hay un primer hecho que ha generado profundas divisiones en la comunidad de Cajamarca.

El Ministro lo reconocía, que una parte de la comunidad quiere y otro grupo de ciudadanos no lo quiere, eso es un efecto claramente psicosocial, y estamos ya generando traumas en esa comunidad, el artículo 79 de la Carta Política lo establece, lo consagra, he consultado con los habitantes de Cajamarca, con algunos Concejales del municipio y me manifiestan que ese proyecto, o esa exploración no fue consultadas con las comunidades, y la Carta Política de Colombia establece señor Ministro, que aquellas dediciones que afecten el medio ambiente deben ser consultadas a las comunidades, y esa etapa previa no se realizó doctor Guerra.

El Ministro también menciona de manera muy pausada, muy concreta, que por supuesto se va afectar la fauna y la flora en esa zona de reserva forestal, que por supuesto se va a afectar los recursos hídricos, que claro que vamos a tener consecuencias en la vida humana de los habitantes de Cajamarca.

No es ningún llamado preventivo, acá hay un daño ya causado directamente a la comunidad de Cajamarca y a los habitantes del Tolima. Muchas gracias Presidente.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, doctor Motoa usted puede tener toda la razón, pero me permite aclarar un poco en el tema del debate preventivo, del cual le hice reconocimiento a la doctora Rosmery.

Las comunidades según la Constitución tienen unas acciones, por ejemplo: La comunidad de Cajamarca tiene la Acción Popular, la pueden presentar, y la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, se puede demandar todo acto administrativo a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, por eso la comunidad de Cajamarca, también tiene sus acciones así lo dice el Estado de derecho colombiano. Muchas gracias Presidente.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias Presidente, me dejó más preocupada esta situación todavía, doctora Rosmery, el Ministro empezó su intervención diciendo que había más de 3000 firmas que aceptaban la explotación de la mina. Lo que el Ministro no tiene idea, es que muchas de esas firmas de pronto no serán ni de personas que viven allá, porque uno sabe cómo recolectan esas firmas, no todo el mundo de pronto vive allá, pero lo más grave es lo que decía el doctor Lizcano, es cierto, así sea una minoría la que firmó o mayoría lo que estamos poniendo aquí en es la seguridad de la gente, porque la estamos paralizando, lo que quieren es que lleguen las multinacionales para enriquecerse con ella, y los que no quieren que los exploten mañana, por eso no le creo mucho en las tales firmas señor Ministro.

Dice usted que en la etapa de exploración no necesita licencia, pero sí necesita un permiso ambiental, que puede ser que no sea lo mismo, pero va por el mismo camino, si el señor Ministro del Medio Ambiente, va a extender o el funcionario que le compete, va a extender ese permiso pues tiene que haber hecho un estudio previo para ver si es conveniente o no el permiso, porque no nos digamos mentiras Ministro, en la exploración sufren daños, que no me diga a mí que las cosas después siguen iguales como nos mostró aquí en su intervención, que volvía la naturaleza a quedar como estaba antes, imposible Ministro, de manera que le quiero pedir que me conteste en esa etapa de prefactibilidad que dura según tres años si estoy mal, me corrige Ministro, y la factibilidad otros tres años, no cree usted Ministro que en ese tiempo no solo han explorado sino explotado la mina y ni siquiera llegará luego a la otra etapa porque esa ya la explotaron, y otra pregunta, en esta etapa estas empresas cómo vamos a ir con los impuestos, están exentas de im-

puestos, pagan impuestos o cómo que garantías tienen, no solo las empresas que explotan sino qué resarcimiento tiene la gente que de una u otra forma se va a perjudicar señor Ministro. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Gómez, por último contesta el Ministro y si lo consideran los Representantes oír a la Representante de Cortolima.

Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Gracias Presidente, quedé un poco satisfecho y ahora dicen por de la coalición de Gobierno, pero bueno si bien cierto que no se requiere la licencia cuando se habla o se trata de exploración, lo único que quiero es pedirle al señor Ministro, que si revisamos la C85 -2001, Código de Minas en su artículo 34, cuando habla de las zonas excluibles de minería, pues trata como de decirnos una cosa totalmente diferente, entre a Internet y empecé a ojear la reforma, pedirle señor Ministro que esté muy atento a esa situación cuando se trate de reformar este Código de Minas actual.

No se puede permitir que haya algunas imprecisiones y malas interpretaciones, que pueden incluir lógicamente que los altos funcionarios caer en yerros, puede ser que el medio ambiente no se recupere cien por ciento, pero la aplicación para la sostenibilidad que es fundamental a través de la aplicación de tecnologías limpias y de punta, porque parece increíble, lógicamente, entiendo a la honorable Representante nuestra ex campeona olímpica cuando dice, del mercurio y del cianuro, yo tampoco lo creía, pero si se puede beneficiar o extraer una vez se procese el oro a través de otros sistemas, como es la frotación, el Ministro lo sabe, debido al peso específico que tiene el oro, y hay muchos mecanismos más sin utilizar cianuro y sin utilizar mercurio, entonces, la ciencia es importante y vuelvo y repito, no en vano el señor Ministro de Medio Ambiente, habló sobre la protección al medio ambiente y de este debate felicito a la citante ¿por qué?, porque quedó en claro una cosa, que hay que también proteger la minería, que de la minería come también mucha gente, que la minería no es sinónimo de depredación vuelvo y repito por undécima vez, ni de muerte, que la minería le genera cuatro billones de pesos al pueblo colombiano, y que los entes territoriales no los deben politizar y deben revertirlos en las zonas donde se explota, donde tiene impacto.

Simplemente, apelo a la buena voluntad señor Ministro y de su gabinete y de sus subalternos para que estén muy atentos y de una vez por todas esta reforma que no ocurra en el Código las inconveniencias que hubo en el ayer en el 2002, cuando estuvimos debatiendo el mismo Código, en que se perjudicaron a los pequeños mineros, en eso señor Ministro todas esas incongruencias, todas esas imprecisiones, queden limadas y desaparezcan en el nuevo Código.

Honorable Representante, doctora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente nuevamente le reitero, que también la Directora de Cortolima fue invitada en mi proposición, que hemos escuchado al Ministro, permítanme compañeros, quien hizo la intervención le demos la oportunidad antes de concluir el señor Ministro de Minas y de terminar mi conclusión, que ella nos aclare con su vehemente sabiduría, con su actitud, yo creo señor Presidente y compañeros que me permita, lleva diez horas, que se le permita como invitada contarnos a los colombianos y los tolimenses. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Carmen Sofía por cinco minutos y contesta el Ministro y cerramos el debate.

Intervención de la doctora Carmen Sofía Bonilla Martínez, Directora de Cortolima:

Muy buenas noches, doctora Rosmery Martínez, honorables Representantes citantes a la Mesa Directiva muchas gracias, a los miembros del Gobierno muchas gracias y Dios los bendiga, sobre todo doctor Carlos Costa y doctora Claudia Mora, quienes tienen una decisión supremamente importante que no solamente representa a La Colosa en Cajamarca, sino que representa al país, sobre todo en los sistemas de áreas protegidas.

La Corporación Autónoma, no está opuesta a la minería en el país, la Corporación Autónoma, está vistiendo de la riqueza hídrica, de la riqueza en los sistemas productivos, de la riqueza de la biodiversidad de la fauna, de la flora, señores Representantes es la advertencia que hace la Corporación Autónoma.

El departamento del Tolima el 70% del departamento se encuentra ubicado en zonas de cordillera, estamos hablando de más de 28 municipios de 47, estamos hablando de que este es un mero ejemplo de lo que está pasando, no solamente en el departamento del Tolima, que tiene ya concesionado al 40% del total del departamento en minería, y advertimos es sobre las zonas de sistema de áreas protegidas, las cuales por política del Gobierno Nacional, nos viene solicitando a las Corporaciones que hagamos los Poncas, que hagamos la planificación ambiental del territorio, que los Alcaldes inviertan en adquisición de previas para protección de sus acueductos, que nacen en las aguas desde esas zonas, esos sistemas de áreas protegidas importantes para el país.

No estamos hablando de otra zona, hay zonas a zonas, aquí estamos hablando de zonas de páramos, estamos hablando es de zonas ricas productivas forestalmente, estamos hablando de alta montaña, de sistemas alto andinos, cuando hablamos de minería del Chocó que muy respetuosamente y tiene problemas, estoy hablando de la cordillera, donde se produce lo que ustedes han visto hoy, es que ustedes han vivenciado lo que se produce en esa zona, la flora, la fauna, el árbol, y que haremos con todo esto sin agua o con la reducción.

Efectivamente van a usar cianuro, creo que hay que hablar claro, aquí no nos pongamos con aguas tibias, aquí estamos hablando es de que la minería es a cielo abierto y eso es claro, con el respeto que me merecen las personas que han antecedido al Gobierno, a quien respeto mucho porque pienso que el Presidente Uribe, tiene unas cosas muy claras en su mente, y son los planes departamentales de aguas, entonces, para qué tubería en el país si no vamos a tener agua, si estamos afectando el agua, los nacimientos de ríos y las zonas ricas hídricamente.

Me circunscribo ahora a esta presentación muy rápida, lo que tiene que ver con la parte legal, porque el tema inicia en la parte legal, que fue lo que ocurrió, y si la entidad que se haya equivocado, las entidades que nos hemos equivocado, es el momento de resarcir, es el momento de reconocer primero una realidad y un error quienes lo hayamos cometido, pero al país hay que ponerle la cara, hay que ser claros y sinceros porque de ninguna otra manera podemos corregir los errores sino los reconocemos.

De ninguna otra manera vamos a poder compensar ambientalmente las zonas, si no reconocemos que hay unas riquezas ahí, qué ocurre cuando no reconocemos que efectivamente hay agua, qué vamos a conservar, qué vamos a devolver, si es que antes no había nada, esa es realmente la discusión fuerte ambiental, es reconocer

que la línea base si existe, la línea base fue construida por el sector público.

Cuando digo que fue construida la línea base de la cuenca Coello por el sector público, estoy diciendo que está involucrada la Universidad del Tolima, está involucrado el Ideam con los estudios de 2004, está involucrado el ICAC, está involucrado Corpoica, está involucrado el SENA, está involucrado Cortolima, entonces, si no creemos en el Estado quienes han sido la base y han determinado la base de ambiental de la zona, a quién le creemos, si no creemos en nosotros mismos.

La línea base de Cajamarca y la cuenca Coello la construimos el sector público, es de la pocas entidades, que en vez de crear una consultaría que llegara gente de cualquier parte del mundo sin conocer la zona, fue allí mismo con el sector público de la zona con la que se construyó la línea base, si existe, se le entregaron al Ministerio doce tomos del plan de ordenación y manejo de la cuenca que contempla el estudio de la fauna, la flora, la biodiversidad, el recurso hídrico, el clima, etc., estudios de suelos, geológicos, todo está ahí, hay un instrumento importante, por eso digo Dios bendiga a los que tienen que tomar la decisión que sé que no es fácil, es ser coherente con las políticas que no es fácil la política minera frente la política ambiental.

Hay zonas que muy seguramente se pueden recuperar, pero digo como le podemos devolver el agua a Cajamarca, que nos va a seguir entregando Cajamarca, todo lo que ustedes vieron, las frutas, el oxígeno, los beneficios ambientales que recibimos de la zona de Cajamarca son incalculables.

Quiero enfocarme a la parte jurídica rápidamente, Ingeominas el 5 de septiembre del 2005, emitió un consejo técnico jurídico a la sociedad kedahda hoy en día Anglo Gold Ashanti, donde determinó: "Se ingresó el sistema de información geográfico del servicio minero de Ingeominas, la linderación descrita por el solicitante, se encontró que el área solicitada, se superpone parcialmente con las zonas de reservas centrales, no se hace recorte en razón de que si se celebra contrato, se deberá tramitar por parte del solicitante, la autorización ante la autoridad competente para su debida autoridad minera".

Se sabía que tenía que hacer un trámite y fue oficiado en el 2005, el informe técnico y el título minero se expidió el 14 de noviembre del 2006, la Ley 2ª de 1959, fue quien determinó el área de reserva forestal y el Decreto 2811 del 74 el Código de Recursos Naturales, en su artículo 210 dice: "Si en área de reserva forestal por razones de utilidad pública e interés social es necesario realizar actividades económicas que impliquen remoción de bosques o cambio del uso de los suelos o cualquier otra actividad distinta del aprovechamiento racional de los bosques, la zona afectada deberá debidamente delimitada, ser previamente sustraída de la reserva, también se podrán sustraer en la reserva forestal los predios cuyos propietarios demuestren que sus suelos pueden ser utilizados en su explotación diferente a la forestal siempre que no perjudique la función protectora de la reserva"

La Ley 685, estoy hablando es de leyes aprobadas por ustedes Congresistas, a nosotros nos ha dado cumplir la ley, en su artículo 34, dice: "Zonas excluibles de la minería. No podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración y explotación mineras en zonas declaradas y delimitadas conforme a la normatividad vigente como de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente y que, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia, expresamente excluyan dichos trabajos, no obstante la autoridad minera previo acto administrativo fundamentado de la autoridad ambiental que decrete sustracción del área requerida podrá autorizar que en la zona mencionada del presente artículo", ya estamos hablando de zonas de reserva recursos naturales y del ambiente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Carmen Sofía le ruego redondear por favor.

Intervención de la doctora Carmen Sofía Bonilla Martínez, Directora de Cortolima:

Es importante determinar que ha sido muy dificultoso y entiendo al Ministerio de Ambiente, que le ha tocado bailar con la fea, porque es que previamente a explorar tenía que haber solicitado las sustracción ante el Ministerio, violaron la autoridad ambiental que es el Ministerio en este caso, cada quien tiene unas competencias, para tal efecto el interesado en contrato deberá presentar los estudios que demuestren la compatibilidad de las actividades mineras, que sean compatibles con la zona de reserva, y efectivamente, por eso les digo reconozcamos los errores.

Solicitud ante Cortolima, estaba dado, era competencia de la firma Kedahda en su momento hoy en día Anglo Gold Ashanti, a hacer la solicitud de sustracción ante el Ministerio de Ambiente, una autoridad ambiental diferente a la Corporación Autónoma Regional, por un lado la sustracción ante el Ministerio y por otro lado son los permisos.

Resulta que si ubicaron un permiso con el primer título de mineral oro y demás minerales, es importante que ustedes sepan que cuando se aplica cianuro en la roca se desprende no solamente el oro, se desprende otra cantidad de metales y si capturan solo el oro, el resto de los minerales van a dar al agua y quedan con material pesado para el agua, eso qué implica en la salud humana; quiero preguntarles si aquí hay médicos para que nos cuenten qué pasa con este tipo de minerales en el cuerpo.

La siguiente, es la solicitud de oro mineral, plata, molibdeno, zinc y cobre, si efectivamente aparte de la exploración del oro, posteriormente llegara otra persona, otra firma, o la misma a sacar el resto de los minerales, los que logre capturar y que equilibrio económico les dé para sacarlo, de lo contrario quedarán en el agua.

Las solicitudes que presentaron fue: La guía minero ambiental, porque la ley no dice que nosotros podamos refutarlas o aceptarlas, la norma dice preséntemela; la concesión de aguas, si se otorgó una concesión de aguas de dos litros en una y dos litros en una y dos litros en la otra por segundo; mantenimiento vial, enviaron un oficio solicitando permiso para saber si se requería licencia para hacer mantenimiento de vías, y se contestó: "como está excluible esta actividad no está dentro del licenciamiento" y la actividad aprovechamiento forestal sucedió lo siguiente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora me da pena con usted: a los Representantes le dimos tres minutos, ya lleva ocho minutos, por favor termine, redondee su intervención por favor.

Intervención de la doctora Carmen Sofía Bonilla Martínez, Directora de Cortolima:

Señor Presidente, qué pena trataré de ser lo más ágil, en aprovechamiento forestal, presentaron la solicitud cuando hicieron la visita por parte de la Corporación determinaron que era área de reserva forestal, inmediatamente la retiraron, manifestando que ya no la necesitaban.

Sí hubo una solicitud, pero que la retiraron en razón de que la Corporación advirtió que estaba precisamente trabajando en área de reserva, y es cuando arranca todo el proceso que no les puedo leer todo, viene la parte de suspensión de la actividad, situación de la cual inmediatamente pusimos en conocimiento del Ministerio,

hicimos una reunión en el Ministerio y efectivamente había que hacer la suspensión en forma inmediata a prevención, que es una potestad que les da la Ley 99 a las Corporaciones autónomas, ahí están las áreas de reserva y tenemos una cantidad de mapas, instrumentos de planificación, los cuales no se cumplen con base en el estudio que presentó Anglo Gold Ashanti, el plan de gestión ambiental regional, el plan de ordenación y manejo de la cuenca, el plan de organización forestal, el esquema de ordenamiento territorial del municipio que tiene unas zonas protectoras, el mapa de suelos donde está específicamente qué suelos hay en la zona, se pueden visualizar que sí hay zonas que efectivamente de páramos en la zona y el mapa de recurso hídrico.

La riqueza hídrica que tenemos en la zona, son muchos los afluentes son más de cien afluentes de agua que hay allí hacia el Bermellón hasta el Coello, hay una riqueza hídrica importante.

Tengo la ponencia, se las hago llegar, pero quiero decirles que había inconsistencias que efectivamente se puede aplicar la agricultura sin necesidad de minerales, porque podemos hacer reutilización y hacer agricultura urbana y agricultura sostenible en campo límpido.

No nos olvidemos de que la Constitución es una Constitución verde, garantiza la vida, prevalece la vida y la salud, esas zonas de especial significancia, las especies en vía de extinción podrían que estar en peligro, hay especies ricas allí, como el Perico Paramuno, esta exposición prefiero hacérsela llegar a cada Representante para que puedan analizar.

Quiero entender que por fin se va a lograr un acuerdo en el Código de Minas, importante sería que previo al Código de Minas hubiera un concepto de revisión ambiental por parte del Ministerio de Ambiente, con el respeto que merecen, pero creo que las políticas del Ministerio, se que han venido luchando fuertemente, doctor Carlos Costa, me alegra mucho que estè presente, porque es un experto en el tema hídrico y sabe lo importante que tiene el curso hídrico para la producción del sector.

Señores Congresistas a ustedes muchas gracias por escucharme, señor Ministro en lo que le podamos colaborar con mucho gusto, estoy queriéndole decir no estamos satanizando la minería, pero en las zonas ricas y estratégicas como los páramos, como zonas forestales importantes del país, pensamos que no hay que tocar las partes, y esta confluencia que ha tenido usted como Gobierno, Ministerio que por fin el Código de Minas excluya definitivamente estas zonas nos haría un beneficio, pero sí queremos que la decisión se tome porque de aquí el Código de Minas, se aplicaría en el momento en que se apruebe y de aquí para atrás qué va a pasar con este proyecto. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias doctora Carmen, señor Ministro para cerrar ya el debate.

Intervención del doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

Bueno muchas gracias, voy muy rápidamente a contestar la inquietudes que hay Representante Lizcano, el área de Marmato, ha estado en peligro, el tipo de minería que se ha estado haciendo, las montañas parecen colmenas, cuando se dieron esas licencias se dieron casi por propiedad horizontal, la minería es totalmente peligrosa en la forma como se está haciendo.

La Compañía Minera de Caldas, cuya casa matriz es la Goldfields, empezó a comprar los derechos que había, para ver si podía trasladar el pueblo, que ya parte del pueblo tuvo problema de deslizamiento, la escuela, el hospital, la estación de policía han tenido problemas, y allí en cualquier momento puede haber una tragedia de proporciones mayores, pero todavía hay parte del pueblo que está allá arriba.

Desafortunadamente, esta compañía que venía haciendo una labor con los mineros de la zona, el cual considero puede ser cuestionable trasladar el pueblo hacia abajo, pero era la forma más segura, después de una explotación de muchos años.

Esta compañía ha tenido dificultades, financieras a raíz de la crisis financiera reciente, no ha podido continuar con el programa que tenía, no tenemos todavía un plan de esta compañía, que nos diga qué se ha presentado en los últimos tres meses, no tenemos una lectura clara de qué podemos hacer allí dentro de la ley y el orden, pero sí es una preocupación, motivo de preocupación para el Ministerio de Minas, permanentemente lo ha sido y vamos a seguir viendo, a ver cómo podemos buscar una solución rápida a esta problemática.

La Representante Urrutia, en cuanto al uso de mercurio en realidad una mina de cielo abierto como se llama, lo más probable es que use cianuro, sin embargo, hay celdas de explotación como ya lo dijo el Representante Gómez Celis, que se podría estar usando allí, o hay también unas metodologías que las Naciones Unidas vienen experimentando principalmente aquí en el país, donde la explotación saldría libre del mercurio, sobre todo, la de alubión, y se ha venido experimentando casualmente en comunidades en el Chocó, no lo puedo asegurar; lo más seguro es que ellos utilicen cianuro y no mercurio, pero puede haber otro tipo de explotación.

En cuanto la mitigación del impacto ambiental que no es sostenible, lo primero que se hace es recuperar la capa vegetal, se guarda esa capa vegetal que es valiosísima, no se mezcla con lo que se desperdicia, es más, en las minas les llaman bancos de suelo, porque son de guarda de esa capa vegetal, el material estéril que se va produciendo, se va apilando en un sitio, después se le tiende, se recoge esa capa vegetal nuevamente y se le tiende, ahí se empieza a hacer la labor de recuperación del suelo, sembrando primero gramíneas, posteriormente árboles de la región, etc.

Hay un ejemplo muy claro en el Cerrejón, donde usted lo puede confirmar en cualquier momento si quiere o algún día que visite la mina, porque hay una labor excelente de recuperación de suelos, de tierras.

Cuando se concede un título minero ¿se sabe que va a haber explotación? totalmente falso, cuando se concede una licencia minera, para exploración no necesariamente hay una solicitud de licencia de explotación, al contrario si vieron las estadísticas que les di, solamente el punto dieciocho por ciento de la tierra que se exploran terminan siendo una mina, no es real que cuando se da una licencia para exploración, termina en algún título minero o de una explotación.

Se habla de que ya ha habido efectos nocivos, quiero que me digan qué efectos nocivos ha habido en este momento de la región, porque eso sí sería grave y tendríamos que mirarlo, pero no puede ser especulativo, tiene que ser con evidencias y pruebas de que ha habido efectos nocivos.

La consulta previa de acuerdo a la Constitución, aplica cuando hay comunidades étnicas, en esas zonas no las hay, se hace para comunidades indígenas, nativos, se hace para los grupos afrocolombianos, eso es lo que manda la Constitución, además no se hace para otorgar un título minero, la consulta previa se haría en caso de que haya comunidades éticas, cuando se vaya a hacer la exploración o cuando se vaya a hacer la explotación de la mina.

Las firmas doctora Gema, puede haber firmas falsas, yo le puedo dar la copia para que las revisemos y las

miremos, desde las siete mil firmas para que alguien las revise, yo no las he revisado, lo único que sé, es que hay tres mil setecientas firmas que acompañan esa carta, y eso es lo que he dicho, no he dicho si son valederas, si no son, pero el que tenga interés con el mayor gusto, eso está en el expediente del Ministerio del Medio Ambiente, se pueden tomar y verificar si hay firmas falsas o si no las hay falsas.

Los permisos ambientales, cuando se va a hacer la etapa de exploración que se requiere, es cuando se va a pedir un derecho de agua, se va a talar un árbol o este tipo de cosas, se necesita una licencia, un permiso ambiental para poder tomar el agua, para hacer la actividad de exploración, pero no una licencia ambiental, son dos cosas distintas y yo creo que vale la pena que quede clara.

Hay una aseveración que de pronto ya exploraron la mina, que ya de pronto se llevaron todo eso que está ahí, si no hay una instalación industrial, el oro no se puede sacar de allí si no hay una instalación industrial que puedan hacer las cámaras de explotación de trituración, todo lo que hay que hacer, no conviene hacer esas especulaciones que nos conducen a desinformar a la opinión, para que pueda haber una explotación de oro, tiene que haber sobre todo una mina a cielo abierto, tiene que haber una instalación industrial grande, complicada, compleja, no es que la gente vaya a su casa y mete un tamice y de ahí saca el oro, eso necesita una instalación industrial compleja, grande, que requiere inversiones de dos mil quinientos millones de dólares en este caso.

Esta compañía tiene que pagar impuestos, como cualquier otra compañía en Colombia cuando tenga la explotación, ¿en la exploración qué impuesto paga?, paga un canon superficiario que está establecido por el Código de Minas y todos tienen que pagar ese canon superficiario, cuando se comienza la explotación, se cambia, se elimina el canon superficiario entre los impuestos de renta y demás, regalías, etc., que demanda la ley en Colombia.

Al Representante Gómez Celis, le agradezco la preocupación, yo también la tengo, ojalá podamos salir con un Código de Minas que quite muchas de las confusiones que tenemos hoy en día, en las diferentes legislaciones que hay al respecto, tanto la ambiental como la minera, y que verdaderamente tengamos un Código que nos permita mejorar mucho más la minería en Colombia.

El Código que nosotros tenemos hoy en día es un Código bueno, que tiene 345 artículos y que fue estudiado muy profundamente por el Congreso en el año 2001, sin embargo al transcurrir del tiempo, hemos notado que hay deficiencias en ese Código que ameritan ser ajustadas y corregidas, de nuevo mil gracias por la oportunidad, señor Presidente, señora Rosmery, por habernos permitido tener este debate y traer algo de claridad a este tema que no es fácil.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano:

Lo único que no me quedó claro de todo el debate, es que comparar el Cerrejón con la Cordillera Central, es como comparar Cajamarca y Cundinamarca, porque nada tiene que ver, decir una cosa es un plan en La Guajira y otra es el ecosistema de la Cordillera Central, eso creo que tiene que quedar como conclusión del debate señor Presidente.

Honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente, una pequeña conclusión, Creo que nosotros aquí en ningún momento estamos atacando la pequeña minería, aquí hemos sido claros y hemos dicho que no queremos es explotación minera en zonas de reserva forestal y en páramos que quede claro ante los colombianos, que nosotros no estamos de acuerdo que se explote en zona de reserva y en páramos que es donde se perjudica, creo que por mas tecnología de punta no se puede recuperar una quebrada que se seque. Gracias Presidente.

Honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, teniendo en cuenta las altas horas de la noche, agradecerles a todos los colombianos, los tolimenses, a mis compañeros, a los señores Ministros, a la Directora de Cortolima a la doctora Carmen Sofía Bonilla, pero sí me quedan muchos sinsabores, decía en voz baja que hay que hacer una reingeniería doctora Carmen Sofía, tiene que ir a hacerla al Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Minas, y ojalá en audiencias públicas usted venga a enseñar sobre el Ministerio de Minas, porque si se violó la ley, porque si hubo un acto improcedente, la ley lo dice, no podemos hacer como lo sabemos y lo conocemos a nivel mundial que es la Constitución más extensa, pero tratemos de aplicarla.

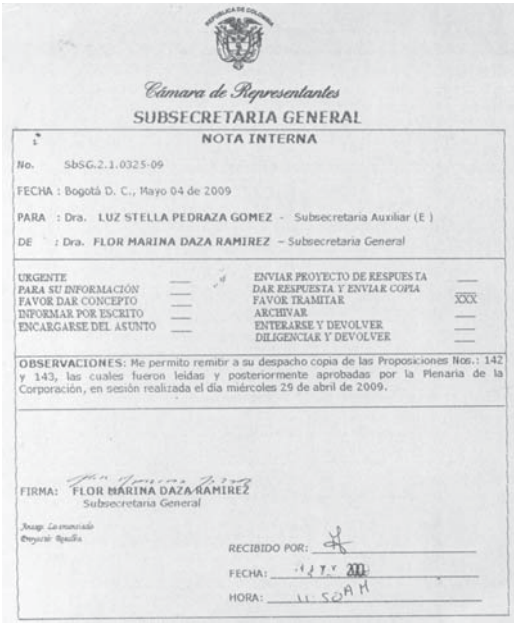
Les digo a ustedes colombianos y tolimenses que me voy con un sinsabor y queda clarísimo que no hubo sustracción, ahora en el medio ambiente deja entender y entiendo, y respeto Ministro de Medio Ambiente que acaba de llegar, tiene la maleta en su cargo, pero si le pido con los honores que ha dicho la Directora de Cortolima, que usted tenga en cuenta la cuenca hidrográfica, que tenga en cuenta el agua, y quiere que le recuerde, estamos en la Cordillera Central y no solo tristemente agobiador es que va a ver la fauna y flora afectada, sino que estamos en una zona vulcanológica y los compañeros que no nos dijeron, que estoy haciendo una hecatombe, una politiquería, que no están aquí, y otros que aceptan que las empresas extranjeras vengan, pero en qué condiciones, como vamos a comparar a Canadá, a mundos Europeos.

Compañeros colombianos, queda claro, conozco el Ministerio de Minas y Ambiente, y hace parte del Gobierno y creo que el Presidente Álvaro Uribe, tiene que ponerse la mano en el corazón por nuestras nuevas generaciones, gracias colombianos y tolimenses.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino.

Se levanta la sesión se cita para el próximo martes tres de la tarde.

Proposiciones presentadas en esta Sesión



Cámara de Representantes

SUBSECRETARIA GENERAL

NOTA INTERNA

No. SbSG.2.1.0325-09

FECHA : Bogotá D. C., Mayo 04 de 2009

PARA : Dra. LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ - Subsecretaria Auxiliar (E)

DE : Dra. FLOR MARINA DAZA RAMIREZ – Subsecretaria General

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	XXX
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

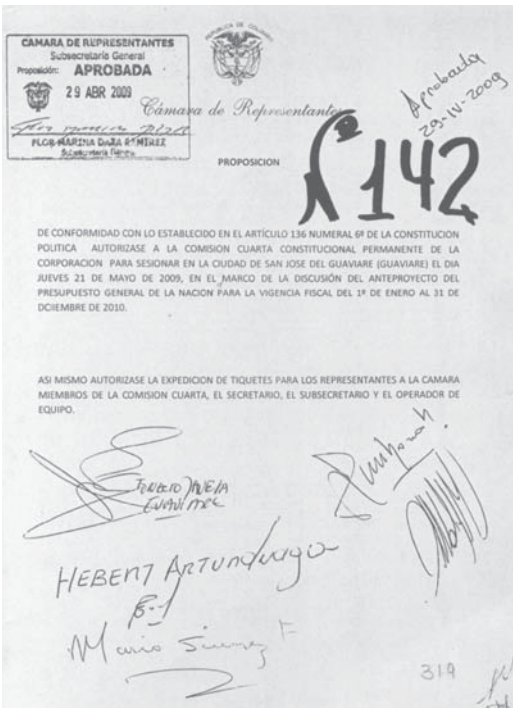
OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones Nos.: 142 y 143, las cuales fueron leidas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 29 de abril de 2009.

FIRMA: FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

RECIBIDO POR:

FECHA: 4 7 V 2009

HORA: 11:50 AM


CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
29 ABR 2009
Cámara de Representantes
PROPOSICION
142
Aprobada 29-IV-2009
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 NUMERAL 6º DE LA CONSTITUCION POLITICA AUTORIZASE A LA COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CORPORACION PARA SESIONAR EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE) EL DIA JUEVES 21 DE MAYO DE 2009, EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DCIEMBRE DE 2010.
ASI MISMO AUTORIZASE LA EXPEDICION DE TIQUETES PARA LOS REPRESENTANTES A LA CAMARA MIEMBROS DE LA COMISION CUARTA, EL SECRETARIO, EL SUBSECRETARIO Y EL OPERADOR DE EQUIPO.
319

* * *

Proposición número 143 de 2009

(aprobada 29 de abril)

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar los tiquetes aéreos a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y a su Secretaria General doctora Pilar Rodríguez Arias, para la ciudad de Florencia en el departamento del Caquetá, a fin de dar trámite a la Proposición número 036 de 2009, aprobada por todos los miembros de la comisión el 1° de abril de 2009 y representada por el doctor Alvaro Pacheco Alvarez, quien solicita se realice el debate de Control Político en la ciudad de Florencia (Caquetá).

Presentada por,

Pedro Pablo Trujillo Ramírez,

Presidente comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional.

* * *

Proposición número 036 de 2009

(aprobada 29 de abril)

DEL CAQUETA PARA COLOMBIA

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos, para que en sesión especial de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes se realice una sesión de Comisión en la ciudad de Florencia, departamento del Caquetá, en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión decida, para que el señor Ministro exponga ante la Comisión y la comunidad del departamento los planes y programas del Ministerio para esa sección del país, al igual que la estrategia del Ministerio para contrarrestar el problema de orden público que aqueja al departamento del Caquetá y por decisión de todos los abajo firmantes el señor realice un análisis nacional de la seguridad del país y que desde el Caquetá, responda al país sobre el tema de la seguridad nacional.

También cítese al señor General, Oscar Naranjo Trujillo, Director General de la Policía, con el objetivo de que exponga ante la Comisión y la comunidad del departamento los planes y programas de la Policía Nacional para esa sección del país, al igual que la estrategia de la Dirección Nacional de la Policía para el acercamiento y/o colaboración con las comunidades y la ciudadanía en general.

También cítese al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez para que en esa misma fecha y en esa misma sesión, exponga ante la Comisión y la comunidad del departamento los planes y programas del Ministerio para esa sección del país, al igual que los mecanismos establecidos por el Ministerio para implementar las exportaciones tradicionales y no tradicionales, como también los planes dispuestos para la implementación del turismo en esa región del país, la inclusión del Caquetá en Colombia, vive y viaja por ello y el proyecto de promoción de los principales eventos del Caquetá.

También cítese al doctor Luis Alfonso Hoyos, Director de Acción Social de la Presidencia de la República, en esa misma fecha, para que exponga ante la Comisión y la comunidad del departamento los planes y programas que esa dependencia tiene para esa sección del país y explique los diferentes rubros presupuestales destinados para la reinserción social y neutralización del fenómeno de desplazamiento en el departamento, al igual que los mecanismos establecidos para el fortalecimiento del programa de familias en acción, familias guardabosques como mecanismos de erradicación del cultivo de plantas de uso ilícito. Y al señor Ministro del Interior, doctor Fabio Valencia Cossio, para revisar el tema de seguridad de Alcaldes, Diputados, Concejales y líderes políticos del departamento y al Alto Consejero para las regiones y los municipios con el fin de revisar los temas de inversión de los municipios.

Presentada por el honorable Representante,

Alvaro Pacheco Alvarez.

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO.

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA.

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY.

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009